

**COSMOVISIONES SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN
PUEBLOS INDÍGENAS: VISIONES, RETOS Y PROPUESTAS**

INFORME

**CONVENIO DE COOPERACION No. MCM 2023-056 CELEBRADO ENTRE LA
CORPORACIÓN DE APOYO A COUNIDADES POPULARES – CODACOP Y EL
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE
NARIÑO**

Corporación de Apoyo a Comunidades Populares Codacop

Bogotá, 22 diciembre de 2023

Coordinación general

Janneth Lozano B

Equipo metodológico y de talleristas:

Angie Vargas A
Dora Tavera R
Melanie Artunduaga
Nathaly García L
Yadeny Aguirre G

Facilitadoras Territoriales

Dora Villaquirán - pueblo nasa del Norte del Cauca
Dora Helena Sepúlveda - pueblo embera chamí del Chocó
Julia Trujillo - Religiosa acompañante del pueblo awá Ricaurte Nariño
María Daysi Ramírez - pueblo pijao del Tolima
Marianela Martínez - pueblo yanakona del Huila
Rosendo Ahua - pueblo tikuna del Amazonas
Silsa Arias - pueblo kankuamo de la Sierra Nevada
Solany Zapata - Pueblo embera chamí de Risaralda
Yanneth Carlosama - Pueblo inga del Putumayo

Equipo de sistematización

Angie Vargas A.
Dora Tavera Riaño - pijao
Janneth Lozano B.
Melanie Artunduaga
Nathaly García L.
Yadeny Aguirre G - embera chamí

Edición general

Angie Vargas A
Janneth Lozano B

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	5
PARTE I	7
EI MARCO METODOLÓGICO Y CONCEPTUAL	7
1. El proceso metodológico	7
2. La perspectiva conceptual desde donde se adelanta el proceso	9
3. Los y las participantes en los diálogos	10
• Prácticas culturales y procesos artísticos indígenas	21
4. El marco conceptual orientador	32
5. Marco jurídico	39
PARTE II	45
COSMOVISIONES SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS: HALLAZGOS	45
1. Las condiciones de vida de las personas con discapacidad: trabajo, salud, educación, certificación	49
• Condiciones socioeconómicas / trabajo	49
• Acceso a la educación occidental y propia	51
• La salud, derecho que no se garantiza	56
• La certificación como factor de discriminación	66
2. Realidad invisible, no se habla, no se nombra, se nombra de diversas maneras 71	
3. Algunos elementos explicativos del origen de la discapacidad: del desconocimiento a explicaciones diversas y complejas	74
4. La discapacidad y las cosmovisiones indígenas	75
5. La discapacidad como castigo divino. Una visión que permanece en algunos pueblos indígenas	81

6. Las personas con discapacidad, ¿responsabilidad de quién? Relatos y creencias
90

PARTE III..... 113

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 113

Conclusiones..... 113

Recomendaciones..... 116

Bibliografía: 127

Introducción

Este documento titulado “Cosmovisiones sobre personas con discapacidad en pueblos indígenas: Visiones, retos y propuestas” fue elaborado por el equipo de la Corporación de Apoyo a Comunidades Populares Codacop¹, a pedido de la Dirección de Poblaciones del Ministerio de Cultura. El documento se produce con el objetivo de dar respuesta al Convenio de cooperación No. MCM 056, celebrado entre el Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Nariño y La Corporación de Apoyo a Comunidades Populares CODACOP, el cual, a su vez, se enmarca en el convenio interadministrativo 3658-2023, cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para apoyar a la Dirección de Poblaciones del Ministerio de Cultura, en el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de mecanismos de consulta democráticos, sistemáticos y significativos mediante la generación de espacios de diálogo intercultural con grupos étnicos, que contribuyan al reconocimiento y el apoyo de la identidad cultural de la población con discapacidad”.

Para el logro del objetivo se adelantó un proceso de 10 diálogos territoriales interétnicos con personas de distintos pueblos indígenas de Colombia; diálogos que fueron sistematizados tratando de identificar distintas cosmovisiones sobre las personas con discapacidad, caracterizar sus prácticas culturales y saberes ancestrales; así como recoger propuestas y recomendaciones de cara a la formulación de políticas públicas a favor de las personas con discapacidad desde el Ministerio de Cultura. Estos diálogos se adelantaron en distintos lugares en los departamentos de Cauca, Valledupar, Caldas, Risaralda, Tolima, Huila, Chocó, Putumayo, Nariño y Amazonas.

Los diálogos, la sistematización y la producción del documento se llevaron a cabo durante los meses de agosto, septiembre y octubre del año 2023; para ello la Corporación conformó un equipo dinamizador y responsable de adelantar los 10 espacios interculturales en los que

¹ La Corporación de Apoyo a Comunidades Populares Codacop, es una ONG que se constituyó en 1984 como un equipo de acompañamiento a comunidades y organizaciones rurales, urbano-populares en el país. En 1990 se constituye jurídicamente con el reconocimiento que le otorga la Alcaldía de Bogotá. En el último tiempo Codacop acompaña procesos con comunidades y organizaciones indígenas, campesinas y de mujeres; favorece las alianzas y articulaciones y procesos de incidencia y defensa de derechos humanos. Ver www.codacop.org.co.

participaron personas de los pueblos indígenas inga, kamëntsa, pastos, nasa, pijaos, awá, kankuamo, yanacona, tikuna y embera chamí. Es importante mencionar que en la conformación de los equipos se tuvieron en cuenta criterios de inclusión desde la interculturalidad, tales como el hacer parte a mujeres indígenas de los procesos organizativos.

Este documento se desarrolla en tres partes: la primera brinda un acercamiento conceptual sobre la discapacidad, una breve presentación de la normatividad nacional e internacional vigente, y una breve presentación de los pueblos indígenas consultados. La segunda parte está enfocada en la descripción de las prácticas y cosmovisión sobre las personas con discapacidad en los pueblos indígenas, así como las formas de participación de las personas con discapacidad en las dinámicas comunitarias, de lo cual se desprendieron diálogos alrededor de las principales problemáticas y la percepción que tienen los participantes sobre la respuesta que el Estado ha dado al respecto. A modo de cierre, se reúnen las conclusiones obtenidas durante el proceso, una serie de recomendaciones que van dirigidas tanto al gobierno nacional como a los gobiernos propios de los pueblos indígenas.

Es importante resaltar que dentro de la metodología utilizada se adelantó en paralelo al desarrollo de los diálogos territoriales un proceso conjunto de análisis de la información previa recopilada con la que se estructuró una matriz para el manejo de la información y, así mismo, se configuró la sesión de los hallazgos que hacen alusión a los temas, visiones y prácticas que resultan de interés para la consulta. Adicionalmente, se debe enfatizar que, si bien se buscó en los diálogos limitar la conversación a los temas culturales (las artes, las culturas, los saberes) y las personas con discapacidad; encontramos que, desde la visión de los pueblos indígenas, el abordaje de cualquier tema se realiza de una manera integral en donde confluyen visiones, formas de vida y prácticas interconectadas que dificultan la concepción cultural de las personas con discapacidad desligada de los ámbitos de la salud, económicos, sociales, entre otras. Por este motivo, fue necesario ampliar el margen de las conversaciones en donde se abordaron temas que en principio parecerían no estar directamente relacionados con el ámbito cultural que

convoca el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; pero que, atendiendo a la noción integral de cultura de los pueblos indígenas, tienen incidencia directa en el mismo.

PARTE I

EL MARCO METODOLÓGICO Y CONCEPTUAL

Adelantar la propuesta de “Diálogos Interculturales” acerca de las Cosmovisiones sobre personas con discapacidad en pueblos indígenas significó para el equipo de Codacop adelantar un proceso de preparación técnica, política, conceptual y metodológica que permitiera, entre otras, acercamientos respetuosos y oyentes de la experiencia de las comunidades, familias y personas que enfrentan en su cotidianidad la realidad de caminar y enfrentarse a las situaciones que generan las distintas formas de discapacidad en la vida de las personas.

1. El proceso metodológico

- El alistamiento: momento en el que al interior del equipo de Codacop se definió la estrategia operativa para dinamizar el proceso:
 - Conformación de un equipo amplio que se conforma tomando criterios de inclusión e interculturalidad:
 - Coordinación general del proceso, a cargo del equipo base de Codacop.
 - Facilitadoras territoriales - 1 persona por diálogo territorial, elegidas entre mujeres indígenas (y un hombre), lideresas y autoridades, parte de los procesos territoriales en donde se realizarán los diálogos; personas cercanas a la dinámica de Codacop.

- Talleristas territoriales. Se conforma un equipo mixto de mujeres indígenas y no indígenas (de Codacop). Las mujeres indígenas realizaron la mayor parte de los talleres.
 - Sistematizadoras del proceso. De igual forma el equipo mixto de talleristas y una experta de género del equipo de Codacop adelantaron este proceso.
 - Con los equipos conformados se construyen términos de referencia y responsabilidades para cada persona del equipo.
 - Se identifican las co-partes del diálogo en cada territorio y se procedió al contacto y concertación de los asuntos relativos a la convocatoria, logística y financiamiento para la realización de los diálogos. En un primer momento, se estableció comunicación directa con líderes y lideresas indígenas de cada uno de los territorios con el fin de garantizar que la información recolectada se obtuviera directamente a partir de la participación y voz de personas de las comunidades y personas con discapacidad.
- La construcción metodológica:

Para la construcción de la metodología se adelantaron acciones relacionadas con:

 - La revisión de estudios que dan cuenta del desarrollo del concepto de discapacidad y enfoques de abordajes de atención.
 - Definiciones de los criterios pedagógicos para la realización de los diálogos.
 - La construcción de la metodología base para los diálogos y algunas entrevistas.
 - La construcción de herramientas para la sistematización la que se alimenta a partir de las transcripciones y memorias de los diálogos territoriales.
 - La implementación y sistematización de los diálogos:

- Realización de diálogos. Estos fueron resultado de la convocatoria, la cual se intentó que fuera amplia y con el respaldo de líderes y lideresas de cada territorio, y fueron invitadas personas con discapacidad, cuidadoras, autoridades y comunidad en general. En los espacios presenciales se desarrollaron conversatorios, en el marco de círculos de la palabra, en los que se reflexionó sobre el significado de la discapacidad en los territorios desde la cosmovisión y el enfoque cultural de cada pueblo.
- También se realizaron entrevistas a personas cercanas al tema y con conocimiento sobre la problemática en cada territorio.
- Producción de memorias y transcripciones de los diálogos.
- Sistematización de la información a partir del diligenciamiento de la matriz elaborada para tal fin.
- Análisis de los hallazgos y producción de documento final.

2. La perspectiva conceptual desde donde se adelanta el proceso

Desde la experiencia y trayectoria de Codacop en el acompañamiento a pueblos y comunidades indígenas se ha constatado que los principios de la educación popular y una perspectiva interseccional, diferencial y de género (basados en la construcción desde la vida, experiencias y saberes propios) son una manera acertada de acercamiento respetuoso y oyente de las voces de las personas y comunidades. A la vez que se parte de reconocer que, por cuenta de las identidades étnicas, de género y generacional, los factores de vulnerabilidad se acentúan en medio de la población indígena, profundizando daños, afectaciones, exclusiones y vulneración a los derechos fundamentales.

Desde estos lugares y perspectivas se adelantaron los diálogos en los que, desde el sentido estricto de la escucha a partir de la pregunta y la retroalimentación colectiva, se desarrolló el

círculo de la palabra. Las preguntas provocadoras fueron el detonante de las reflexiones, no sin antes entregar algunos conceptos y precisiones que contribuyeron a precisar la conversación.

Para el análisis de la información recogida en cada espacio, se asumió una perspectiva crítica que, desde un enfoque de género, la no discriminación y un pensamiento decolonial², permitieron complejizar las experiencias y creencias que se evidenciaron en los diálogos. Se asume el enfoque de género como aquella perspectiva que aporta herramientas para comprender la realidad y los fenómenos sociopolíticos, culturales y económicos desde una lente que identifica y reconoce las brechas y desigualdades, que, por razones diversas de identidad de género y orientación sexual, vivencian unas personas más que otras. Brechas que se profundizan por los roles asignados culturalmente, como los roles asociados al cuidado, que recaen casi exclusivamente sobre las mujeres.

Así mismo, se ha asumido un enfoque decolonial que supone retar las visiones que, a partir de los procesos de dominación de occidente (permeados profundamente por posturas judeocristianas, patriarcales y capitalistas), han impuesto pensamientos y prácticas que profundizan las discriminaciones y violencias que excluyen a algunos grupos sociales por diferentes por razones, como aquellas relacionadas con discapacidad. Se trata entonces de realizar análisis desde perspectivas más igualitarias e interconectadas con la tradición propia indígena.

3. Los y las participantes en los diálogos

En Colombia, según los datos extraídos del Censo DANE³ de 2018, el número de personas pertenecientes a comunidades indígenas alcanza la cifra de 1.905.617, que representa el 4,4 %

² Lo decolonial, como perspectiva de análisis es una herramienta pedagógica y crítica, propuesta por pensadores y pensadoras latinoamericanas, que cuestiona pensamientos y conocimientos impuestos, cuestiona el eurocentrismo y cuestionan cómo se produce el conocimiento e invita a desnaturalizar y criticar el conocimiento occidental como ni superior ni universal.

³ DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadística

de la población total del país. De este grupo, el 50.1 % son mujeres y el 49.9 % son hombres. Se presenta un incremento con respecto al censo del 2005 del 36,8 % que puede atribuirse a una mayor cobertura en las regiones habitadas por estas comunidades, así como a un aumento en la autoidentificación étnica.

Se han reconocido 115 pueblos indígenas, entre los cuales los más numerosos son los wayuú, zenú, nasa y pastos; pueblos que en conjunto representan el 58,1% de la población indígena del país. Los departamentos que albergan la mayor proporción de población indígena son, en orden descendente, La Guajira (20,71 %), Cauca (16,18 %), Nariño (10,83 %), Córdoba (10,63 %) y Sucre (5,5 %), concentrando así el 63,85 % de la población indígena total del país (DANE, 2019)⁴.

Sobre registros de personas con discapacidad, en el Censo 2018 el DANE registró que el 6,0% de la población indígena tiene limitaciones permanentes para ver de cerca, de lejos o alrededor; mover el cuerpo, caminar o subir y bajar; oír la voz o los sonidos; hacer las actividades diarias; entender, aprender, recordar; hablar o conversar; agarrar o mover objetos con las manos; comer, vestirse o bañarse por sí mismo(a); relacionarse o interactuar con las demás personas u otra limitación permanente no específica (DANE, 2019). Conforme con el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), para finales de 2019 se identificaron y localizaron 1.298.738 personas con discapacidad, de ese total 2.81% se autoreconocieron como indígenas (Minsalud, 2020)⁵.

Es importante resaltar que las personas participantes de los diálogos no son una muestra representativa de la población indígena nacional, pues únicamente 10 poblados indígenas, desde sus propias cosmovisiones, aportaron a la construcción de este proceso sobre la realidad de las

⁴ [Boletines Poblacionales : Población Indígena Oficina de ...](https://www.minsalud.gov.co/rid/Lists/RIDE)
Ministerio de Salud y Protección Social
<https://www.minsalud.gov.co/rid/Lists/RIDE>

⁵ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-personas-discapacidadI-2020.pdf

personas con discapacidad. Son 115 pueblos, 115 formas de ver, habitar y comprender el territorio y las relaciones sociales. Esto reta a que, en el proceso adelantado hasta el momento, no se pierda de vista que cada pueblo tiene su propia forma de entender la realidad y las situaciones a las que se enfrentan las personas con discapacidad. Visión que, como se muestra adelante, ha sido afectada también, de forma diferente, por los procesos de imposición y dominación colonial, racista, clasista y patriarcal que durante décadas han sido el foco de múltiples estudios académicos de diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales.

La perspectiva de los pueblos indígenas se basa en tres principios fundamentales que rigen su forma de vida. En primer lugar, la *Ley de Origen*, que habla de la sabiduría ancestral que permite gestionar tanto lo material como lo espiritual, manteniendo la armonía en su territorio y preservando la relación entre todos los seres vivos y la naturaleza (CRIHU, 2013)⁶. En segundo lugar, el *Derecho Mayor*, que concede a los miembros de las comunidades el poder de defender sus territorios, establecer sus propios gobiernos y vivir de acuerdo con sus tradiciones, transmitidas de generación en generación. Finalmente, el *Derecho Propio*, que promueve el diálogo y el entendimiento entre diversas visiones culturales con el objetivo de fortalecer la autonomía de los pueblos indígenas, de acuerdo con el mandato de la Ley de Origen. Estos principios son esenciales para reconocer y respetar sus conocimientos ancestrales.

De esta manera, cada uno de los 10 diálogos realizados fueron distintos, particulares. En cada uno acontecieron conversaciones ricas y diversas, además de contar con grupos participantes heterogéneos en cada región: personas con discapacidad, líderes y lideresas, autoridades, promotoras, personas cuidadoras, todas pertenecientes a organizaciones y procesos indígenas, de la siguiente manera:

⁶ <https://www.crihu.org/2012/09/la-ley-origen.html#:~:text=La%20Ley%20de%20Origen%20es,lo%20material%20y%20lo%20espiritual..>

❖ **Diálogo Nariño - pueblo awá -**

La comunidad indígena awá tiene presencia en Colombia y Ecuador. En nuestro país habitan el suroccidente del departamento de Nariño y algunos municipios del departamento del Putumayo. Según el censo del DANE del 2018, hacen parte de este pueblo originario 44.516 personas, de las cuales el 7.5% presenta alguna dificultad de funcionamiento humano (DANE, 2022). Para efectos de este diálogo, se visitó el Cabildo Integrado Edén Cartagena en el municipio de Ricaurte, ubicado en el piedemonte costero, al suroccidente del departamento de Nariño.

Este cabildo del pueblo awá es conformado por familias que fueron víctimas de desplazamiento en el año 2008 y que lograron unificarse en el Cabildo, constituido como uno de los cabildos indígenas de esta región. Cuenta con 567 personas organizadas en 137 familias provenientes de diferentes resguardos del departamento. Actualmente, la comunidad mantiene el propósito de seguir luchando por la protección de la vida para ejercer autoridad, evitando la dispersión y, así, la reivindicación de los derechos. Sus habitantes, como comunidad, y desde un sentido colectivo y de solidaridad, se unifican partiendo del sufrimiento compartido que les ha causado la agudización del conflicto armado.

Son familias víctimas de desplazamiento, descendientes de los territorios ancestrales como: Nulpe, Pialapi Pueblo viejo, Cuascuabi, Vegas Chagui Chimbusa, Cuchilla del Palmar, Milagroso Cuaiquer Integrado, Magüí, Gualcalá, Ramos – Mongón, Palmar Imbí, Santa Clara, Edén Cartagena, El Sande. Hoy, todos agrupados en el cabildo Edén Cartagena, municipio de Ricaurte - Nariño.

❖ **Diálogo Caldas - pueblo emberá chamí**

Este Diálogo se focalizó en el territorio del Resguardo de Origen Colonial Cañamomo Lomapieta con la participación de personas de la comunidad embera chami. Participaron personas con discapacidad, profesionales de la salud del sistema propio e intercultural, cuidadores y cuidadoras, quienes conforman la Red de Discapacidad *Abriendo Caminos*; personas que, desde su vivir, pensar y sentir compartieron sus reflexiones sobre el tema de

discapacidad. Este resguardo indígena está legalmente constituido como uno de los seis resguardos indígenas del departamento de Caldas. Está situado a 1.183 msnm en las estribaciones de la cordillera Occidental, en la vertiente del río Cauca, entre los municipios de Riosucio y Supía en el Departamento de Caldas.

Es un territorio que aún conserva una gran diversidad de su riqueza cultural, prácticas y saberes ancestrales, a pesar del exterminio colonizador que en su época sufrió el territorio y las comunidades. Además, otras situaciones más presentes como las dinámicas del conflicto armado han causado desplazamientos múltiples hacia otros lugares del país. La economía de las familias está basada principalmente en el cultivo de caña panelera y café, así como algunos cultivos de pancoger, como cultivos de yuca, plátano, maíz y frijol. Adicionalmente, se presenta en algunas zonas el barequeo artesanal de oro.

❖ **Diálogo Chocó - pueblo embera chamí**

Diálogo realizado en la Comunidad El Veinte, ubicada a una hora aproximadamente por la vía, que conduce de Quibdó hacia Medellín. Su población pertenece al pueblo indígena emberá chamí. Es una comunidad que ha vivido de cerca todas las afectaciones del conflicto armado, ha sido desplazada de sus asentamientos ancestrales a nuevos territorios, siendo esta comunidad uno de ellos. En este lugar han trabajado para el avance del fortalecimiento de la cohesión comunitaria, logrando consolidarse como Resguardo. Cuentan con sedes educativas de primaria y bachillerato, un polideportivo y siguen caminando en sus procesos organizativos. La organización política de los grupos emberas está precedida de la figura de cabildo y se establece con ayuda del poder de las autoridades tradicionales como forma de control social. Asimismo, el jaibaná, hombre o mujer, es quien tiene el rol del manejo de la vida mágico-religiosa de las comunidades. Durante el diálogo participaron mujeres y hombres integrantes de la comunidad, profesores, la coordinadora del programa de salud propia de la organización OREWA, así como madres con sus hijos con discapacidades y artesanas.

❖ **Diálogo Risaralda - pueblo embera chamí**

Realizado en el resguardo indígena de Suratena, que se ubica en el municipio de Marsella Risaralda, en el sector alto Cauca. La población es emberá chamí y es una de las siete comunidades que conforman este resguardo. En ella viven aproximadamente 55 familias descendientes de su territorio ancestral de Quinchía, Risaralda, lugar que tuvieron que abandonar por el desplazamiento generado por las dinámicas del conflicto armado, ubicándose alrededor de una cancha abandonada donde vivieron en condiciones infrahumanas por más de doce (12) años. Solo hasta hace cinco años la comunidad fue reubicado y se le entregó un plan de vivienda. Si bien han mejorado las condiciones de vida, la comunidad no cuenta con un territorio amplio, pues el plan de vivienda se asemeja más a un barrio urbano en tanto los límites establecidos son mínimos y terminan cohabitando con personas no indígenas. Así, no habitan un territorio propio en donde desarrollar sus prácticas ancestrales, cultivar y con sus sitios sagrados que les permitan mantener viva la espiritualidad, la cual se debilita cada día más. La relación con la madre tierra y el arraigo territorial se ha desequilibrado aunque aún viven algunos jaibanás en la comunidad. Aun así, mantienen presente la esencia de su cultura: conservan el idioma embera bedea, las danzas y el benuka, que es una práctica ancestral para armonizar la comunidad. El ejercicio de gobierno propio se desarrolla a través de su estructura organizativa y administrativa: el resguardo.

❖ **Diálogo Valledupar - pueblo kankuamo**

El pueblo indígena kankuamo habita en el norte de Colombia y comparte usos y costumbres con otros pueblos que cohabitan la Sierra Nevada de Santa Marta como los koguis, arhuaco y wiwa. Según su cosmovisión, cada uno de los pueblos sostiene a la Sierra y por lo tanto es guardián del equilibrio del mundo. El censo del DANE del 2018 registra 16.986 personas pertenecientes a esta comunidad. La mayoría de ellos se concentra en los departamentos del Cesar, la Guajira, Valledupar y Bogotá. Los diálogos en torno a la población con discapacidad se realizaron en el corregimiento de Atánquez, en el municipio de Valledupar, el cual hace parte de las doce comunidades que integran el Resguardo Indígena Kankuamo. El intercambio de experiencias se

realizó en compañía de algunas personas que hacen parte del tejido de salud propio y prestan sus servicios en instituciones como ARSA IPS⁷ y IPS Solidaridad, que operan en Valledupar y tienen sedes en las distintas comunidades pertenecientes al Resguardo. Asimismo, líderes y lideresas comunitarias y personas con discapacidad pertenecientes a la zona participaron del espacio.

El pueblo kankuamo, a pesar de sufrir grandes procesos de aculturación, se ha permitido renacer, en un ejercicio colectivo de memoria. La tradición oral ha logrado revitalizar prácticas ancestrales determinantes de su identidad como pueblo indígena. Mediante dinámicas como la visión de ordenamiento ancestral territorial, el uso de la manta, del poporo, las casas ceremoniales, el control social a través de la presencia del mamo, el ritual de pago, entre otras, logran pervivir física y culturalmente. La identificación de lugares sagrados y la cohesión de la comunidad en torno a ellos posibilita el disfrute de la música tradicional de gaita y chicote. La música representa un elemento trascendental dentro de sus costumbres.

Los mamos son quienes lideran la estructura social y política de los kankuamos, quienes determinan el comportamiento social, político, económico del territorio ancestral de este pueblo. Para ellos debe existir una armonía entre lo terrenal y espiritual. En tiempos ancestrales y debido a su ubicación geográfica, el pueblo kankuamo contuvo la llegada de las migraciones por la colonización española. Después de ello, este pueblo debió adentrarse en la Sierra para conservar su vida y costumbres.

❖ **Diálogo Cauca - pueblo nasa**

El pueblo nasa constituye uno de los grupos étnicos más numerosos en Colombia. Está ubicado principalmente en el departamento del Cauca, el cual se ha caracterizado por ser diverso, multicultural y en el que cohabitan diferentes pueblos indígenas y otros grupos étnicos. Ocupa un extenso territorio en el nororiente y, en las últimas décadas, sus fronteras se han extendido

⁷ ARSA IPS es un Centro de Rehabilitación y Educación Especial, hace parte de los prestadores de salud en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar.

hacia otros departamentos como el Huila, Caquetá, Valle del Cauca y Putumayo. Según el censo del DANE del 2018, 243.176 personas se auto reconocen pertenecientes a este pueblo (DANE, 2019⁸). La mayor parte del pueblo nasa habita en el departamento del Cauca, contando con un 70% de la población, lo que corresponde a un total de 215.453 personas. Su lengua materna es el nasa-yuwe, la cual constituye un aspecto fundamental para su pervivencia, pues de su salvaguarda y revitalización depende en gran medida la permanencia de la identidad para este pueblo indígena.

Los diálogos en torno a la percepción sobre las personas con discapacidad se llevaron a cabo en el municipio de Santander de Quilichao, en la sede de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN, en compañía del Tejido de Educación de la Çxhab Wala Kiwe⁹ (Territorio del Gran Pueblo). Territorio conformado por 22 cabildos indígenas de los cuales 16 son reconocidos como Resguardos. De acuerdo con el censo propio, habitan unas 94 mil personas pertenecientes al pueblo nasa, localizadas en los municipios de Miranda, Corinto, Caloto, Santander De Quilichao, Buenos Aires, Toribío y Jambaló (ACIN). Es importante reconocer que la mayoría de quienes se dedican al cuidado de las personas con discapacidad son mujeres que desde su rol alientan y reivindican sus derechos y los de sus familiares. Estas han tomado posiciones de incidencia y participación, posibilitando la visibilización de problemáticas en torno a la construcción de la noción de “discapacidad”. Es por esto que también contamos

⁸ [Boletines Poblacionales : Población Indígena Oficina de ...](#)

[Ministerio de Salud y Protección Social](#)

<https://www.minsalud.gov.co/rid/Lists/RIDE>

⁹ Çxhab Wala Kiwe, que se traduce como *Territorio del Gran Pueblo*, tiene una estructura organizativa y administrativa que se ha construido a través de mandatos de autogobierno. Esta estructura se consolida en la asociación de todos los cabildos (gobiernos tradicionales indígenas) que hacen parte de la región norte del departamento del Cauca. La asociación de cabildos indígenas del norte del Cauca -ACIN- en su estructura organizativa se divide en varias líneas claves de trabajo, donde se consolidan procesos, propuestas, políticas y demás iniciativas desde la cosmovisión Nasa y los lineamientos del autogobierno. Estas líneas de trabajo se conocen propiamente como Tejidos, y cada Tejido es responsable de adelantar procesos en pro del fortalecimiento integral de la organización y las comunidades indígenas que hacen parte de la zona norte del Cauca. Particularmente en el caso del Tejido de Educación, es el que se encarga de construir, a través del Sistema de Educación Indígena Propia -SEIP-, todas las políticas y proyecciones de las instituciones educativas para que las niñas y niños Nasa tengan una educación propia basada en su cosmovisión.

con la voz de una mujer comunera, profesora, luchadora indígena y cuidadora que ha dignificado la existencia de su hija y que decidió compartir su historia de vida.

❖ **Diálogo Tolima - pueblo pijao**

El pueblo pijao habita mayoritariamente en 12 municipios del sur del Tolima, según el censo DANE 2018, de los 51.635 pijaos que habitan en Colombia, 42.039 viven en este departamento.

Los pijaos fueron víctimas de un alto grado de aculturación, iniciado con la invasión española por encontrarse estratégicamente ubicado en el centro del país, que los llevó al punto de perder totalmente su lengua materna y rasgos muy importantes de su cultura. No obstante, el pueblo pijao fue uno de los pueblos indígenas que lideró el resurgimiento del movimiento indígena en Colombia, su lucha se centró en la recuperación del territorio, la cultura y la autonomía, principios que aún siguen vigentes.

Los diálogos interculturales contaron con la participación de personas de la comunidad del resguardo indígena Chicambe las Brisas, ubicado en el municipio de Ortega – Tolima, constituido legalmente por el INCODER en el año 2014. La economía de la gente gira alrededor de los cultivos de pancoger y una gran parte de la tierra se usa para beneficios comunitarios, desarrollando proyectos que benefician a toda la comunidad. Están activamente organizados en el CRIT (Consejo Regional Indígena del Tolima) y participan de todos los espacios que se generan del movimiento indígena.

❖ **Diálogo Putumayo - pueblos quillasingas, pastos e ingas**

En este diálogo, realizado en el municipio de Mocoa, participaron personas de diversos pueblos del bajo Putumayo como quillasingas, pastos e ingas, conformando un grupo participativo de autoridades indígenas, personas con discapacidad, madres y padres cuidadores de la comunidad. Cada pueblo del bajo Putumayo cuenta con dinámicas propias y lógicas culturalmente diferentes que hicieron el diálogo muy diverso y a partir del cual se logró reunir reflexiones de los diferentes contextos de estas comunidades.

El pueblo quillasinga está ubicado en el municipio de Mocoa, constituido en un cabildo denominado Kay Chury Quilla Sumag, el cual hace presencia en los centros poblados de Pueblo Viejo, Pepino, La Fronteriza y Planada. Actualmente, cuenta con una población de 170 personas distribuidas en 39 familias. Por su constitución más o menos reciente, la comunidad quillacinga se encuentra en un proceso de reconstrucción y fortalecimiento de las tradiciones culturales y saberes ancestrales a partir del rescate de las fiestas tradicionales como el Inti Raymi y el Quilla Raymi.

A su vez, se contó con la participación de personas pertenecientes al pueblo de los pastos, quienes están ubicados en el municipio de Mocoa, articulados en dos cabildos: los pastos Gran Putumayo y San José del Pepino; aunque cabe resaltar que una gran parte de este pueblo que se encuentra en el departamento de Nariño. Cuenta con una población de 389 personas organizadas en 65 familias ubicadas en la vereda Villa Rosa en la zona rural del municipio de Mocoa. El pueblo de los pastos del bajo Putumayo se caracteriza por mantener prácticas de la ayuda mutua al interior de la comunidad a través de intercambios de saberes, prácticas culturales y alimentos; además, cuentan con fiestas tradicionales como El Inty Raymi (Fiesta del Sol), El Pawcar Raymi (Fiestas del Florecimiento), el Kolla Raymi (Fiesta de la Femenidad y Fertilidad) y El Kapak Raymi (Fiesta de las nuevas semillas o fiesta de los niños). Es de resaltar que al interior de la comunidad existe una participación activa y muy significativa de las personas con discapacidad en estas fiestas tradicionales, como parte de los procesos artísticos que resaltan su legado cultural.

Por último, como parte de este diálogo también hicieron presencia personas del pueblo inga de Mocoa. Están ubicados en la parte central del municipio y son vecinos del resguardo inga-kamentsa, con quienes mantienen una estrecha relación. Al igual que el pueblo quillasinga, la comunidad inga de Mocoa es uno de los 4 resguardos del cabildo del pueblo inga. Cuenta con una densidad poblacional de 574 personas según cifras de la proyección poblacional del DANE del año 2012.

Estos tres pueblos indígenas del bajo Putumayo que participaron en el diálogo sobre personas con discapacidad confluyen en una región representada por 26 gobernadores y gobernadoras indígenas donde también se articulan los pueblos kamentsa, yanacona y siona.

❖ **Diálogo Amazonas - pueblos tikuna, cocama y yagua**

El diálogo realizado en el departamento del Amazonas logró reunir a personas pertenecientes a los pueblos indígenas tikuna, cocama y yagua, donde participaron personas con discapacidad y personas cuidadoras, lideresas y líderes, y candidatos al concejo municipal y a la alcaldía.

El resguardo indígena Ticoya está conformado por los pueblos indígenas ticuna, cocama y yagua, de ahí se deriva el nombre del resguardo, siendo el único resguardo indígena que alberga a las comunidades asentadas en esta área municipal del departamento del Amazonas. Fue constituido sobre terrenos baldíos y lo conforman 22 comunidades mediante el decreto 1088 de 1993. Actualmente, se constituyen como asociación que lleva por nombre Ticoya y, a su vez, hacen parte de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC).

❖ **Diálogo Huila - pueblo yanacona**

El pueblo yanacona se ubica hoy en el departamento del Huila, en los municipios de San Agustín, Pitalito, San José de Ismos y Palestina. Su procedencia es de los resguardos ancestrales ubicados en el sur del departamento del Cauca, de los cuales tuvieron que emigrar por causa del conflicto social armado que provocó desplazamientos masivos. La falta de tierra en los resguardos ancestrales generó una crisis económica que hizo que gran parte de las personas migrarán hacia diversas zonas, incluyendo el Huila. Sin embargo, y a pesar de no estar en su territorio ancestral, han logrado mantener la espiritualidad, la cultura, la simbología y algunas palabras en su idioma propio.

Hoy se encuentran organizados en el Consejo Regional Indígena del Huila-CRIHU desde donde generan acciones positivas para el pueblo ubicado en este departamento, además de coordinar acciones y estrategias de unidad con otros pueblos para un mejor bienestar y vivir en el territorio.

El Diálogo se realizó en el municipio de Pitalito, Huila, en la comunidad Rosas que hace parte del resguardo Yanacona. Participaron personas pertenecientes a la comunidad, profesores, profesionales en el tema de salud y médicos tradicionales.

- **Prácticas culturales y procesos artísticos indígenas**

Gracias a la diversidad de pueblos indígenas que alberga Colombia, existe una riqueza cultural y artística que representa a cada comunidad, haciéndola única y característica de las demás. Cada pueblo tiene una fuerte conexión con sus tradiciones culturales, de las que se derivan tanto sus prácticas culturales como expresiones visuales y sonoras. Estas prácticas son un reflejo de la conexión entre su identidad, su historia y su relación con la naturaleza, o como se nombra propiamente en las comunidades indígenas, la madre tierra. Estos elementos son importantes para su supervivencia como pueblos autónomos en sus creencias, estructuras organizativas y dinámicas culturales.

Hablar de las prácticas culturales de cada pueblo indígena nos lleva a la esencia representativa de su cohesión social; es decir, a la forma en que expresan un conjunto de dinámicas que se configuran en determinadas formas organizativas y que atraviesan todos los aspectos de la vida, tanto individual como colectivamente. Cada pueblo tiene sus propias costumbres, ceremonias, fiestas y rituales que se transmiten de generación en generación. Por ejemplo, los tikuna basan sus ceremonias tradicionales en rituales de protección y curación, además de celebrar las etapas del ciclo de la vida para honrar y agradecer a la naturaleza por los recursos que les provee la madre tierra. Tal relación entre lo material y lo espiritual trae consigo figuras de gran importancia y conocimiento ancestral que son los chamanes; estas personas son reconocidas y legitimadas por su gran sabiduría, por poseer algunos dones curativos y visionarios que las convierte en guías de toda la comunidad. Por esta razón, la cosmovisión tikuna se basa en el

mundo natural que los rodea y existe una relación directa con la madre tierra, de ahí se desenvuelven sus prácticas culturales, su forma de organización social y la manera en cómo habitan el mundo.

En la misma vía, la relación con la naturaleza es también fundamental para los pueblos cocama y yagua, que también habitan la Amazonía colombiana. Estos pueblos desarrollan ceremonias junto con danzas que reflejan su conexión con el entorno natural. Los cocamas realizan bailes como el Mazato, la Cucamita y el Chimaí, que representan su forma de interpretar el mundo a través de símbolos emblemáticos de su cultura. Por otro lado, el pueblo yagua concibe el universo como una serie de mundos interconectados de forma orgánica, lo que significa que muchas cosas de la naturaleza que forman parte de estos mundos son seres animados, es decir, con un alma que les permite establecer relaciones y recibir culto ceremonial. Por ejemplo, el agua es considerada fundamental para la vida yagua y, por esta razón, forma parte de varias ceremonias y rituales de la comunidad.

El pueblo yanakuna también concibe la existencia de varios mundos, dividiendo el universo en tres: el mundo de abajo, habitado por los *tapucos*; el mundo intermedio, donde coexisten las personas, los animales, las plantas y otros seres considerados espirituales; y el mundo de arriba, donde residen Dios y demás deidades. A partir de esta cosmovisión, los yanakuna llevan a cabo sus ceremonias, que si bien se combinan con creencias y prácticas católicas a raíz de la colonización, se mantienen arraigadas a sus tradiciones ancestrales.

De igual manera sucede con el pueblo awá que conserva sus tradiciones ancestrales, aunque éstas se mezclan con rituales católicos, considerándolo como una forma de estar llenos de espiritualidad. Tanto en sus rituales como en sus festividades, la música cumple un papel importante, interpretada con instrumentos tradicionales como la marimba y el tambor a través de los cuales entonan melodías tristes, alegres o aterradoras, dependiendo del propósito de cada ritual.

La estrecha relación con el mundo espiritual y la conexión con la naturaleza forman parte fundamental de la cosmovisión indígena, la cual se manifiesta de forma muy diversa, aunque con algunas similitudes, en los pueblos indígenas de Colombia. Esta relación es la que determina la manera en que representa el mundo, principalmente a través de los sabios ancestrales. Por ejemplo, en el caso del pueblo embera chamí, se cuenta con los jaibaná, quienes pueden establecer una conexión más precisa con la naturaleza, los espíritus, los animales y las personas. Por esta razón, las ceremonias relacionadas con los ciclos vitales y las prácticas chamánicas son orientadas por los jaibaná, quienes, a través de sus dones guían el camino de la vida de la comunidad.

El papel de los mayores y mayoras espirituales es fundamental en la comunidad del pueblo nasa. Sus rituales están relacionados tanto con la madre tierra, como con algunos ritos católicos que se entrelazan en algunas ceremonias desarrolladas. Sin embargo, siempre están acompañados de seres trascendentales como el Sek (sol), que representa lo bueno, la limpieza y el calor; y el Yu, asociado con la muerte, el frío y lo sucio. Por otro lado, la figura del sol cobra relevancia para el pueblo de los pastos, ya que es considerado un dios debido a la importante función que cumple en el mundo y el cosmos. De igual manera, los animales y las plantas juegan un papel fundamental, ya que representan lo más puro de la naturaleza, y su relación con ella les otorga un valor importante dentro de estas comunidades. En algunas ceremonias, por ejemplo, se utiliza el plato de descendencia, que recuerda que el origen de las personas proviene de la estirpe del sol.

Como se puede observar, estas prácticas culturales no sólo fortalecen el sentido de pertenencia de los pueblos indígenas, sino que también representan sistemas de conocimiento que preservan la estrecha relación que tienen con su entorno, es decir, con la madre tierra. La conexión basada en cada cosmovisión se refleja en cada contexto según la forma en que las comunidades gestionan sus recursos naturales y estructuran sus dinámicas culturales.

Las expresiones artísticas propias de cada pueblo indígena juegan un papel crucial en el sostenimiento y visibilización de la cosmovisión única de cada uno de ellos. Estas manifestaciones visuales y sonoras, como la música, la danza, la pintura, el tejido, el tallado de la madera y las artesanías están arraigadas tanto en su historia, como en su espiritualidad. Por ejemplo, los collares "*Okama*" hechos a mano por las mujeres de la comunidad embera chamí, representan un cierto nivel de distinción y muestran el lugar que ocupan dentro de la comunidad. Por su parte, los embera chamí del Chocó combinan prácticas chamánicas con expresiones sonoras como las largas canciones que entonan sin instrumentos, estableciendo así una comunicación con el "Jai".

Así, las expresiones artísticas no sólo fortalecen el sentido de pertenencia y la identidad cultural de los pueblos indígenas, sino que también representan sistemas de conocimiento que preservan la estrecha relación que tienen con su entorno, es decir, con la madre tierra. La conexión basada en cada cosmovisión se refleja en la forma en que las comunidades gestionan sus recursos naturales y estructuran sus prácticas culturales entrelazadas con las expresiones artísticas.

El pueblo kankuamo considera la música un elemento trascendental dentro de sus costumbres, emplean melodías interpretadas con instrumentos como la gaita y las coplas, con las que rinden homenaje y respeto a la naturaleza, estableciendo así una conexión especial con la madre tierra a través de la música. Además, mantienen como una importante tradición la elaboración de tejidos, como mochilas, hamacas y ruanas, los cuales representan visualmente la noción del saber kankuamo.

Cada uno de estos ejemplos son testimonios vivos de la habilidad artesanal y artística que marca simbólicamente cada cultura indígena. Las expresiones visuales, con características muy particulares y diversas, cuentan una historia que conecta a las comunidades con sus antepasados y con la naturaleza que los rodea desde su relato de origen. Asimismo, la música y la danza también reflejan una importancia crucial en las expresiones artísticas, ya que a través de ellas muestran elementos importantes de la cosmovisión que tiene cada comunidad.

En la región andina, la celebración del Pawkar Raymi es muy representativa. Por ejemplo, el pueblo yanakuna agradece el florecimiento de sus cultivos de corto tiempo de germinación a través de la música y la danza. Esta fiesta tradicional se caracteriza por mostrar múltiples colores que hacen alusión a la diversidad que ofrece la naturaleza, recogiendo así las buenas energías para la continuidad de su trabajo. En contraste, los pueblos de la Amazonía colombiana, como los tikuna, cocama y yagua realizan festividades con danzas que emplean sonidos y movimientos similares a los de la selva, logrando así una conexión con ella.

La preservación de las prácticas culturales y los procesos artísticos en estas comunidades indígenas es vital para su visibilización y preservación a lo largo del tiempo, pues contribuyen a fortalecer su identidad y cosmovisión. Además, estas manifestaciones muestran la profunda conexión con la madre tierra a través de la espiritualidad que se desarrolla en sus rituales. Las expresiones artísticas no solo representan manifestaciones estéticas, sino también formas de transmitir conocimiento, valores y maneras de entender el mundo. Su importancia radica en que han servido como herramientas de resistencia cultural para estos pueblos, ya que han logrado sobrevivir a los procesos de colonización y modernización, manteniendo así viva la llama de su herencia cultural para transmitirla a las nuevas generaciones.

Con las transformaciones en las visiones que han tenido algunas comunidades indígenas frente a los procesos que se adelantan con la población con discapacidad, se han generado diversos procesos e iniciativas, tanto en términos de participación en escenarios artísticos, como en procesos pedagógicos, destinados al desarrollo de habilidades en personas con discapacidad. Para llegar a estos procesos es fundamental integrar el tema a la población con discapacidad como asunto colectivo en el marco organizativo de cada pueblo. Por esta razón, en este apartado, se incluyen únicamente aquellos territorios donde se han priorizado de alguna manera acciones a favor de los derechos de las personas con discapacidad, en tanto se les ha dado visibilidad e importancia en ámbitos artísticos y pedagógicos.

Por ejemplo, en el resguardo Canoas del norte del Cauca se ha consolidado un proceso pedagógico y artístico destinado a que las personas, especialmente niñas y niños, descubran sus habilidades y afinidades artísticas. Este espacio de encuentro se ha consolidado desde hace un poco más de diez años y actualmente cuenta con una importante participación de personas que incluso han logrado crear empresas o emprendimientos con sus habilidades artísticas y culturales, tales como el tejido. El arte es una forma poderosa de comunicación y expresión para las personas con discapacidad, permitiéndoles compartir sus experiencias, pensamientos y emociones con formas de comunicación no verbales. Este se convierte en un vehículo que transita y posibilita compartir perspectivas de vida, es un medio terapéutico que empodera los procesos y enaltece los resultados:

[...] en Canoas tenemos dinamizadores de pintura, de tejido, son ellos mismos. Con el tiempo uno ya va descubriendo, este es bueno para esto, este tiene el don de esto, este es para esto, entonces, los hemos ido descubriendo ya en la vivencia. Entonces, por lo menos en la parte pedagógica que hemos venido trabajando, nosotros trabajamos tejidos; la compañera que anda con sus manos, ella es muy buena para tejer, hace unos bolsos muy bonitos y ella ahorita es la dinamizadora de las cuidadoras allá en Canoas, ella está enseñando a hilar, a tejer, a combinar colores, bueno a todo ella está orientando ese tema. Tenemos un compañero, Wilder, que es muy bueno para la pintura, pinta lo más bonito; tenemos otro compañero, él no ve con sus ojos, pero ve con su corazón, él teje sombrero, él es el orientador de sombrero [...] (Diálogo Cauca, Santander de Quilichao, 12 de septiembre, 2023).

Estas dinámicas no solo fortalecen la autonomía individual, la participación e inclusión efectiva en la sociedad y el respeto por las diferencias, sino que también ofrecen la oportunidad de romper barreras sociales impuestas por condiciones de estigmatización a las que las personas con discapacidad suelen estar expuestas. Participar en estas actividades les brinda la posibilidad de concebir y llevar a cabo proyectos significativos, promoviendo procesos de inclusión y reivindicación.

La creación artística, en particular, tiene un impacto positivo significativo en el bienestar de las personas con discapacidad. Les proporciona una vía para canalizar emociones, reducir el estrés y la ansiedad, y mejorar en general su calidad de vida. Al involucrarse en expresiones artísticas, estas personas no solo encuentran un medio para expresarse, sino que también contribuyen activamente a la diversidad cultural y a la construcción de una sociedad más inclusiva. En este sentido, las actividades artísticas no solo se convierten en un medio de expresión, sino también en una herramienta poderosa para el empoderamiento y la inclusión social:

[...] Nosotros nos encontramos una vez al mes en unos sitios en específico donde llegan las familias, se les brinda digamos un cuidado, un bienestar a ellos desde la parte cultural y espiritual, pero también desde el ejercicio de la pintura, el tejido, desde esos espacios pedagógicos, el cuidado del tul. La sobandera que haga ese ejercicio que también sabe, le hace ese masaje a esos cuerpos, a esas mujeres que llevan cargándose esas semillas de más de 60 kilos sobre sus espaldas. Aunque también en la parte mecánica, digamos de los caciques que están en cama, pues conlleva que tengo que cambiarlo de posición porque sino, se me le forma una escama, entonces, se brindan estos espacios de cuidado y acompañamiento [...] (Diálogo Cauca, Santander de Quilichao, 12 de septiembre, 2023).

Existe otro caso destacado en la comunidad de los pastos en el Bajo Putumayo donde las personas se involucran activamente en la preparación de los desfiles de las festividades tradicionales, como el Gran Putumayo. En este evento, jóvenes, hombres, mujeres, niños y niñas con diversas habilidades artísticas y culturales participan desempeñando roles importantes como reyes y reinas durante las festividades. Este enfoque representa una forma valiosa de inclusión, integrando a personas con discapacidad en expresiones artísticas que son propias de los pueblos, en este caso, del pueblo de los pastos:

[...] Nosotros tenemos una niña con síndrome de Down que ya tiene la mayoría de edad y está con nosotros siempre; la ponemos de primera en los desfiles y con la ofrenda danzando, haciéndole siempre sentir que ella es igual a los demás y eso es bonito en las

comunidades, por lo menos en mi comunidad si lo hacemos. Ella se llama Brenda y es la reina de los desfiles, ella no es ni discriminada ni está de última, ella es la reina y va de primeras danzando y eso es algo bonito que tenemos dentro de la comunidad, eso es algo bueno. Ella es la representación porque todas las comunidades tenemos niños y niñas, señoritas, gente grande que está pasando por alguna condición de discapacidad o que presentan alguna particularidad, y son personas con necesidades especiales o, como dicen en algunas partes, con capacidades diferentes. Entonces, aquí quisimos representar a Brenda con su vestido tradicional de todos los colores. Aquí está con nosotros el tradicional Búfala que nos representa en este caso a los pueblos de los pastos [...] (Diálogo Putumayo, Mocoa, 23 de septiembre, 2023).

Este tipo de participación no solo celebra la diversidad dentro de la comunidad, sino que también destaca la riqueza cultural de los pastos. Además, estos desfiles no solo sirven como eventos festivos, sino que también se convierten en plataformas significativas para promover la aceptación y la comprensión de la diversidad, fomentando la inclusión y el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad.

[...]Para nosotros las fiestas tradicionales son los rituales ancestrales de nuestro pueblo y también pueden mirar acá una ofrenda, para nosotros es muy importante porque la ofrenda es a la madre tierra, es el agradecimiento, es devolverle a la madre tierra los tiempos de la vida, todos los frutos que nos da y poder recibir de ella también las cosechas y la abundancia. Esto representa eso, pusimos las fiestas más importantes porque para nosotras estos son nuestros tiempos, cuando se prepara la tierra, las primeras semillas de la cosecha que se celebra en el mes de marzo, luego se celebra el Inti Raymi que es la fiesta más grande, la más importante porque es el cambio de año, porque es la fiesta del sol. Aquí se hace toda la celebración del ritual con la medicina ancestral, con el intercambio de alimentos. Luego tenemos la gran fiesta que es el Koya Raymi, en la que estamos ahorita en el equinoccio de primavera que es muy importante para la fertilidad femenina de las mujeres. Esta es la fiesta que hace la comunidad y

luego terminamos con la fiesta del Tapa Raymi que es en diciembre y coincide con la navidad y aquí participan entonces nuestros niños y niñas en condición de discapacidad [...] (Diálogo Putumayo, Mocoa, 23 de septiembre, 2023).

Para los pueblos originarios el proceso artístico puede desafiar estereotipos y prejuicios, fomentando la empatía y la aceptación. Las habilidades artísticas no solo representan una forma de expresión cultural, sino que también pueden convertirse en una fuente crucial de ingresos para las personas con discapacidad y sus familias. El arte indígena tradicional desempeña un papel indispensable en la pervivencia cultural de una comunidad.

En la comunidad indígena awá se ha observado una marcada influencia de los pueblos campesinos que habitan la región, lo que ha impactado la continuidad de las tradiciones ancestrales, especialmente en las nuevas generaciones. La identificación del actual pueblo awá se ve influenciada por diversas colonizaciones, migraciones, intercambios comerciales y sociales con grupos que han habitado la región, así como por el abuso al que han sido sometidos debido al conflicto armado, dada su ubicación estratégica para los grupos al margen de la ley.

A pesar de estos desafíos, investigaciones arqueológicas y lingüísticas sugieren que este grupo tiene vínculos con descendientes de la cultura Tumaco, presentando varias similitudes. La comunidad awá utiliza la marimba como un medio de comunicación con las comunidades más alejadas asentadas en las montañas, una práctica que refleja su cosmovisión y arraigo a las tradiciones (Semana, 2021). Este instrumento no solo cumple una función musical, sino que también se convierte en un elemento significativo de conexión cultural y social en su contexto:

[...] Algunos niños, niñas y adultos en esas condiciones practican la marimba, depende, porque algunos sólo están en la casa, pero otros tienen un abuelo que es marimbero [...] (Diálogo Nariño, Ricaurte, 9 de septiembre 2023).

Las comunidades que han expresado la importancia de contar con la participación de las personas con discapacidad y que reconocen su existencia como parte integral de la comunidad, así como de las dinámicas colectivas dentro de los territorios, han experimentado un cambio

significativo de perspectiva respecto a la discapacidad, considerándola más como una condición que como una limitación. Este cambio de enfoque ha llevado a estas comunidades a insistir en la transmisión de tradiciones y cultura a todos los miembros, abrazando el principio de compartir los conocimientos inherentes a sus culturas y preservar las cosmovisiones. En el caso específico del pueblo kankuamo, a pesar de enfrentar procesos significativos de aculturación, se ha permitido un renacer, simbolizado en la práctica del arte y la pintura:

A mí me gusta pintar porque siento que estoy usando la imaginación. Me gusta muchísimo pintar para expresar todo lo que siento [...]” (Diálogo Valledupar, Atánquez 18 septiembre 2023).

Soy profesor de pintura, me gusta enseñar a los alumnos míos [...]. Bueno, a mí me gusta mucho pintar los cuadros y más los paisajes [...] (Diálogo Valledupar, Atánquez 18 septiembre 2023).

Mediante la tradición oral se ha logrado revitalizar prácticas ancestrales determinantes de las identidades de los pueblos indígenas mediante dinámicas como la visión de ordenamiento ancestral territorial, el uso de la manta, del poporo, las casas ceremoniales, el control social a través de la presencia del mamo, el ritual de pagamento, entre otras. La identificación de lugares sagrados, y la cohesión de la comunidad en torno a ellos posibilita el disfrute de la música tradicional de Gaita y Chicote. La música representa un elemento trascendental dentro de sus costumbres:

[...] Mucha gente me reconoce, me quiere y me respeta por mi talento con la música, creo también porque soy sensible, creo que un compositor tiene que ser sensible [...] es importante esto que están haciendo y que a las personas las motiven, porque a veces uno quiere hacer algo, pero no encuentra quién le dé el empujoncito [...] (Diálogo Valledupar, Atánquez 18 septiembre 2023).

No obstante, el pueblo kankuamo, a pesar de los avances en la inclusión de la población con discapacidad en actividades culturales y artísticas, aún no ha establecido una ruta clara para la incorporación de personas con discapacidad en los planes y programas actuales:

[...] Existen unos programas que se manejan desde la oficina de cultura que me ha permitido conocer la población en condición de discapacidad [...]. Resulta que en el consejo municipal de cultura hay un cupo para la población en condición de discapacidad, y en este momento está vacío y eso es supremamente delicado [...]. Las personas en condición de discapacidad e indígenas tienen voz y como juventud tienen otra voz, es decir, que todos los pueblos tienen la posibilidad de acceder a todos los portafolios que tenemos en la oficina de cultura [...] (Diálogos Valledupar, Atánquez 18 septiembre 2023).

Actualmente, las comunidades han manifestado la importancia de contar con la participación activa de las personas con discapacidad, ya que ahora se reconoce su existencia como parte de la comunidad y de las dinámicas colectivas dentro de los territorios. Estos cambios de perspectiva sobre la "discapacidad" han llevado incluso a las comunidades a insistir en la enseñanza de las tradiciones y la cultura a todas y cada una de las personas, acogándose al principio de compartir los conocimientos inherentes a las culturas y preservar las cosmovisiones, especialmente entre los pueblos indígenas.

Sin embargo, el tema de la discapacidad dentro de los pueblos indígenas en Colombia sigue siendo un asunto poco explorado que requiere de diálogos colectivos. Es urgente abordarlo desde una perspectiva más integral e intercultural, teniendo en cuenta los programas de salud y educación de los sistemas locales en coordinación con los sistemas occidentales. Igualmente, es importante incluir iniciativas de sensibilización y participación de las comunidades para abordar el tema, así como orientar propuestas hacia políticas propias sobre los derechos de las personas con discapacidad al interior de las comunidades indígenas.

Es esencial reconocer la diversidad cultural y con ello las necesidades específicas de cada comunidad; de esta manera, se podría garantizar un enfoque mucho más eficaz y respetuoso, así como el diseño de elementos fundamentales para la construcción de una política sobre derechos de las personas con discapacidad con un enfoque étnico. Enfoque que no sólo enriquece la comprensión, sino que también puede garantizar atención a las necesidades específicas de cada comunidad, permitiendo así un avance sobre este tema y logrando una política que no sólo sea integradora, sino también global y sensible a la diversidad étnica de la comunidad.

En suma, el reconocimiento de las personas con discapacidad en los pueblos es un proceso que requiere tiempo y se ve influenciado por las dinámicas organizativas internas y las características propias de cada comunidad. Los avances o la falta de ellos se atribuyen a las particularidades de cada pueblo, incluyendo su estructura organizativa y ubicación geográfica.

De igual manera, se reconoce que existen factores, como las dinámicas del conflicto armado en los territorios indígenas; las emergencias ambientales y las situaciones político-organizativas de los pueblos que suelen agravar la falta de atención a temas como la garantía de los derechos de las personas indígenas con discapacidad, el acceso y la accesibilidad, la educación propia inclusiva, etc., por tanto en la dinámica colectiva de los pueblos no se priorizan dichos temas dentro de la agenda frente a las urgencias que enfrenta cada comunidad, por lo cual las prácticas de discriminación e invisibilización de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores se normalizan.

4. El marco conceptual orientador

4.1 ¿Por qué el concepto de discapacidad?

La Discapacidad debe ser entendida como parte de la diversidad y de la experiencia humana, por ende, está presente en todas las culturas. El preámbulo de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad reconoce que *“la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la*

actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". Asimismo, el término usado en el Artículo 1 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad¹⁰ para referirse a las personas con discapacidad incluye a *“aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás”*; siendo, por lo tanto, ampliamente aceptado y utilizado. Lo anterior, teniendo como base que aún en el marco legal nacional e internacional permanece vigente el término para definir y abordar cuestiones relacionadas con los derechos y las necesidades de las personas con discapacidad.

En esta evolución se ha transitado por las diversas formas para comprender la discapacidad. -

Por tanto, es importante no perder de vista los modelos teóricos al respecto, los cuales han evolucionado hasta llegar a un enfoque social y de derechos que destaca la importancia de abordar las barreras y desafíos sociales que enfrentan las personas con discapacidad en lugar de centrarse únicamente en las limitaciones individuales.

El concepto de discapacidad ha evolucionado a lo largo de la historia; prevalecen miradas que articulan distintas entradas desde perspectivas tradicionales estrechas y limitadas hasta visiones más amplias construidas social y lingüísticamente. Hoy, emergen visiones pluralistas que la comprenden como una experiencia y al mismo tiempo una característica propia de la condición humana. Urge seguir desarrollando una comprensión integral y amplia de la discapacidad que consulte visiones de pueblos y comunidades, como las de los pueblos indígenas, que trasciendan la clasificación binaria capacidad/no discapacidad a una comprensión amplia, integral y situada en contextos étnicos territoriales sobre la misma.

¹⁰ La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es un tratado internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas destinado a proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

Convencionalmente, la discapacidad es un término que se utiliza para describir una limitación en las capacidades físicas, mentales o sensoriales de una persona que puede influir en su participación en la sociedad. Las discapacidades pueden ser de nacimiento, adquiridas a lo largo de la vida y ser de diversos tipos. Esta comprensión del término ha evolucionado con el tiempo, pasando de enfoques médicos y deficitarios a una perspectiva más inclusiva y centrada en los derechos humanos, la cual será abordada principalmente en el desarrollo del documento.

A continuación, se recogen algunos de los enfoques que han prevalecido y que han dado lugar a conceptos y modelos de atención a las personas con discapacidad. Es importante mencionar que esta evolución de enfoques no es lineal en el tiempo y es el resultado del encuentro de científicos de la salud, de defensores de derechos de personas con discapacidad y de las mismas personas con discapacidad, que por décadas han llamado la atención del mundo a instancias internacionales de DDHH y a los Estados para que se acerquen a una comprensión integral y acorde a las visiones, aspiraciones y necesidades de las personas con discapacidad:

Modelo tradicional, moral, o religioso: Bajo este modelo, la discapacidad era vista como motivo de vergüenza, tanto familiar como en la comunidad, estando ligado directamente a la consecución de un pecado y, en consecuencia, como un castigo divino. Además, las personas con alguna condición de discapacidad eran consideradas como carga, sin ningún poder de contribución a la sociedad (Aparicio, 2009)¹¹.

Modelo médico: Esta definición conceptual se basa en la idea de que la discapacidad es una condición que reside en la persona y se relaciona con una deficiencia física o mental. En este enfoque la discapacidad se considera un problema médico que requiere tratamiento y rehabilitación. Esta perspectiva a menudo se centra en las limitaciones de la persona y no tiene en cuenta el entorno (Aparicio, 2009)¹².

¹¹ Aparicio, M. (2009). Evolución de la concepción de la discapacidad y de las condiciones de vida proyectadas para las personas en esta situación.

¹² Idem

Modelo social: Este enfoque se aleja del modelo médico y se centra en cómo la sociedad y su entorno pueden crear barreras para las personas con discapacidades. En esta perspectiva la discapacidad no es una condición intrínseca, sino el resultado de la falta de accesibilidad, la estigmatización y la discriminación. Se enfatiza en la necesidad de eliminar las barreras y promover la inclusión (Aparicio, 2009)¹³.

Modelo de Derechos Humanos: Este enfoque se basa en los principios de igualdad y no discriminación. Considera que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que cualquier otra persona y, por tal razón, la sociedad debe garantizar su participación plena y efectiva. Se enfatiza en la importancia de la igualdad de oportunidades, la autonomía y la toma de decisiones de las personas con discapacidad (Aparicio,2009)¹⁴.

Modelo biopsicosocial: Este modelo integra aspectos médicos, psicológicos y sociales de la discapacidad. Reconoce que las discapacidades no solo se deben a factores médicos, sino que también son el resultado de factores sociales y psicológicos. Se centra en la funcionalidad y la calidad de vida de la persona con discapacidad (Aparicio,2009)¹⁵.

Modelo de diversidad funcional: El modelo de diversidad funcional propone superar el término de discapacidad, basándose en la idea de que la diversidad funcional es una característica natural de la condición humana y que las diferencias en la funcionalidad no deben ser consideradas como negativas, sino como parte de la variabilidad humana. Incluye dentro de sus principios la inclusión de las personas con “discapacidad” en todas las esferas de la sociedad, el reconocimiento de la igualdad y protección de sus derechos. (Palacios, Romañach, 2006)¹⁶.

Con lo anterior, se puede ver que las concepciones sobre la discapacidad son disímiles y varían según los enfoques médicos, morales y religiosos, hacia perspectivas más inclusivas y centradas

¹³ Idem

¹⁴ idem

¹⁵ Idem

¹⁶ Palacios A, Romañach J. El modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional, Diversitás Ediciones, Madrid, 2006

en los derechos humanos. Cada enfoque tiene implicaciones importantes para la forma en que se abordan las cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad en la sociedad, desde la atención médica hasta la accesibilidad y la igualdad de oportunidades. La elección del enfoque depende en gran medida de la cultura, la legislación y las creencias de cada sociedad. Sin embargo, para el caso concreto, se hace indispensable partir de la mirada y abordaje que, al respecto, y en términos generales, se ha dado desde lo occidental, para comprender cómo el término y su conceptualización ha permeado las diferentes culturas y prácticas de los pueblos indígenas.

4.2 ¿Por qué abordar el concepto desde las cosmovisiones indígenas?

La cosmovisión es un concepto fundamental para los pueblos indígenas, hacer referencia a la forma de ver, interpretar y comprender el mundo que los habita y a partir de la cual determinan su forma de ser y estar en él. Hacen parte de las cosmovisiones de los pueblos indígenas las creencias, valores, mitos, rituales y prácticas que dan forma a su percepción del cosmos, la naturaleza, la sociedad y la espiritualidad. La cosmovisión varía y es única según cada pueblo y está arraigada en su historia, cultura y relación con el entorno. Por ejemplo, el pueblo nasa cuenta con una cosmovisión arraigada intrínsecamente al territorio de la que se desprenden diversas prácticas y formas de organización descritas así:

(son) expresiones de nuestra cosmovisión (que) están ancladas a un gran territorio que nos permite tener una mirada y conducta integral para pervivir de manera armónica con todos los que en él habitamos. Al compartir el territorio, nos valoramos, nos conocemos, nos relacionamos y de manera constante establecemos los puentes de comunicación e interlocución por medio de los rituales que nos garantizan un ambiente agradable, sin riesgos, y equilibrado (Caprade, 2009, pág. 19)¹⁷.

¹⁷ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=99712>

Es importante entender que la cosmovisión se alimenta de las experiencias y visiones propias de la conexión con la naturaleza, que se constituye en un profundo vínculo espiritual con el territorio, los animales y todos los seres que habitan en él. La naturaleza no se ve simplemente como un recurso, sino como un ente vivo con el cual los pueblos están interconectados y que describen de la siguiente manera:

Los pueblos indígenas sentimos el mundo como la suma de muchas partes complementarias que se necesitan unas a otras. Los seres humanos somos una de esas partes. Nadie en el mundo puede estar aislado, de hecho, jamás lo está, siempre tiene lazos con los demás, sean estos humanos o no, divinos o no (Fondo indígena, 2007, pág. 49)¹⁸.

De igual forma, son relevantes la espiritualidad (conexiones con el trascendente, diverso para cada pueblo), el fluir y pleno respeto por los ciclos de la vida, la muerte y la renovación, mantener un equilibrio armonioso de todas las cosas, el énfasis en la importancia de la comunidad y la interdependencia. Para los pueblos indígenas las acciones individuales están vinculadas al bienestar colectivo y la toma de decisiones a menudo involucra a la comunidad en su conjunto.

Desde esta perspectiva es fundamental poder comprender las visiones que de la *discapacidad* tienen las cosmovisiones indígenas; comprenderla desde este lugar aporta importantes insumos para el abordaje y respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad del mundo indígena. Sin embargo, se evidencia que una de las consecuencias del proceso de colonización en América Latina también haya impactado de manera significativa la visión de la discapacidad, logrando instalar un concepto que responde a los postulados del Modelo moral, tradicional o religioso, que parten de una visión negativa y estigmatiza cualquier idea contraria. Esto último considerando que, dentro de la diversidad de pensamientos existentes previa llegada de los españoles a América, en la cosmovisión de algunos pueblos, las personas con condiciones

¹⁸ Fondo Indígena. (2007). Historia y Cosmovisión Indígena Guía de aprendizaje colectivo para organizaciones y comunidades. (p. 49). La Paz, Bolivia

diferentes eran percibidas como seres especiales y con una conexión casi divina con la espiritualidad:

Luego de la conquista española, con la religión católica y la imposición colonial, se fue perdiendo el sentido mítico, mágico religioso, otorgado a la discapacidad. En consecuencia, quienes la padecían eran utilizados como objeto de diversión y de burla callejera, igual que en Europa (Ministerio de educación, 2013, pág. 58)¹⁹.

Con la colonización, las poblaciones indígenas fueron sometidas a un intenso proceso de discriminación y marginación por parte de los colonizadores. Esto incluyó la discriminación hacia las personas con discapacidad, quienes eran a menudo consideradas como una carga en comunidades ya empobrecidas y explotadas. Siendo adoptadas en la época prácticas de ocultamiento; “bajo el estigma de ser fruto del “pecado”, los niños y niñas con discapacidad eran escondidos o abandonados en las calles y los hospitales. Otros eran abandonados en las iglesias, ya que existía la creencia de que podrían ser curados por medio de milagros”²⁰.

Es de resaltar que estas visiones que suponen, por ejemplo, que como consecuencia del pecado llegan estos “castigos”, siguen estando vigentes en el imaginario colectivo de algunos de los pueblos consultados; en los que suele acuñarse mayoritariamente una culpa a las mujeres en su rol de madres, por no cumplir las reglas o normas culturales establecidas. Con la llegada de los españoles durante la Conquista y Colonia, las normas culturales instauradas, con un alto contenido patriarcal, impusieron patrones de comportamiento que limitaron la libre expresión de las personas; reforzaron roles y normas de género tradicionales y religiosas regidas desde una perspectiva binarista, donde lo único permitido era enmarcarse en lo masculino o femenino, siendo altamente exaltada la figura del “hombre” y, por ende, estableciendo una jerarquía que

¹⁹ Ministerio de Educación (2013). Situación de la discapacidad en Bolivia - Una mirada a la educación especial en Bolivia y en el mundo, Comprensión de la discapacidad III. Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional/Dirección General de Formación de Maestros. La Paz-Bolivia.

²⁰ Catari (2010, citado en Ministerio de educación, 2013, pág. 64).

puso a la “mujer” en una posición inferior (Millett,1970)²¹. Este hecho es crucial en la reconfiguración de las culturas de los pueblos indígenas y en la asignación de la responsabilidad del cuidado enfocado en las mujeres.

5. Marco jurídico

Por más de un siglo la nación colombiana se rigió por la Constitución Política de 1886, caracterizada por implementar un Estado centralista y unitario, el cual mantenía todo el control territorial y presupuestal en el Gobierno Nacional; lo que significaba que las decisiones se impartían sin ninguna distinción a nivel nacional. Esto contenía en sí varias dificultades, pues al basarse en los principios de estabilidad y autoridad central, no reconocía la diversidad social y cultural presente en el país. De esto, no se contaba con un enfoque claro y preciso sobre el reconocimiento de los derechos humanos de las personas y las responsabilidades del Estado frente a la garantía y protección de los mismos.

En 1991, con la adopción de la nueva Constitución Política de Colombia, el país dio un salto, pasando a ser un Estado Social de Derecho. Esto significó que el Estado no solo estaba destinado a mantener el orden y la autoridad, sino que también tenía la responsabilidad de garantizar el bienestar social y la protección de los derechos fundamentales de sus ciudadanos; siendo este el momento en el que normativamente se reconocieron los derechos de los pueblos indígenas y de las personas con discapacidad.

Tomando como base los principios de igualdad y no discriminación establecidos en su Artículo 13, la Constitución Política de Colombia introduce en sus disposiciones el reconocimiento y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y las personas con discapacidad.

²¹ Millett, K. (1970). La política sexual. Editorial Cátedra

Es así como los Artículos 7 y 8 reconocen y garantizan la diversidad étnica y cultural de la nación y establecen que el Estado debe proteger esta pluralidad. Por su parte, el Artículo 47 menciona que es obligación del Estado “adelantar una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran” (1991). A su vez, los Artículos 40 (garantía de la participación política sin estigmatización), 54 (inclusión laboral de las personas con discapacidad), 68 (derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad e integrantes de grupos étnicos) y 330 (autonomía territorial de los pueblos indígenas), se constituyen en una gama amplia de protección legal y garantía de los derechos contenidos en la Constitución.

Cabe resaltar que en su Artículo 93, la Constitución da estatus constitucional a todo conjunto de normas, convenios y tratados internacionales que versen sobre los derechos humanos, aunque no estén contenidos directamente en su articulado. Por ende, son considerados parte integral de su ordenamiento jurídico los siguientes:

Instrumento	Objetivo	Entidad
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) 2006	Es uno de los tratados internacionales más importantes relacionados con la discapacidad. Establece los derechos humanos fundamentales de las personas con discapacidad y promueve su plena inclusión y participación en la sociedad. Además, la CDPD aborda cuestiones como la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad y la participación política.	Organización de las Naciones Unidas - ONU
Convención Interamericana para la	El tratado establece una serie de disposiciones y obligaciones para los Estados, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y la no	Organización de los Estados

Instrumento	Objetivo	Entidad
<p>Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad 1999</p>	<p>discriminación de las personas con discapacidad. Incluye la promoción de la igualdad de derechos y la no discriminación, la accesibilidad y la inclusión, la participación activa de las personas con discapacidad en la sociedad y la toma de decisiones que les afectan, así como la promoción de medidas para prevenir y eliminar la discriminación en todos los ámbitos de la vida.</p>	<p>Americanos - OEA</p>
<p>Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas</p>	<p>Representa un hito para la garantía y protección de los derechos de los pueblos indígenas en todo el mundo, reconociendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas; además declara algunos de suma relevancia como el derecho a la autodeterminación, a la tierra y los recursos naturales, a la cultura y la identidad.</p> <p>Con relación a las personas con discapacidad, la Declaración incorpora en su tenor artículos relevantes, como lo son por ejemplo el Art. 7, el cual resalta el derecho que tienen los pueblos indígenas a la integridad física y mental, los Art. 21 y 22, donde insta a los estados a prestar particular atención a las necesidades especiales de las personas con discapacidad indígenas, tomando</p>	<p>Organización de las Naciones Unidas - ONU</p>

Instrumento	Objetivo	Entidad
	medidas eficaces para la protección y garantías plenas de sus derechos sin discriminación alguna.	
Conferencia mundial sobre los pueblos indígenas	<p>Proclama que los estados deben defender los derechos de los pueblos indígenas, eliminando todas las formas de discriminación, incluyendo aquella dirigida hacia las personas con discapacidad. A su vez, recomienda que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agencias, programas y fondos de las Naciones Unidas establezcan consejos consultivos o foros donde sean integrados representantes con discapacidad pertenecientes a los Pueblos Indígenas, para que participen en actividades y proporcionen asesoramiento sobre políticas y operaciones de los países que los impacten. • Sean recopilados, analizados y desglosados, datos sobre los Pueblos Indígenas y que incluyan información sobre personas con discapacidad. • Tomar medidas especiales para garantizar la protección de las personas con discapacidad pertenecientes a los pueblos indígenas en contextos de conflicto armado. 	Organización de las Naciones Unidas - ONU

Instrumento	Objetivo	Entidad
Foro Permanente para las cuestiones indígenas	Reconoce la vulnerabilidad y marginación particular que enfrentan las personas de los pueblos indígenas con discapacidad y anima a los organismos de Naciones Unidas, gobiernos y diferentes organizaciones a incluir su opinión, ofreciendo garantías de participación inclusiva en todos los espacios donde sean abordados asuntos relacionados a la protección de los derechos humanos.	Organización de las Naciones Unidas - ONU
Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes	Aborda los derechos de los pueblos indígenas y tribales. Aprobado en 1989, establece normas específicas para garantizar el respeto de sus culturas y tradiciones, incluyendo el derecho a la consulta previa y el consentimiento informado antes de adoptar medidas que puedan afectar sus tierras, recursos y formas de vida.	Organización Internacional del Trabajo - OIT

Ahora bien, en cumplimiento de la Constitución Política y el marco internacional, el país se compone de una serie de leyes, decretos y regulaciones que establecen los derechos, obligaciones y medidas para promover la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad y los pueblos indígenas, entre la que se puede encontrar la Política Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013 - 2022.

Esta política, si bien no se encuentra vigente, se constituye en instrumento político y jurídico de gran avance para la promoción de la igualdad de oportunidades y la inclusión social de las

personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, teniendo como objetivo general, “asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores”, convirtiéndose en su momento en un instrumento estratégico de exigencia, para la garantía y respeto de sus derechos con el fin de mejorar su calidad de vida. Cabe resaltar que la política incorporó en su contenido elementos clave como la igualdad de oportunidades y la accesibilidad, abarcando aspectos desde la educación inclusiva, el empleo, la atención en salud adecuada y oportuna, la participación social y política y el acceso a bienes y servicios. Impulsando, además, la creación de medidas desde las diferentes entidades públicas para la eliminación de barreras físicas, comunicativas y tecnológicas que limitan la vida en sociedad de las personas con discapacidad y sus cuidadores/as, partiendo de los enfoques de derechos, poblacional y territorial, siguiendo una visión interseccional de la problemática y el abordaje de esta.

Ahora, es de gran relevancia mencionar leyes que se encuentran en total vigor y las cuales tienen como objetivo la protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad en Colombia, como lo son: Ley 1346 de 2009, mediante la cual es aprobada la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Su fin es promover, proteger y asegurar el pleno y equitativo goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad contenidas en la convención. Del mismo modo, la Ley estatutaria 1618 de 2013 establece medidas bajo el establecimiento de principios como la igualdad de oportunidades, el respeto a la dignidad humana, la participación e inclusión social, la no discriminación, la accesibilidad, entre otros, mandatado a las diferentes entidades públicas competentes en materia de salud, educación, trabajo, justicia, tecnología y comunicación a llevar a cabo acciones afirmativas que garanticen el acceso en todas las áreas de la sociedad, eliminando barreras físicas y sociales que limiten la inclusión y participación plena de las personas con discapacidad; entre otro amplio desarrollo normativo a favor de los derechos de la población con discapacidad.

PARTE II

COSMOVISIONES SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS: HALLAZGOS

*“Yo nací sin piernas, sin embargo, tengo los pies
en la cabeza porque he podido desarrollar mi inteligencia;
eso me ha ayudado a salir adelante, a defenderme en la
vida y a ayudar a mi comunidad”*

Berichá (1992, p. 9)²²

El concepto de discapacidad para los pueblos indígenas resulta de la confluencia de distintos factores culturales e históricos, que a partir de los diferentes usos y costumbres configura un imaginario colectivo de lo que se entiende por el mismo, y se construye desde la multiplicidad y pluralidad de visiones y experiencias. En la medida que las sociedades avanzan en el reconocimiento de la otredad, en sus diferencias y complejidades, y se identifican roles y dinámicas diferentes, traen consigo la posibilidad de que cada persona exprese sus capacidades y características distintivas y vaya optando por determinar su lugar y utilidad social. El epíteto de discapacidad vincula a una persona que se asimila y excluye de las acciones vitales de su entorno. De hecho, en algunos pueblos originarios las personas con discapacidad eran ofrecidas como sacrificio en virtud de su nula contribución para la prosperidad de su grupo social.

²² chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglcfindmkaj/https://idartesencasa.gov.co/sites/default/files/libros_pdf/71.%20P%C3%BCtchi%20Biy%C3%A1%20Uai_Vol1.pdf

Desde esta perspectiva, cabe señalar que la realidad de las personas con discapacidad en las comunidades étnicas está atravesada por la pobreza y la discriminación sistémica que se profundiza por la imposición de imaginarios y lecturas propias sobre la dominación colonial judeocristiana, racista y patriarcal. Aun así, desde hace décadas, las comunidades indígenas de América Latina mantienen diversas luchas, principalmente por su reconocimiento y autonomía como pueblos originarios. La propiedad de la tierra, los derechos de propiedad y la importancia de fortalecer continuamente las tradiciones, costumbres y prácticas culturales forman parte del marco político que tratan de mantener. Esto se logra a través de políticas propias como los sistemas de educación y salud, desarrollando programas de transmisión de conocimientos como lenguas nativas, leyes de origen, cuidados y medicina ancestral a las nuevas generaciones. Dichos procesos han sido para muchas comunidades uno de los pilares esenciales en la construcción de organización que, a su vez, les ha permitido consolidar garantías para el reconocimiento de sus saberes, lógicas y dinámicas como comunidades indígenas autónomas, al menos en esta parte del continente.

Pero en cuanto a la población con discapacidad propiamente dicha, los pueblos originarios, en su mayoría, carecen de una mirada propia con la que logren una comprensión y un manejo frente a las situaciones que se hayan presentado al interior de las comunidades. Parte de esta incomprensión lleva al arraigo de ideas en las que se considera que las personas que presentan diferencias mentales y físicas son entonces “anormales”. Esta idea impulsada por la teratología, entendida como una disciplina colonial, en cierta medida ha impuesto esta mirada y, en consecuencia, ha desdibujado los relatos de origen de la mayoría de las comunidades que denotan a estos seres y su entramado complejo como protagonistas, quienes terminaban dando palabra de sabiduría, fecundidad y sanación a los “seres completos” del mundo intermedio que se encontraban en disputa. Es así como desde sus conceptos propios, estos seres expresaban una función pedagógica alrededor de las relaciones con todos los seres, mundos y, primordialmente, con las energías de las plantas o de los ríos, teniendo como base la armonización del equilibrio de la vida como uno de los principios de los pueblos indígenas. De acuerdo con lo anterior, el

cuerpo es energía y espíritu y puede transformarse y ser transformado en la interrelación con la naturaleza que puede considerarse desde dos ámbitos: mágico-religioso (castigo) o circunstancial (voluntad propia o consecuencia genética). Dicha corporeidad contenida en el “defecto” alude un devenir permanente que para el grupo étnico se asume de diversas maneras (Yarza de los Ríos, 2020)²³.

En el caso del contexto colombiano, se ha experimentado un proceso de construcción y cambio de paradigma a lo largo del tiempo. Inicialmente, la discapacidad en estas comunidades fue a menudo vista desde una perspectiva tradicional que tenía relación con supersticiones, estigmas y mitos.

El reconocimiento de la discapacidad y las actitudes hacia ella están intrínsecamente relacionadas al legado cultural de cada pueblo y reflejan la herencia social y las tradiciones del grupo étnico al que pertenecen (Jiménez, 2012)²⁴. Estos pueblos suelen mantener arraigos culturales profundos, lo que a menudo resulta en una falta de reconocimiento de las personas con discapacidad como individuos con derechos. Tal negación de derechos a menudo se traduce en vidas confinadas al ámbito doméstico, con una escasa participación en la esfera educativa, social y cultural en sus comunidades. La razón subyacente de esta falta de reconocimiento puede deberse a imaginarios y dinámicas culturales de la comunidad, que suelen basarse en nociones tradicionales de lo que se considera "normal". Las personas con discapacidad pueden ser percibidas como personas con desviaciones de la norma, lo que puede llevarlas a una marginación y exclusión.

En los diálogos adelantados en los distintos territorios, fueron recurrentes expresiones en las que se afirmaba que son evidentes las barreras culturales²⁵ y la poca sensibilidad frente a la

²³ Yarza, A. (2020). Aidaiza and baa wa/wajai wa wa: Stories, visions, and frameworks on “disability” from two indigenous worlds in Colombia. *Nómadas*, 52(June), 81–95. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n52a5>.

²⁴ http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-55522012000200006&script=sci_arttext

²⁵ Barreras culturales se refieren a la distancia que se producen, bien por la ubicación social y estatus, ejercicio del poder, capacidad de comunicación, valores, prejuicios, condiciones de trabajo, forma de ejercer el poder, lengua, capacidad de comprensión de códigos culturales de procesos de atención y acompañamiento, en este caso a personas con discapacidades.

discapacidad; hechos que en gran medida contribuyen a la exclusión de las personas con discapacidad, incluso en los propios contextos comunitarios en donde no se alcanza una comprensión adecuada de la misma.

Sin embargo, es importante destacar que en las últimas décadas ha habido un cambio notable en la percepción de *discapacidad* en las comunidades indígenas de Colombia. Este cambio de paradigma se ha traducido en una visión más inclusiva y respetuosa de las personas con discapacidad. Algunos de los avances clave en este proceso de cambio incluyen el reconocimiento de los derechos humanos. Por ejemplo, la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Colombia en el 2011 ha sido fundamental para promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad en el contexto indígena. Esta Convención establece claramente los derechos y la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su capacidad.

Por su parte, los pueblos indígenas en el país han ganado reconocimiento y respeto gracias a las largas luchas que históricamente han emprendido con relación a cómo conocen y entienden las lógicas culturales del mundo. De esta manera, han estructurado propuestas esenciales que permiten la transmisión de dichos conocimientos a sus nuevas generaciones. Por ejemplo, las apuestas construidas desde la cosmovisión indígena relativas a la educación y la salud se han alineado con las políticas estatales que reconocen y protegen los derechos de la población indígena como parte integrante del pueblo colombiano, mientras que también garantizan ciertas especificidades legales que defienden la autonomía de las comunidades en estas áreas; además de otras como el autogobierno e incluso la autogestión. Dichas disposiciones únicas sirven como salvaguardas, permitiendo el desarrollo de estructuras políticas dentro de los contextos únicos de sus respectivos territorios ubicados en las diferentes regiones del país.

Esto les ha permitido la construcción de diversos niveles de organización social, dinámicas cotidianas y prácticas de conocimiento ancestral que albergan una diversidad de lenguas, tradiciones y cosmovisiones propias únicas. Esta gran diversidad se entrelaza intrincadamente

con lógicas comunitarias, fomentando así la participación de todas las personas de la comunidad de diversas maneras.

1. Las condiciones de vida de las personas con discapacidad: trabajo, salud, educación, certificación

• Condiciones socioeconómicas / trabajo

Las condiciones de vida de muchas comunidades indígenas, especialmente de aquellas familias que tienen algún miembro con discapacidad, son precarias. La mayoría de estas familias residen en las zonas rurales del país y su acceso a elementos básicos y esenciales como agua potable, saneamiento adecuado y vivienda segura y digna es limitado, además de otros retos a los que se enfrentan la mayoría de las familias y comunidades indígenas en Colombia.

En este caso particular, la presencia de personas con discapacidad al interior de las comunidades agudiza las múltiples consecuencias relacionadas con factores socioeconómicos, culturales y de salud, hecho que dificulta su acceso a los programas, tratamientos e instituciones educativas que tengan un enfoque étnico e inclusivo para la población con discapacidad. Por ende, la población indígena con discapacidad no cuenta con programas de atención en salud y educación desde una mirada interseccional. En cuanto a los servicios de salud ofrecidos por el sistema occidental, las familias indígenas con parientes con discapacidad han tenido que recurrir a los programas de salud estatales para poder acceder a tratamientos. En numerosos casos, ésta no ha sido la solución más idónea, sin embargo, por dichos factores económicos tampoco han contado con los recursos suficientes para garantizar la continuidad en el tratamiento necesario para su cuidado y protección.

Por ejemplo, en una conversación sostenida con algunas comunidades indígenas del bajo Putumayo, los cuidadores, en su mayoría mujeres, explicaron todos los tratamientos que necesitaban sus hijas e hijos con síndrome de Down: los médicos especializados para las

terapias, los medicamentos necesarios o, en algunos casos, los equipos que algunas personas requieren para su movilidad se vuelven inasequibles para estas familias y sus hijos con discapacidad.

La ausencia de recursos económicos para el sostenimiento y el cuidado de las personas con discapacidad, así como de asistencia en salud que se requieran según cada discapacidad, movilidad y centros educativos con enfoque interseccional ha suscitado dificultades como la poca participación en espacios organizativos y comunitarios de las personas con “discapacidad”. Es por esto por lo que desde procesos propios como el de la comunidad indígena nasa del norte del Cauca se han planteado acompañamientos que permiten caracterizar de manera integral a cada una de las personas de los territorios de las CWK en condiciones de vida cacique.

[...] como proceso nosotros no nos limitamos a hacer unos acompañamientos solamente a las semillas que están en las instituciones educativas, sino que hacemos un ejercicio de ser transversales durante todos los momentos de vida; desde, digamos, la madre gestante, hasta, digamos, la semilla más hecha o más madura que serían nuestros mayores y mayores [...] (Diálogo Santander de Quilichao, norte del Cauca, 12 de septiembre del 2023).

Se debe reconocer que la población con discapacidad es heterogénea y que su exclusión social es el resultado de la intersección entre diversos factores sociales como el género, la etnia, la clase social y la ubicación geográfica. Es así cómo se identifican brechas y dificultades económicas, de acceso a la educación y al sistema de salud:

[...]Yo la estuve llevando a terapias para eso, pero pues a veces a veces no se puede porque no hay plata, ese es un inconveniente. Aquí en el municipio no hay donde uno pueda llevar las niñas, le mandaron una terapia y toca ir en zapatos, eso significa mucho dinero para llevar por allá los hijos. No hemos tenido ninguna ayuda por parte de nadie, todo lo que hacemos es del bolsillo de uno, porque es un problema de la familia [...]”
(Diálogo Nariño, Ricaurte, 9 de septiembre 2023).

[...]Tenemos aquí en Valledupar personas en condición de discapacidad que de su casa no tienen cómo salir, no tienen sillas de ruedas, no tienen acceso a servicios de agua ni alcantarillado [...] (Diálogo Valledupar, Atánquez 18 septiembre 2023).

- **Acceso a la educación occidental y propia**

El acceso a la educación para las personas con discapacidad es otro derecho vulnerado; no existen centros educativos especializados al interior del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP para niñas y niños con discapacidad. La falta de una infraestructura y recursos adecuados (técnicos, pedagógicos y humanos), de lo cual no se ocupa el gobierno nacional para las escuelas indígenas, impide contar con condiciones para ofrecer acceso y más aún una educación de calidad para niños y niñas en esta situación.

Durante las conversaciones con las comunidades, muchas personas compartieron sus propias experiencias e historias de vida de cómo sus hijos tuvieron que interrumpir su escolarización o cómo nunca fue posible matricularlos en una institución educativa. Dentro de estas dificultades se encuentran múltiples causas que las personas mencionaron, como no contar con una educación que ofrezca un equipo de docentes especializados que tome en cuenta las diferentes discapacidades para que las niñas y los niños puedan aprender desde su realidad, y no contar con las herramientas necesarias para trasladar a la persona hacia las instituciones educativas (muletas, sillas de ruedas, bastones, andaderas, etc.), ya que esto dificulta la autonomía de las personas para su desplazamiento y obliga a que las personas cuidadoras tengan que pasar la mayor parte del tiempo a su lado.

[...] Aquí en este departamento estamos desamparados totalmente por las entidades nacionales, regionales y locales, absolutamente por todos aquí. No hay una política clara donde se definan acciones concretas para abordar este tipo de situaciones. Entonces yo como mamá que tengo una profesión, que tengo mi título, ya muy bonito colgado en la pared, pero ya sin poder trabajar porque te toca retirarte para estar

pendiente y ayudar a tu hijo llevándolo a terapias, educando a tu hijo, haciendo de profesora de todo porque aquí ni hay donde llevarlo a educar, a que reciba clases de forma especial porque estos niños ameritan un docente capacitado de forma especial. Entonces, en ese sentido aquí estamos solo en los territorios indígenas y más como en los territorios hay una particularidad y es el tema, de pronto por la ignorancia y al desconocimiento, y es que allá se mira mucho más el que tu traigas al mundo un hijo en una condición así, porque se desconoce mucho más el tema y se discrimina más y creo que es por el desconocimiento. Yo pienso que mi hijo es un afortunado por haber nacido con la mamá que le tocó y la familia que le tocó porque mi hijo tiene un trato muy especial, todo el mundo lo quiere cargar y abrazar, pero sabemos que es por la posición que uno tiene y ha tenido como profesional, como líder en la comunidad, pero ¿qué pasaría si fuera otro niño en otro contexto de la familia? seguramente la pasaría muy mal (Diálogo Putumayo, Mocoa, 23 de septiembre, 2023).

[...] En el tema de educación, pueden estudiar, pero, ¿cómo enseñar a estas personas niños y niñas? Hay personas en discapacidad que les enseñan y aprenden, pero no se les puede enseñar de la misma forma, y aquí a ellos no les enseñan lo mismo que a todos, que porque no los pueden excluir, que los deben integrar a los demás niños... (Diálogo Risaralda, Suratena, 14 de septiembre 2023).

Por otro lado, el pueblo nasa, desde el proceso del Tejido de Educación de la ACIN²⁶, viene adelantando un proceso desde hace un poco más de 10 años con personas que viven en *condición*

²⁶ Çxhab Wala Kiwe, que se traduce como *Territorio del Gran Pueblo*, tiene una estructura organizativa y administrativa que se ha construido a través de mandatos de autogobierno. Esta estructura se consolida en la asociación de todos los cabildos (gobiernos tradicionales indígenas) que hacen parte de la región norte del departamento del Cauca. La asociación de cabildos indígenas del norte del Cauca -ACIN- en su estructura organizativa se divide en varias líneas claves de trabajo donde se consolidan procesos, propuestas, políticas y demás iniciativas desde la cosmovisión Nasa y los lineamientos del autogobierno. Estas líneas de trabajo se conocen propiamente como Tejidos, y cada Tejido es responsable de adelantar procesos en pro del fortalecimiento integral de la organización y las comunidades indígenas que hacen parte de la zona norte del Cauca. Particularmente, en el caso del Tejido de Educación, es el que se encarga de construir, a través del Sistema de Educación Indígena Propia -SEIP-, todas las políticas y proyecciones de las instituciones educativas para que las niñas y niños Nasa tengan una educación propia basada en su cosmovisión.

de vida cacique, como ellos han decidido denominarlos, o en nasayuwe *Sa'tkwewe'sx u'sxakwewe'sx nasa kwekwe*. Este proceso ha respondido adecuadamente a las lógicas culturales del pueblo nasa, donde se ha tratado de integrar plenamente a las personas con discapacidad a los procesos de salud y educación desde su cosmovisión. Este proceso ha logrado constituir una propuesta propia de caracterización de las personas que están en *condición de vida cacique*, donde no solo se identificó el número de personas, sino que también se tuvieron en cuenta a las familias, especialmente a aquellas que cumplen el rol de cuidar al pueblo cacique, identificando así alrededor de 1.500 familias nasa con familiares caciques. A través de esta caracterización y de los procesos que se han construido y llevado a cabo desde el Tejido de Educación del Çxhab Wala Kiwe -ACIN-, en coordinación con el Tejido de Salud²⁷, se han articulado propuestas desde aspectos más culturales nasa, teniendo en cuenta la medicina tradicional, la educación adecuada y la importancia del rol que cumplen quienes cuidan al pueblo cacique en las comunidades.

En contraste con este proceso, las demás comunidades indígenas resaltaron que uno de los principales problemas y obstáculos que se les presentaba a las personas de sus comunidades en esta condición era no tener políticas propias y claras sobre la discapacidad desde las diferentes cosmovisiones indígenas que hay en el país, pues esto implica que quienes atraviesan esta realidad deban acceder a los programas y procesos que ofrece el sistema de salud occidental y así mismo pasa con la educación. Esta situación arroja diferentes resultados que no siempre terminan en beneficio de las personas con discapacidad ni de sus familias:

[...] Pues realmente como docentes recibimos niños con dificultades, pero jamás nosotros pensábamos que puede suceder muchas cosas que el niño o la niña puedan

²⁷ Al igual que en el caso del Tejido de Educación, el Tejido de Salud opera en el marco del Sistema Indígena de Salud Propia -SISPI- que rige todas las políticas generales de salud para los indígenas en Colombia. Este sistema pretende gestionar estos procesos desde una perspectiva propia de las comunidades indígenas, garantizando la salud a través de las cosmovisiones de los pueblos indígenas del país. El SISPI contribuye a preservar y promover las prácticas curativas tradicionales, así como a integrar estas prácticas en los sistemas sanitarios modernos. Este enfoque respeta la diversidad cultural de Colombia y reconoce la importancia de los conocimientos indígenas para mantener la salud y el bienestar de su población. El objetivo es proporcionar una atención sanitaria culturalmente apropiada que reconozca y respete las creencias y prácticas indígenas. Mediante este sistema, las comunidades indígenas del país reafirman su derecho a la autonomía en materia de salud.

crecer y desarrollarse como los otros niños. Desde primero hasta quinto teníamos a los niños en la escuela y veíamos que a los niños les gustaba más hacer artesanías, manualidades, música. Entonces, de mi parte como directora, ¿qué es lo que uno puede darle a ese niño?, porque realmente no somos responsables, pero el padre y la madre siempre tiene que estar. Entonces, nosotros podemos darle ese espacio, porque es un ser un ser humano y también merece estar en la escuela. Luego vino la educación especial, teníamos educación especial para ellos, pero tenían que pagar a las personas, entonces las familias debían tener su platica para poder pagar esa educación. Entonces, en el colegio nosotros recibimos uno que otro niño que no era tan grave como para llevarlo a la escuela y estaba hasta el quinto grado, de ahí para allá ya no teníamos nada que hacer. Nosotros como docentes si salíamos a decirle a la secretaría de educación que se tenga en cuenta esas diferencias, pero nada más, no existía nada más. Entonces, como no teníamos tantas reglas para tenerlos en la escuela, lo único que decíamos es que había que tenerles mucha paciencia a estos seres porque esta situación venía desde su concepción y era lo único que podíamos hacer. Aunque, por ejemplo, nosotras en la parte de la medicina tradicional aliguito se hace, pero nada más. Pero de pronto podamos encontrar algún médico especialista que logremos lo que queríamos lograr [...]. Por ejemplo, con comunidades indígenas yo escuchaba cuando los niños nacían con esas dificultades, se solía escuchar que era que los ancestros tenían muchas secuelas o cosas eran muchas personas a las que no les importaba nada, entonces por eso tenía como esa generación. Entonces, ellos decían que eso es el resultado de esas personas que discutían o que peleaban y hasta se mataban, en fin, todo eso es como esa consecuencia. Entonces, uno dice, hasta donde podemos pensar eso como uno no ve más allá (Diálogo Putumayo, Mocoa, 23 de septiembre, 2023).

En la mayoría de los casos, quienes asumen el cuidado deciden acceder a programas de salud como el PIC (Plan de intervenciones Colectivas) que se trabaja tanto a nivel municipal como departamental. Dichos programas suelen tener estrategias en materia de discapacidad,

considerando espacios de sensibilización y capacitación de este tema al interior de las comunidades y las instituciones educativas. Empero, este tipo de programas no están diseñados con una mirada intercultural e interseccional que acoja las necesidades y realidades de las personas con discapacidad pertenecientes a las comunidades indígenas, por lo que resultan programas que no tienen en cuenta los ajustes razonables que se requieren para la garantía del derecho a la educación con inclusión:

[...] Yo creo que hay que iniciar desde la escuela, comenzando en la formación de la niñez desde la escuela para que los niños que están estudiando, al ver una persona con discapacidad, al menos sepan la razón o al menos que sepan que a esa persona no la pueden maltratar, ni discriminar, es una educación que hay que empezar desde allí. Lo segundo, hay que hablar mucho del tema, con la comunidad, también con las embarazadas, porque las mujeres que están embarazadas tienen que enterarse de eso, al menos que ellas conozcan los casos y se puedan cuidar y saber cómo lidiar un niño si le sale con esa situación. Es una forma que yo puedo decir formación en la escuela y charlar con las mujeres durante su embarazo y todas las comunidades (Diálogo Caldas, Resguardo Cañamomo Lomaprieta, 26 de septiembre 2023).

[...] en otras partes esas personas que aprenden son porque desde muy pequeñas tuvieron su terapia, los tenían ya en terapia y el trabajo con esos niños, pero eso acá en la comunidad no (Diálogo Risaralda, Suratena, 14 de septiembre 2023).

[...] Ellos sí aprenden, son muy inteligentes, pero no tenemos profesionales que ayuden a fortalecer sus capacidades (Diálogo Risaralda, Suratena, 14 de septiembre 2023).

Sumado a ello, las propuestas educativas no cuentan con instituciones ni programas desde la inclusión para que en la educación dirigida a las personas con discapacidad se garantice que esta parta de una mirada integral sobre la discapacidad y con equipos de profesionales capacitados para acompañar procesos educativos adecuados culturalmente. Siendo las instituciones educativas “un centro que permite encontrarse y aprender” como lo expresó una participante

del diálogo con el pueblo Kankuamo, debe focalizarse la urgencia de comprender en un ejercicio de gobernanza la discapacidad. Este es un tema que tiene distintas aristas, se puede observar desde el no reconocimiento, pero también, desde la visibilización de las experiencias individuales, colectivas y organizativas que se han desarrollado y que, evidentemente, deben fortalecerse. La formación es indispensable puesto que “lo que no se conoce no se cuida y lo que no sabemos, genera prejuicio”:

[...] Pensar que es enfermedad es limitarnos, debemos entender que hay unas políticas, unos protocolos. Yo, por ejemplo, aprendí mucho de lo que ustedes hacen. Hay un tema de derechos humanos al que hay que poner en esto [...] (Diálogo Valledupar, Atánquez 18 septiembre 2023).

En consecuencia, no existen propuestas que garanticen una buena educación, ni siquiera el acceso. No existen enfoques propios sobre la discapacidad y no tener una perspectiva integral para abordar desde la dimensión educativa la discapacidad ha traído consigo que solo sea abordada desde un asistencialismo clínico que, por demás, es deficiente e incapaz de cubrir necesidades básicas y satisfactorias.

- **La salud, derecho que no se garantiza**

En Colombia el enfoque social y cultural para la protección de los derechos de las personas con discapacidad está respaldado por un amplio marco normativo amparado constitucionalmente, entre el que se encuentra la ley estatutaria 1618 de 2013, la ley 1346 de 2009, la ley 1145 de 2007 y, sumado a ello, la Política Nacional de Discapacidad e Inclusión Social documentada en el CONPES 166 del año 2013²⁸ (Castro et al, 2013). Esta política señala las garantías de

²⁸ chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.minsalud.gov.co/Documents/eventos/RESUMEN%20CONTEXTO%20CONPES%20DISCAPACIDAD%20FINAL.pdf

derechos en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

De esta manera y con base en lo establecido por las políticas nacionales e internacionales, en las comunidades indígenas las personas con discapacidad acuden en busca del reconocimiento, tanto a nivel individual como comunitario, para poder así contar con la posibilidad de un acceso a la salud como derecho básico para los cuidados requeridos:

[...] La realidad de nosotros como institución prestadora de servicios, a pesar de ser indígena, nos hemos tenido que acoplar a condiciones que nos ponen de políticas externas. Entonces, por allá en el 2013 salió una política y uno trata de acondicionarse, digamos, en estos años, en el caso Kankuamo, hemos tratado de adecuarnos a lo que la norma nos pide para para unos términos de acreditación, para no perder vigencia, en los términos habilitatorios [...]. Nosotros a veces nos hemos quedado como en esos estereotipos, nosotros hemos aprendido muchas veces, cometiendo el error de mirar la discapacidad como enfermedad [...]. Se ha venido hablando del modelo de salud propio en un contexto intercultural [...] (Diálogos Valledupar, Atánquez 18 septiembre 2023).

Pero, a pesar de lo establecido en las políticas, la realidad de este grupo poblacional al interior de las comunidades es otra, ya que, según los diálogos sostenidos, ni el sistema de salud occidental, ni el propio, ofrecen posibilidades o propuestas para la atención de personas con discapacidad, como lo manifestó la comunidad embera chamí en el municipio de Riosucio Caldas y las comunidades del Bajo Putumayo (inga, kamentsa, pastos y quillasingas), quienes comentaron que ni desde la Secretaría de Salud departamental ni la municipal existe lo mínimo: una base de datos que muestre el número de indígenas con discapacidad.

[...] Sobre este tema hay tanto por decir, por hacer, por investigar, saber cuánta cantidad de población hay aquí con discapacidad y así sea mínima las instituciones no están haciendo nada, están totalmente dormidas. Yo en estos días hablaba con una amiga y me decía: “Vayan a la Secretaría de Salud Municipal y allí pueden encontrar

información con respecto a la condición en situación de discapacidad”. Esas cosas que pasan que a todo el mundo se le tira la pelota y entonces uno se da cuenta que ni la Secretaría de Salud Municipal ni la departamental hacen algo claro. No tienen una recopilación de la información en el tema de salud sobre la discapacidad y es complejo porque esto amerita demasiado cuidado cuando uno tiene un hijo así y necesita apoyo y no lo encuentra. Mire, si él no tuviera esa condición, yo no tendría que estar detrás de él; es como tener 20 hijos a la vez. Yo quisiera que se hicieran más cosas porque ya hemos dicho lo difícil que ha sido y lo poco o casi nada que se ha hablado del tema y que se ha trabajado también (Diálogo Putumayo, Mocoa, 23 de septiembre, 2023).

Dentro de los diálogos surgieron algunas historias de vida que relatan cómo a causa de un diagnóstico erróneo o con poca celeridad se generan situaciones que terminan por agravar la condición en la que se encuentran las personas con discapacidad. Se evidenció en los relatos el desconocimiento sobre el tema, lo que ha llevado a que los padres y madres acudan a cualquier medida para tratar de identificar qué es lo que ocurre con su hija o hijo, lo que ha llevado a que, en ocasiones, las familias tengan diagnósticos de médicos tradicionales o médicos occidentales, que no siempre son los más precisos. El personal de salud no cuenta con el suficiente conocimiento sobre el tema y es notoria la ausencia de personal especializado para atender este tipo de situaciones.

[...] Cuando él estaba joven era alentado, él nacido alentado, sino que a un año y seis meses llegamos como a las 3 de la tarde a la casa y el niño empezó a llorar y a llorar más, entonces yo le dije a ella que lo lleváramos al médico y ahí nos atendieron en la parte de la medicina ancestral. Entonces ahí nos dijeron que lo llevamos a un médico y nos fuimos para allá tratando de que nos atendieran, ahí el niño estaba convulsionando, cuando llevamos a urgencias los médicos lo amarraron de los pies y las manos para aplicarle una inyección y nos dijeron que no le iba a pasar nada que era para que se durmiera y así poderlo examinar. Esa parte nos preocupó porque el niño no despertó durante varios días, luego nos dijeron que debíamos llevarlo a Pasto, pero un amigo

nos dijo que los doctores no lo iban a curar allá porque eso era un mal aire y el niño no iba a vivir. Cuando llegó mi esposa yo le dije eso, que el niño ya no tenía cura, que ya no iba a vivir. A la final lo terminamos llevando al hospital porque, como usted dice, no hay que tener un solo diagnóstico, hay que buscar otro resultado. Entonces, yo me fui a las 2 de la mañana, lo llevé allá y llegamos al medio día al hospital y esperé ahí a un médico tradicional para que lo viera también, entonces esperamos hasta la media noche que no hubiera nadie para que lo mirara porque los médicos del hospital no lo reciben bien al mayor, y ahí el mayor me dijo que no tenía mal de aire ni nada y que si tenía una enfermedad pero que no sabía cuál que ahí los especialistas lo podían curar. Entonces, todo lo que me dijo el Taita lo hicimos, lo dejamos con los especialistas, le hicieron un tac cerebral y le mandaron a hacer unas terapias y también unas terapias del lenguaje físico y mental. Entonces él ahora tiene tres dificultades de esa discapacidad. En el cabildo nunca hubo un espacio de hacer comentarios de lo que teníamos que hacer, sino que lo único que pudimos hacer fue meternos en la asociación donde maneja a toda la población con discapacidad. Ella ahí tiene más de 300 personas, tienen una población grande. Pero, como les digo, allá manejan pero otras cosas para pagar servicios públicos, para pagar internet, todo sale de ahí, sale del bolsillo de los afiliados. Entonces, no da buen resultado porque no les hacen nada allá, no los atienden, no les deja ningún beneficio (Diálogo Putumayo, Mocoa, bajo Putumayo, 23 de septiembre del 2023).

Esta situación se presenta también en otras como el pueblo awá en Nariño, el pueblo kankuamo en Valledupar y el pueblo pijao en Tolima, reflejando el limitado acceso a los servicios de salud para las comunidades indígenas en Colombia, especialmente para las familias con parientes con discapacidad. En general, las dificultades a las que se enfrenta la población indígena reflejan la falta de garantías en la prestación de servicios sanitarios de calidad, que se ve agravada por una atención médica inadecuada, con diagnósticos tardíos y tratamientos presupuestalmente inalcanzables:

[...] Después de que nació, al niño le dio una fiebre muy intensa que lo mandó a hospitalizar y me lo remitieron, pero nunca los médicos me dijeron nada de que tenía Síndrome de Down. Después de que se hospitalizó con esa fiebre muy alta que casi no se logra controlar, fue cuando a mí me dijeron, un médico me dijo que si yo veía a esos niños de la televisión, entonces yo le dije que sí y él me dijo que mi hijo era un niño como esos de la televisión. Fue donde yo me di cuenta de que mi hijo venía así y ahora en mi comunidad he tomado como la representación de los niños que hay con discapacidad. Allá hay una compañera que dice que de tantos estudios que le hicieron a la niña ella nació normal, sino que a ella le faltó oxígeno y en ese momento se le desprendió la enfermedad, lástima porque la clínica fue la que tuvo esa falla. Un hospital donde hubo esa falla porque eso fue negligencia médica, porque dijo que había sido también una fiebre muy alta que le dio y la señora se confió y posiblemente fue a causa de esa fiebre tan alta que le dio. Y es que ahora uno tiene a sus hijos en el hospital y una vez que nacen lo van echando a uno pa' fuera, eso no le da a uno la oportunidad de estar en vigilancia ni nada para detectar si los niños nacieron bien, si se desarrollaron bien, porque cuando uno tiene el hijo lo van sacando de una del hospital (Diálogo Tolima, Resguardo Chicuambe Las Brisas, Ortega, 30 de septiembre del 2023).

Desde el sistema de salud propio de algunos pueblos indígenas se encontraron algunos avances en programas y bases de datos que ahora manejan algunas EPS indígenas en articulación con las secretarías departamentales y municipales del sistema de salud occidental. Por ejemplo, el pueblo kankuamo en Valledupar ha trabajado desde el año 2012 con un enfoque diferencial desde la IPS Arsa, donde han hecho el trabajo de atención con programas asistenciales a las personas con discapacidad y personas con otras particularidades que requieren una atención médica especializada y diferenciada. Actualmente, cuentan con una base de datos que les ha brindado información sobre el número de personas con discapacidad y el estado socioeconómico que tienen sus familias, como en el caso del corregimiento de Atánquez en el municipio de

Valledupar, donde se tienen 28 personas registradas y se han identificado condiciones precarias de vida por la escasez de ingresos económicos y a nivel general del pueblo kankuamo en Valledupar, cuentan con un registro de 150 personas con diferentes discapacidades.

[...] Organizamos un centro de rehabilitación para estas personas que estaban invisibilizadas en ese momento, allí identificamos en el primer momento veintiocho personas en condición de discapacidad, seguí en el proceso y organizamos Solidaridad IPS. Quisimos conocer en qué condiciones vivían los pacientes [...], nos dimos cuenta de que la mayoría de estos pacientes vivían en condiciones bastante precarias, no en las condiciones que debe vivir con un paciente o que tiene este tipo de discapacidad. Algunos estaban por allá tirados en una colchoneta, otros para el baño tenían que arrastrarse, fueron varias situaciones que nosotros vimos en ese momento [...]. Entonces, ya ahora ya llegamos hasta la comunidad, estamos en Atánquez, empezando el servicio [...], hemos tenido dificultades en el tema de la continuidad en los procesos y los recursos limitados con los que contamos [...] (Diálogo Valledupar, Atánquez 18 septiembre 2023).

[...] Hace casi tres años ya me dieron la oportunidad de trabajar con ARSA IPS, en el centro de rehabilitación integral, la sede de Atánquez [...]. Mi función en estos momentos dentro de la IPS es el empalme entre los padres de familia y la institución como tal. Yo me encargo de la parte de transporte, recojo los niños, los llevo a la sede de Atánquez, se le presta el servicio nuevamente regreso a los niños a las comunidades [...] (Diálogo Valledupar, Atánquez 18 septiembre 2023).

[...] Los procesos en una comunidad y los modelos de atención de las IPS en una comunidad deben ser comunitarios, no clínicos. Por ejemplo, ARSA IPS sede Valledupar es un modelo de atención clínico. Pero ARSA IPS sede Atánquez, y a pesar de que somos una misma empresa, somos modelo de atención comunitaria, las psicólogas que están aplicando deben hacer visitas domiciliarias [...]. La mayoría de los procesos que hoy nosotros tenemos en Atánquez son procesos escolares, trastornos de aprendizaje y

muchas de las cosas que ustedes decían ahorita, puede ser hereditario, pero también puede ser funcional, puede ser estructural, puede ser por violencia. Hoy en día el certificado de discapacidad hasta mira hasta la violencia por grupos armados [...]" (Diálogo Valledupar, Atánquez 18 septiembre 2023).

Pero, a diferencia de este caso, en los demás diálogos expresaron que en sus comunidades no cuentan siquiera con una representación ni municipal ni departamental en el área de la salud que se encargue propiamente de la discapacidad y, más aún, que tuviera un enfoque étnico respecto al tema, siendo primordial un abordaje que cohesiona las prácticas culturales, teniendo en cuenta que los pueblos indígenas acuden en primera medida a la medicina tradicional, desde donde se brinda una guía y, en muchos casos, se determina si el proceso debe ser llevado con la medicina occidental:

[...] Yo creo que hay dos formas de hablar de esto; una, espiritualmente cuando la madre queda en embarazo para que el embarazo se pueda tener normal, y espiritualmente cuando el bebé nace, como dice la seño, igual se hace la parte de ceremonia para que el niño tenga una buena fortalecimiento y crecimiento. Ya como decía yo ahora rato, la intervención, cuando ya nace con ese problema, se hace trabajo espiritual a ver qué se diagnostica y a ver si es espíritu o si no es espíritu de nosotros. Si es occidental, se descarta, sino, es espiritual, entonces se busca la ayuda. Existe ese momento en que primero el jaibaná revisa y mira para ver si de pronto es una enfermedad espiritual de jai o se puede curar y él mismo dice si se puede curar un jai o no; y sino, tiene que seguir la ruta de la medicina occidental (Diálogo Comunidad el 20, Quibdó, 20 de octubre de 2023).

A falta de personal médico y especialistas en discapacidad al interior de las EPS, en los centros médicos no se cuenta con información sobre posibles programas a los que se pueda acceder para adquirir los tratamientos y medicamentos necesarios que requieren las personas con discapacidad:

[...] También viene el tema de encontrarse con las EPS que tienen muy poco para dar, una IPS es grave porque están en colapso. Entonces, decir que desde ahí se pueden brindar condiciones de salud favorables es complejo, te toca dedicarte todo el tiempo de lleno a perseguir a todo el mundo para que te apoyen y atiendan bien a tu hijo en estos casos de salud que son complejos y además ameritan mucho tiempo de estar ahí. En el caso de mi hijo, luego de todas las intervenciones quirúrgicas, está todo el proceso de continuar todo el proceso de terapias de fonoaudiología, de fisioterapia, de salud ocupacional, todo lo que ellos necesitan en terapia física. Entonces, nos encontramos con una EPS que tiene unos contratos mínimos donde no te van a garantizar lo que realmente nuestros hijos necesitan. Y lo otro sería que no hay una entidad gubernamental aquí en el departamento del Putumayo, no existe nada para ellos, no existe nada. Tú te vas a ver y el único que tiene en papel, en teoría el único que tiene algo escrito sobre las personas en situación de discapacidad es la secretaria de salud y lo que tiene está en el papel, porque tiene unos programas que dicen demasiado en el tintero, pero realmente no hay nada. Por ejemplo, mi hijo hacía parte de un programa al que lo incluyeron y decían que nos iban a dar garantías de asesoría y también que iban a ayudar con una cantidad de cosas y la verdad solo se limitaron a entregar unos 360 mil pesos durante un año para comprarle leche y cosas necesarias para el niño. A veces de pronto le llamaban a unas charlas, pero hablando sobre cosas muy generales, más nada de trascendencia. De verdad nada que impactará o ayudará a los niños de forma positiva (Diálogo Mocoa, bajo Putumayo, 23 de septiembre del 2023).

En el caso puntual de las comunidades del bajo Putumayo, las personas expresaron que hasta el momento no existe un doliente que oriente programas de atención en salud a casos de personas con discapacidad, por lo que no se ve reflejado un amparo, no para estas personas ni para estas familias en vista de que no tienen a dónde acudir para una asistencia en salud:

[...] Desde el municipio con la alcaldía se tiene la secretaría de educación y de salud y cada una tiene un referente, la de salud tiene un referente, la de desarrollo social tiene

también un delegado, entonces yo sí quiero preguntar quién como institución puede dar la vigilancia a las familias. Por ejemplo, yo les pregunto a ustedes cómo se ha pensado la institución para trabajar el tema con los cabildos. Por ejemplo, en Ecuador hay también población con discapacidad, pero allá el gobierno les paga a las familias para que puedan estar pendiente de sus hijos porque no pueden trabajar porque deben cuidar a su hijo que tiene una discapacidad. Aquí en Colombia no tenemos un ingreso como cuidadores ni como familia, nosotros somos de bajos recursos, no tenemos nada, solamente el pantaloncito viejo porque no tenemos de dónde. Ahora, imagínese el cuidado de alguien con discapacidad, entonces estas situaciones para nosotros no son fáciles, por eso necesitamos un recurso. Si no hay plata, no tenemos cómo conseguirles los medicamentos; entonces de ahí es que tenemos la importancia del recurso en cuanto a este tema de salud. Entonces, decir que el gobierno como tal no nos tiene en cuenta ni siquiera para un medicamento o para lo que la persona necesita, por ejemplo, unas vitaminas, eso no lo hay. Desde ahí yo quisiera que conozcamos esas realidades para que nos tengan en cuenta [...] (Diálogo Putumayo, Mocoa, 23 de septiembre del 2023).

[...] Es inconcebible que, en un departamento como este, que tiene una población tan grande y con niños en esta situación, no haya una institución que preste este tipo de atención y todos se hagan los de la oreja gorda. Aquí no hay nadie, usted no encuentra nada, está totalmente desprotegido y es más difícil aun cuando llega una situación con niños en esa condición porque es desgarrador. Nunca pensé que eso me fuera a pasar, es muy fuerte y pues ahí está mi hijo, pero quiero decir que no es fácil porque cuando eso pasa uno tiene que buscar la manera de salir de aquí y tratar de conseguir un buen sueldo y los profesionales en todas las áreas que ayuden a tu hijo a salir por lo menos a superar un poco algunas cosas porque aquí los profesionales no resultan ser los más idóneos para sus tratamientos (Diálogo Putumayo, Mocoa, 23 de septiembre del 2023).

En resumen, tal como lo expresaron varias de las comunidades durante los diálogos, es inminente la falta de atención y prioridad a las personas con discapacidad, estas se encuentran

desprotegidas por los centros de salud que están en sus municipios y, en varios casos relatados, no hay una opción para los cuidados que necesitan sus hijos e hijas. Así lo relataron dos mujeres tikuna que contaron parte de su experiencia de vida como madres y cuidadoras de personas con discapacidad:

[...] Yo llevo 19 años y a mí me gusta hablar con la realidad. Como personas con discapacidad, nos discriminan aquí en Puerto Nariño. Solamente nos utilizan para ciertos eventos y para recoger alguna firma no más, quizás nos dan un refrigerio, una comidita es lo único que a nosotros nos dan. Y nosotros hemos dicho que para eso mejor no nos den nada. A nosotros nos discriminan, a nosotros aquí nos ha tocado luchar por la salud, porque en el hospital muy poco, nos dicen que somos prioritarios, pero eso es mentira porque siempre nos dejan de últimos. Entonces, hay muchas mamás que, como yo, no venimos a esos eventos porque ya sabemos cómo es (Diálogo Amazonas, Puerto Nariño, 16 de septiembre de 2023).

[...] Yo soy una de las personas que no les gusta el hospital, cuando mis hijos se enferman yo no los llevo por esa razón, por lo que han dicho antes; es cierto que muchas veces cuando he ido al hospital, les dejan a un lado. Pero ya están aquí, sería prioridad pensar en propuestas para que puedan llevar este mensaje, ustedes que están al frente de esto para que se pueda pensar en un proyecto más grande para ellos y que pueda gente venir a trabajar el tema con esa propuesta (Diálogo Amazonas, Puerto Nariño, 16 de septiembre de 2023).

A su vez, las personas cuidadoras expresaron que frente a un sistema de salud que no les brinda atención ni información adecuada, una respuesta han sido los programas de salud propia, desde los cuales se han brindado datos clave para el cuidado básico de las personas con discapacidad, tal es el caso del pueblo embera chamí en el departamento de Caldas:

[...] Fisioterapia a personas mayores para que las personas que lleguen a su vejez ejerciten tanto su mente como su cuerpo. Hábitos saludables y la buena nutrición como

la alimentación en las personas en condición de discapacidad, debe estar bien nutridos para prevenir otras enfermedades y evitar complicaciones. La higiene y prácticas de aseo personal y del hogar son también las orientaciones que reciben las familias desde el programa de salud propia (Diálogo Caldas, Resguardo Cañamomo Lomapieta, 26 de septiembre de 2023).

En general, las dificultades a las que se enfrenta la población indígena reflejan la falta de garantías en la prestación de servicios sanitarios de calidad que se ve agravada por una atención médica inadecuada con diagnósticos tardíos y tratamientos presupuestalmente inalcanzables:

[...] Las actividades o tratamientos se hacen fuera del consultorio, entonces, es un encaje chévere. Hoy tenemos en nuestro equipo a una socióloga, es un valor agregado, porque como institución prestadora de servicio no nos pagan por el servicio de ella, ni por el servicio de educación que también lo tenemos como valor agregado de la institución [...]. El tema de discapacidad es un tema muy bonito, pero el resguardo está nulo en el tema de discapacidad [...] (Diálogos Valledupar, Atánquez 18 septiembre 2023).

Como resultado de estas falencias y condiciones precarias de salud se evidencia una ausencia de información, incluidos datos estadísticos y de caracterización sobre las personas indígenas con discapacidad dentro de los territorios, que les permita formular e implementar políticas con enfoques interseccionales y étnicos.

- **La certificación como factor de discriminación**

Una de las garantías con las que cuentan actualmente las personas con discapacidad a nivel general en el país es el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad” -RLCPD- establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 1239 de 2022, mediante la cual se establecen las disposiciones para el procedimiento de certificación de discapacidad, el

cual corresponde a la valoración clínica multidisciplinaria simultánea, fundamentada en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud –CIF-, que permite establecer la existencia de discapacidad a partir de la identificación de las deficiencias corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona.

A partir de los diálogos, se ha identificado que muchas personas pertenecientes a ciertas comunidades indígenas, como los kankuamos en Atánquez Valledupar, los emberá chamí en Riosucio Caldas y los pijaos en Tolima, han accedido a la certificación de discapacidad como una posibilidad para obtener algún tipo de atención:

[...] Hace poco se hizo una socialización de la gobernación del Tolima en las comunidades y se hicieron algunas preguntas para ver qué problemas psicológicos o mentales se presentaban en las comunidades indígenas y mirar las posibles soluciones que se le pueden dar a las comunidades. Entre eso se trató la capacitación, de ayudar a responder algunas preguntas para crear un documento. Aparte de eso, la Comisaria de Familia de Ortega nos dijo que miráramos en las comunidades donde hubiera personas con discapacidad y que miráramos si esas personas ya aparecían en el sistema, porque nos dijeron que tal vez se unirían ciertos apoyos para las cuidadoras de las personas con discapacidad, aunque nos dijeron que debían tener la certificación que demostrara de verdad que la persona tiene alguna discapacidad. De la Comisaría, entonces, nos informaron que los gobernadores tradicionales fuéramos a la alcaldía a mirar si estas personas figuraban en el sistema porque eso era como un programa de Familias en Acción y que el mismo sistema lo sacaba, pero deben tener la certificación y estar en el sistema para poder adquirir ese beneficio. Por lo menos yo voy a hacer el ejercicio para que aparezcan en el sistema las personas con discapacidad que están en la comunidad (Diálogo Tolima, Resguardo Chicuambe Las Brisas, 30 de septiembre de 2023).

De otra parte, en el Artículo 16 de la Resolución 1239 de 2022 está establecido que “La información registrada en el RLCPD será utilizada para apoyar la construcción de políticas

públicas y el desarrollo de planes, programas y proyectos orientados a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad como medio de verificación de la existencia de discapacidad o priorización para programas sociales y para el redireccionamiento a la oferta programática institucional, sin que se constituya en una barrera de acceso a la misma”.

[...] Hoy en día, los certificados de discapacidad son completamente diferentes a lo que se hacía en tiempo anterior, lo deben realizar mínimo tres profesionales de la salud. Entre ellos, siempre debe ir un médico, una fisioterapia, una terapeuta ocupacional, una psicóloga, una fonoaudióloga, una trabajadora social y una enfermera. O sea, siempre tiene que haber un mínimo para entregar un certificado [...] (Diálogos Valledupar, Atánquez 18 septiembre 2023).

En algún punto, este tipo de gestiones de protección social establecidas por las entidades gubernamentales sirven para construir estrategias que ayuden a avanzar en diferentes soluciones. Esto resulta ser relevante a partir de las experiencias compartidas por varias personas durante las discusiones sobre la falta de conciencia y empatía hacia los miembros de la comunidad que tienen alguna discapacidad porque a menudo existe exclusión social y discriminación dentro de las comunidades, lo que incluso limita sus oportunidades de participar plenamente en las actividades y en la vida de la comunidad en general.

Sin embargo, se ha expresado que esta certificación, además de crear un proceso de selección en el que frecuentemente se “*diagnostica erróneamente a las personas*”, se les niega en muchos casos la certificación porque no se cree que tengan algún tipo de discapacidad y tampoco proporciona una perspectiva intercultural. Este enfoque tendría en cuenta cómo se entiende la discapacidad desde la cosmovisión de los pueblos indígenas, lo que les permitiría ser incluidos desde una perspectiva interseccional en este tipo de programas y prestaciones:

[...] “Yo estuve en un taller y ellos explicaron muy bien lo de la certificación: tienen que ser profesionales de la salud; tienen que ir primero a la secretaría de salud y luego hacer una ficha; después pedir las citas para que la psicóloga y las otras personas

(fisioterapeuta, médico general) digan qué clase de discapacidad tiene, y luego sí se pide certificado. Es donde a mí me gustaría que cada uno le dijeran, porque hay varias personas que me han dicho que no han podido hacer el certificado (Diálogo Caldas, Resguardo Cañamomo Lomapieta, 26 de septiembre 2023).

[...] – RLCPD le interesa hacer el diagnóstico para hacer la ruta, ¿cuál es la ruta? Ir a certificar y el certificado lo único que genera es más procedimiento burocrático [...]. Se va a ir a caracterizar a alguien en la casa, lo localizas primero, le decís que tiene una condición de vida, va a que lo certifiquen y una vez certificado lo caracterizan, son un montón de procedimientos. Yo creo que también hay que hacerle ese llamado al gobierno de, venga, nosotros estamos de una vez caracterizando y con esa caracterización sabemos qué necesita la persona, cómo la necesita y le mandamos un equipo, ahorrémonos trámites administrativos, obviamente es un diálogo muy fuerte (Diálogo Cauca, Santander de Quilichao, 12 de septiembre del 2023).

Existe, en medio de las comunidades desconfianza frente a las lógicas en las que se adelanta el procedimiento de certificación; ya que se mencionan casos donde ha sido negado el certificado. A esta situación se suma la ausencia de los conocimientos y tradiciones ancestrales, estandarizando todas las rutas sin tener en cuenta la multiculturalidad existente en el país, lo que refleja la necesidad de que, en algunos casos, se asuma la responsabilidad de crear estrategias adaptadas a los territorios:

[..]Entonces, en el 2017 se inicia a construir el formato propio de caracterización porque hay muchos formatos que vienen desde afuera, desde occidente, pero lo que hace y lo que caracteriza es discapacidad, entonces, nosotros queremos caracterizar, pero no discapacidad. Entonces, con el tejido de salud se inicia a construir ese formato, ahí van las voces de las familias, nosotros acá los compañeros y toda la parte técnica ayudó mucho mirar todas las voces de ellos sin desconocer la parte técnica [...]. Tenemos 1200 familias caracterizadas en 15 territorios y nuestro objetivo es caracterizar todos los 22 territorios [...]. El documento de fundamentación se construye desde la Ley de Origen

que retroalimenta también el formato propio de caracterización y localización que tenemos y también de ese mismo sale para la política propia de cuidado y acompañamiento. Entonces, las voces de las familias fueron muy importantes para la consolidación de todo este proceso [...], esto es lo que soñamos como pueblo indígena (Diálogo Cauca, Santander de Quilichao, 12 de septiembre del 2023).

Yo sí hago parte porque de mi comunidad yo sé cuántas discapacidades tengo y hago parte del comité municipal, y yo a muchos compañeros que no tienen la facilidad de llevar los papeles para meterlos a la plataforma porque hay que subirlos a una plataforma para que les den un certificado (Diálogo Caldas, Resguardo Cañamomo Lomaprieta, 26 de septiembre de 2023).

La prestación de servicios, precarios de por sí, en zonas rurales sin un enfoque étnico provoca una tendencia a aplicar políticas y procedimientos administrativos, desconociendo las realidades territoriales, de identidad y culturales. No considerar las particularidades culturales, sociales y étnicas de la población local puede manifestarse de varias maneras:

Procedimientos de atención sin un enfoque étnico adecuado pueden generar desconfianza con respecto a las instituciones gubernamentales, lo que a su vez puede dar lugar a conflictos y tensiones entre los pueblos originarios y el Estado: se estandarizan los procesos, se imponen procedimientos que no tienen en cuenta las prácticas, tradiciones y creencias locales, entre otros hechos que producen la no aceptación, y resistencias en las comunidades frente a la institucionalidad de salud. Por esto se hace necesario interlocutar con las diferentes voces para determinar la ruta de atención adecuada.

Se hace primordial que las políticas y los procedimientos se diseñen y apliquen de manera más sensible a los contextos particulares de las comunidades indígenas. Esto implica consultar y colaborar estrechamente con las comunidades locales, respetar sus conocimientos tradicionales y considerar sus necesidades específicas al desarrollar estrategias y programas. Un enfoque étnico adecuado en las instituciones contribuye a una mejor gobernanza, a la reducción de

desigualdades y a la construcción de relaciones más positivas entre el Estado y las comunidades involucradas.

2. Realidad invisible, no se habla, no se nombra, se nombra de diversas maneras

- **Un concepto poco explorado en medio de algunos pueblos**

Durante las conversaciones realizadas sobre las personas con discapacidades se encontró que el impacto que la presencia de discapacidad sobre la familia ha dejado de ser un asunto colectivo en las comunidades. Por ejemplo, en la comunidad embera chamí asentada en Risaralda los indígenas del bajo Putumayo no estaban familiarizados con el tema de la discapacidad. Las personas expresaron que ni siquiera a sus mayores, en el caso de los ingas y kamentsa, mamas y mamos, se les escuchaba abordar esta realidad, e incluso no conocían a muchas personas con discapacidad en sus comunidades. El pueblo embera en Risaralda ha vivido un proceso de desplazamiento forzado de su territorio original; situación que ha causado una ruptura en la transmisión de los conocimientos ancestrales a las nuevas generaciones y que, en consecuencia, muchas de las personas ahora asentadas en Risaralda son jóvenes, con escasa presencia de mayores dentro de su comunidad.

Un caso similar ocurre con el pueblo awá, quienes han sufrido la pérdida de su lengua awapit debido la violencia que generó el conflicto armado en esta región, intensificando el desplazamiento forzado y la aculturación. La existencia de la discapacidad es una realidad latente, no obstante, son procesos direccionados desde el ámbito de la salud “occidental” y resultan en dinámicas de segregación comunitaria debido a su adjetivación patológica e infructuosa.

De igual forma, en la Comunidad de El Veinte, se constató que sobre el abordaje de las personas con discapacidad no hay mucho por ahondar hasta el momento y se afirmó que no existe una definición o concepto propio desde la Ley de Origen o mito de creación de los embera para hacer referencia a las personas con discapacidad.

Estas comunidades reconocen que los impactos de la colonización que los dispersó afectaron negativamente las tradiciones y costumbres propias de sus pueblos; y ahora que han logrado asentarse en los territorios donde actualmente se encuentran, adelantan procesos de recuperación y fortalecimiento de sus propias cosmovisiones y con ello buscan reconfigurar incluso la visión que se tiene sobre las personas con discapacidad, asunto que recién se empieza a reflexionar, reconociendo que existe un número importante de personas que enfrentan esta realidad:

[...] Yo no había escuchado nada sobre el tema. Cuando estaba trabajando si recibimos, pero no veíamos la solución porque no teníamos las herramientas y solamente decíamos que debíamos ser pacientes. Hay que comprender que eso en la vida pasa y que, así como hay seres humanos que nacen normales, pues hay seres que tienen ese problema y nacen con esas dificultades. Entonces hay bastante que hacer, por eso hay que trabajarlo ahora, por lo menos tenemos la canasta educativa, allí tenemos también lo de salud propia, que ya estamos empezando aquí, tenemos que meter esos temas en cada comunidad, hay que prepararnos para poder entender y solidarizarnos porque de eso se trata. Porque yo digo que no hay que seguir diciendo que eso es una enfermedad de la vida y, más bien, que es una situación de la vida y eso es lo que tenemos que entender y ayudar y que el producto de la vida es que ellos tienen que seguir andando. Yo pienso que como autoridad debemos ver hacia el futuro de nuestros niños (Diálogo Putumayo, Mocoa, 23 de septiembre, 2023).

En algunas comunidades sólo se conoce lo que han trabajado los promotores del sistema de salud occidental en las Zonas Especiales de Salud Indígena (ZES):

Acá el tema de discapacidad lo conocemos con esa palabra, no lo nombramos de otra manera. Se dice con discapacidad, o niños especiales. Acá no conocemos esas historias” (Diálogo Risaralda, Suratena, 14 de septiembre de 2023).

A pesar de que un estudio sobre la situación de los indígenas en relación con la discapacidad y los derechos humanos (ONU, 2013) afirma la necesidad de la promoción y protección de las

personas con discapacidad, no existe mucho conocimiento de la población indígena con discapacidades, ya que no se tienen bases de datos claras ni información específica sobre el tema dentro de las comunidades indígenas.

- **No los y las visualizamos en el censo comunitario propio de los pueblos indígenas**

La caracterización de las personas con discapacidad que hace parte de los pueblos indígenas es desconocida, lo que trae consigo el que sea escasa o nula atención de estos casos dentro de las comunidades.

[...] En el censo de la comunidad no hay una base de datos, no hay algo que identifique que están en discapacidad, se hace parte del censo normal dentro de la institución con el censo de población no aparece una casilla que diga o que identifique la discapacidad es un censo normal (Diálogo Comunidad de El Veinte, Quibdó, 20 de octubre del 2023).

Las personas expresaron que el hecho de no contar justamente con una base de datos que permita conocer a las personas, sus familias y sus condiciones socioeconómicas, no permite la existencia de una política pública o incluso la construcción de propuestas propias para orientar garantías necesarias que generen mejores condiciones para la población indígena con discapacidad, aunque en algunos pueblos indígenas este censo se está adelantando en articulación con los centros de salud del sistema propio.

[...] El tema de discapacidad hablando como indígenas es una realidad. Le dedicamos mucho tiempo a otras cosas y el tema de salud es relegado. Es un tema que en el pueblo kankuamo no se trabaja. Ahora en el censo se abre una casilla para empezar a detectar la población con discapacidad [...]. Como salud debo reflexionar sobre de dónde vienen esas discapacidades, cuáles son sus orígenes, ¿durante el nacimiento?, ¿la violencia? Identificar cuáles son las causas y evitar que sigan pasando [...]. Hay un desconocimiento de las diferentes leyes que han salido en favor de los discapacitados [...] (Diálogos Valledupar, Atánquez 18 septiembre 2023).

3. Algunos elementos explicativos del origen de la discapacidad: del desconocimiento a explicaciones diversas y complejas

Como se ha dicho, para muchas de las personas, mujeres especialmente participantes de los diálogos, abordar el tema de la discapacidad resulta un tanto extraño, siendo una realidad presente pero poco comprensible; varias de ellas manifestaron no contar con los elementos necesarios para comprender las razones de la discapacidad cuando es innata. Y, no son pocas las explicaciones que suelen darse para ayudar a entender esta realidad:

Lo han dimensionado y relacionado con el incumplimiento de los cuidados y reglas de la vida marcadas de las creencias y mitos más cercanos a la religiosidad católica como:

[...] se escucha que entre familias cuando tenga un hijo presentarlo porque, por ejemplo, yo me pongo yo me pongo enamorar de un muchacho y puede ser mi hermano, entonces, se recomienda que presenten los hijos porque también puede ser por eso que los niños nacen así. Eso era lo que decía mi abuela, que era muy bueno que uno como padre presentará los hijos porque ¿cuántos no se conocen y son hermanos? (Diálogo Caldas, Resguardo Cañamomo Lomaprieta, 26 de septiembre 2023).

Desde esta visión se comprende que la discapacidad es hereditaria, y que trasciende de generación en generación: “a ella le decían, que como el tatarabuelo de ellos era discapacitado por eso el niño nació así, tiene que ver con eso” (Diálogo Chocó, Comunidad El Veinte, 20 de octubre de 2023):

[...] mi concepto hay casos que son genéticos, que vienen desde la abuela, o me he dado cuenta que cuando la discapacidad es hereditaria por la madre se programa más, y que cuando es por el padre más, es por la madre así sea lejanos llega, pero llega siempre a la mujer, siempre llega a la mujer, dice que las mujeres que viene con esa herencia con discapacidad.

El desconocimiento y el temor de ser rechazados llevó a querer ocultar las personas con discapacidad, sin embargo, posibilitar los diálogos, abre las puertas a romper tabúes y conversar:

[...] Las familias que tienen alguna persona con discapacidad, no se hablaba de eso, sino que salió enfermo, se decía que salió enfermo, la discapacidad es una nueva palabra, pero nosotros siempre decíamos que salió enfermo, que no puede trabajar, que no puede hacer nada, entonces, la familia trataba como de dejarlo en la casa que no salga [...] (Diálogo Nariño, Ricaurte, 9 de septiembre 2023).

[...] La verdad para nosotros eso es un tema nuevo, solo se está tocando como hoy nada más porque en las comunidades indígenas prácticamente esto es como más bien está tapado porque nunca se ha llegado a hablar. Yo nunca he escuchado, yo he hecho recorridos y nunca jamás he escuchado mencionar este tema sobre la discapacidad, nunca, entonces por eso es que yo digo para mí si esto fuera visible en algún momento llegar a ser visible. Creo que muchas comunidades van a empezar a mirar sobre el tema y va a resultar más personas con discapacidad” (Diálogo Chocó, Comunidad El Veinte, 20 de octubre del 2023).

4. La discapacidad y las cosmovisiones indígenas

El término "discapacidad" puede entenderse de diferentes maneras y en el caso particular de los pueblos indígenas puede tener diferentes formas de interpretación y percepción porque está vinculado a su propia cosmovisión. A través de conversaciones realizadas con personas de más de 14 pueblos indígenas a nivel nacional, se pudieron recopilar historias sobre cómo las comunidades solían percibir la discapacidad y cómo se entiende hoy en día. En los diálogos se encontraron apreciaciones y visiones que resultan similares entre una y otra; coincidencias que bien podría serlo por cuenta de los procesos de aculturación y la misma dominación cultural impuesta desde occidente y con ello, las perspectivas prevalentes frente al tema de discapacidad.

Cada pueblo indígena mantiene su propia cosmovisión, lo que permite tener diferentes perspectivas sobre la discapacidad e incluso diferentes formas de nombrarla. Sin embargo, existen algunos elementos comunes que nos ayudan a identificar algunos patrones sobre cómo se concibe la discapacidad desde perspectivas indígenas, así como las posibles razones por las que una persona puede nacer con discapacidad. Por ejemplo, en algunas comunidades indígenas como los kankuamos, koguis, nasa, awá, tikuna, cocama y yagua se cree que cuando una persona nace con una discapacidad es porque una maldición ha caído sobre esa familia o mujer embarazada.

- **La discapacidad y la dimensión espiritual propia**

Muchas creencias al interior de los pueblos indígenas se derivan de su comprensión cultural y espiritual del mundo. Por ejemplo, las comunidades tikuna de Puerto Nariño Amazonas relacionan la *discapacidad* con una intervención de la naturaleza pretendiendo enviar alguna señal o advertencia que se traduce en que el bebé haya nacido con alguna discapacidad; esto se relaciona con una señal espiritual dado el estrecho vínculo que sostienen estas comunidades con la madre tierra:

[...] En el pueblo Tikuna se piensa que cuando un Niño nace con malformaciones es porque la misma naturaleza afectó al niño, si tiene un problema de las manos o de los pies o con algún problema psicológico. El Tikuna todavía percibe eso de la naturaleza, pero ya dentro del contexto del sistema de salud es un problema netamente genético, pero desde el contexto Tikuna si se percibe eso de que alguna parte de la naturaleza pudo intervenir para que esa niña o ese niño o esa persona haya nacido con ese problema (Diálogo Amazonas, Puerto Nariño, 16 de septiembre de 2023).

[...] Los mayores decimos que cuando nacen así es por castigo de Dios, bien sea porque conviven entre familiares, es decir, entre primos, se podría decir que hasta la quinta generación los hijos salen con algún defecto, con alguna deformidad (Diálogo Nariño, Ricaurte, 9 de septiembre de 2023).

[...] Nosotros decimos que para los awá es como un castigo tener un hijo, un familiar que nace con cierta discapacidad, a veces se siente como ese recel. Es mejor alejar a ese hijo, a esa hija, por allá a un ladito, no hacerlo tan visible [...] (Diálogo Nariño, Ricaurte, 9 de septiembre 2023).

En esta misma vía lo explican en La Comunidad de El Veinte en Quibdó, quienes relatan que a veces las consecuencias de la discapacidad tienen que ver por la *relación* que tienen las personas, particularmente las mujeres, con la madre tierra, pues no se trata de un castigo propiamente, es más bien algo circunstancial, entendiendo que esta estrecha *relación* explica que la madre tierra *también* puede traer consigo imperfecciones y en estos casos puede ser la discapacidad el resultado:

[...] Entonces, si la tierra es la madre tierra, nos da alimento y a veces está así mismo somos las mujeres somos ejemplo el cuerpo de nosotras lo relacionamos con la tierra, porque la madre tierra también produce imperfecciones (Diálogo Chocó, Comunidad El Veinte, 20 de octubre del 2023).

[...] Es un proceso psicológicamente difícil para una mujer indígena tener un bebé con esa situación de discapacidad, no es bueno porque para el indígena y para la mujer es el bebé que nazca normal todo el mundo deseamos eso, pero son circunstancias o la misma naturaleza hace que no sea perfecta el fruto. Si la madre tierra no da fruto bueno, eso mismo pasa, porque el cuerpo de nosotras siempre lo relacionamos con la madre tierra. La madre tierra que da alimento, que da vida, que da fruto, así somos nosotros; por eso es que como mujer indígena y como pueblo indígena y como mujer indígena nos relacionamos y somos como la madre tierra. Porque damos vida, producimos un ser, un hijo, eso somos nosotras como mujeres, no es fácil (Diálogo Chocó, Comunidad El Veinte, 20 de octubre del 2023).

Esta estrecha relación con la naturaleza conjuga prácticas mágico-religiosas en una suerte de sincretismo compuesto por imaginarios arraigados en la doctrina católica y su cosmovisión. Los

mayores y mayores custodian el conocimiento tradicional ancestral y permiten la conexión espiritual de la comunidad para entender la existencia de algunos fenómenos tanto sociales como culturales, todos guiados por lineamientos espirituales. Con esto, al interior de varios pueblos indígenas se asume esta relación como una causa relevante y posible a la existencia de la discapacidad al interior de su comunidad:

[...] Aquí pues prácticamente nosotros lo primero que uno cuando nace un niño es llevarlo al jaibaná, uno como mujer mantiene trabajando en el monte y solo las mamitas solas que le toca lucharlas y guerrearlas, somos mamás solas porque los esposos se van a trabajar lejos, somos padre y madre hasta que llega el esposo con su libra de arroz. Uno adquiere muchos espíritus negativos, nosotros acá le llamamos Jai, ahí entonces lo primero que uno hace es llevar el bebé donde el jaibaná, y si el Jaibaná dice que hay que hacerle tratamiento pues se le hace tratamiento y sino, él dice si es de medicina occidental (Diálogo Chocó, Comunidad El Veinte, 20 octubre de 2023).

- **Las diferentes cosmovisiones indígenas sobre la discapacidad**

Para muchos pueblos indígenas es fundamental y constante la revitalización de la lengua porque es a través de ella, y como parte de la cosmovisión, que se construyen conceptualizaciones propias y así mismo formas específicas de entenderlas. Por ejemplo, para el caso del pueblo nasa del norte del Cauca, es importante fortalecer el nasa-yuwe (lengua nasa) en tanto es mediante esta que se mantienen vigentes los procesos de reinterpretación de la realidad y que se han fortalecido las nociones y percepciones acerca de la discapacidad. Las concepciones tradicionales permiten una interpretación a través de lentes culturales específicos. Por ejemplo, una discapacidad física puede ser vista como una variación natural en la diversidad de las personas en lugar de un problema médico que requiere intervención:

[...]Entonces, me acuerdo que mi mamá decía que cuando llegaba una semillita en esta condición, que no tenía, bueno, sus extremidades o eso, pues simplemente no lo alzaban, le abrían el camino y la semilla pasaba para el otro espacio. Entonces, bueno, todo eso,

y en la cosmovisión nasa, eso era hacer una ofrenda [...] (Diálogo Cauca, Santander de Quilichao, 12 de octubre de 2023).

Desde esta perspectiva del nasa-yuwe, se considera entonces que la razón de un nacimiento que traiga consigo una discapacidad, que no era concebida como lo propiamente natural o “normal”, estaba relacionada a una maldición o, en algunos casos, un castigo espiritual. Así que, puntualmente se creía que cuando una mujer tenía un bebe con discapacidad o malformaciones era porque ella podía haber pisado un *sucio*²⁹, lo que significa que puso los pies o pasó por un lugar donde alguien lanzó una maldición. Adicionalmente, se considera que puede deberse a un castigo espiritual por no seguir los pasos culturales durante el embarazo y, por esta razón, su hijo puede nacer con una discapacidad o “malformación”. Por otro lado, esta perspectiva para algunas comunidades como los kankuamo, los awá y los inga está ligada a creencias religiosas, especialmente tomadas del catolicismo. Por esta razón, se considera que una de las razones por las que una persona nace con una discapacidad es porque podría ser un castigo que Dios impuso a la mujer o a la familia por algo que hicieron mal, dando como resultado el nacimiento de un niño con discapacidad:

[...] Algunas personas dicen que es por un espíritu maligno, un espíritu que se les posicionó a las personas que son bravas y eso se le dice que está es como poseído del espíritu malo. Entonces se dice que los han poseído un espíritu. Hay que ser conscientes de lo que se dice y de lo que se habla de lo que se siente y piensa que uno no puede estar solamente en peleas, pero ellos no son por ese problema, sino que ellos son de esa forma, pero cuando era niña solía escuchar solo eso y nada más, no se decía nada más (Diálogo Putumayo, Mocoa, 23 de septiembre, 2023).

[...] En el pueblo Kankuamo se tiene arraigado que eso es una maldición, eso se ve así [...] cuántas personas en Atánquez tienen una discapacidad y los papás simplemente los

²⁹ Para el pueblo nasa, un sucio significa cuando alguien entierra cosas malas en un lugar. Estas cosas son enterradas para generar maldades o una desarmonía a una familia o una persona en particular, así que cuando alguien pisa un sucio está expuesto a que le sucedan cosas malas como enfermedades, problemas o dificultades.

esconden y ya [...]. Tenemos un usuario de treinta años que tiene una discapacidad y nunca en la vida había tenido asistencia de rehabilitación [...] (Diálogo Valledupar, Atánquez 18 septiembre 2023).

En algunos casos, como es el del pueblo inga de Mocoa en el bajo Putumayo, solo se ha escuchado que los casos de personas con discapacidad que habían anteriormente dentro de la comunidad eran por algún castigo que debía asumir esa familia y la persona en sí. Esta era la única explicación que se le presentaba a las personas cuando conocían que había una persona con discapacidad, por lo que se entendía que fueran pocos casos. Quienes se refirieron a esta situación fueron los mamos y mamas durante el diálogo realizado, pues poco o nada se conocía sobre la discapacidad. Para la gente, este hecho parecía servir incluso como advertencia para no desobedecer a los principios de la cosmovisión inga:

En mi comunidad también, cuando yo crecí, crecí en una comunidad intercultural indígena y campesina y había casos de este tipo. El primero que se presentó fue de un vecino mío y la gente tenía la concepción antiguamente que habían hecho algo malo en su casa y por eso nació enfermito. Esa era la expresión que se utilizaba, hasta ahora todavía se utiliza. En mi familia una prima tuvo un niño también con dificultades cerebrales y ese testimonio de ella es muy duro porque le han quitado las oportunidades de que hagan algo por estas madres, porque también son madres olvidadas [...] (Diálogo Putumayo, Mocoa, 23 de septiembre, 2023).

Esta cosmovisión relacionada con el castigo puede pasar a través de diferentes generaciones de una familia que haya cometido “algún pecado o desobedecido una orientación espiritual”, y aparece también en el contexto del pueblo pijao en Tolima, pues durante el diálogo se expresó que si la persona, bien sea la madre o el padre del bebé que está a punto de nacer, ha hecho algo malo, su consecuencia será el castigo a su descendencia y así también hasta la quinta generación. Sin embargo, se cree que este castigo o consecuencia “desafortunada” está más ligada al linaje materno, pues es quien, para el contexto tikuna, conecta directamente a las generaciones desde el proceso de gestación. Por esta razón, si no es la mujer quien ha cometido algún pecado o acto

negativo, puede venir de la descendencia del linaje materno de su pareja, es decir, de la suegra de la mujer gestante:

[...] Para mi concepto, hay casos que son genéticos, que vienen desde la abuela o me he dado cuenta de que cuando es la discapacidad hereditaria por la madre se propaga más y que cuando es por el padre es porque la mamá de él tenía esa genética así sea lejano llega, pero llega siempre a la mujer, son las mujeres que vienen con esa herencia de discapacidad. Por eso anteriormente se decía que iban a pedir la mano de la muchacha en la casa, ahora no la piden, entonces resulta que cuando eso le decía que se fijaran de donde es el muchacho porque si el muchacho había matado a alguien tenía sangre manchada hasta la quinta generación. Entonces ahora no se pregunta eso, sino que donde trabaja y si tiene buen sueldo y si así es pues lo hacen y no tienen en cuenta lo otro, eso ya se olvidó, esa tradición ya no la miran (Diálogo Tolima, Resguardo Chicuambe Las Brisas, 30 de septiembre de 2023).

5. La discapacidad como castigo divino. Una visión que permanece en algunos pueblos indígenas

Sin duda, como resultado de la imposición de visiones coloniales se producen explicaciones sincréticas; por ello en algunas comunidades la creencia del castigo divino está relacionada a otro tipo de prácticas que también tendrían mucho que ver con una consecuencia que trae nacimientos de bebés con discapacidad y ocurre cuando se establecen relaciones sentimentales entre parientes consanguíneos, pues este tipo de prácticas sociales para muchas comunidades se sale de la norma establecida y no permite que entre personas de la misma familia puedan establecer una relación de pareja.

Por ejemplo, el pueblo embera chamí de Riosucio Caldas comparte esta lógica sobre el castigo divino que recae en una familia cuando existe una relación sentimental, ya sea entre hermanos o primos. Se cree que esta es la consecuencia de que sus hijas o hijos nazcan con alguna

discapacidad. La relación entre el castigo enviado por Dios y las maldiciones entendidas desde las cosmovisiones de cada comunidad forman parte de los códigos sociales establecidos por los pueblos indígenas y en este caso, establecer relaciones sentimentales entre parientes para algunos significa un error y, en el contexto religioso, un pecado que debe tener una consecuencia. Para este tema en particular, significa que sus bebés nacen con una condición específica, es decir, con alguna discapacidad.

En algunas comunidades este castigo también se produce cuando existe una relación entre dos parientes cercanos. Los mayores del pueblo pijao relatan que cuando las niñas y los niños nacen con algún tipo de deformidad o discapacidad se debe a que han nacido en el seno de parejas que son de la misma familia y también parientes cercanos. Esto desencadena un castigo que puede durar hasta la quinta generación.

Por otro lado, la comunidad embera chamí comparte esta misma lógica sobre el castigo divino que recae sobre una familia cuando existe una relación sentimental ya sea entre hermanos o primos. Creen que esta es la consecuencia de que sus hijas o hijos nazcan con alguna discapacidad, incluso en algunos casos se decía que el castigo podría ocurrir por estas razones como el haber tenido muchos hijos o haber tenido muchas relaciones sexuales, castigo dirigido también a las mujeres específicamente.

En otros casos, el castigo tiene que ver como una devolución, especie de karma, por tener acciones incorrectas según los códigos sociales establecidos en varios pueblos indígenas:

[...] En el caso del niño, mi madre me decía a mí: “eso es un castigo, por usted tener tantos hijos Dios la castigó a mi hija, eso ese va a ser un castigo para usted” me decía. Yo le decía que no, que había tenido mi niño, y él es el que me acompaña yo ando con él y ella me decía que esto es un castigo (Diálogo Caldas, Resguardo Cañamomo Lomapieta, 26 de septiembre 2023).

[...] Uno de niño va pasando y no sabe las cosas, pero dicen que esa fulana se burlaba de la niña. Eso era lo que ella contaba dice que la otra vez que los años pasados yo me

río de él y luego tengo un hijo y resulta así, por eso porque yo me burlo de él eso era lo que ella me decía, es por burlarse uno del otro. También tengo una tía que tuvo cinco hijos y ella era lo que me contaba que tenía sus enredos con el vecino y él era muy borracho. Entonces a ella no le importa estar con él con esos enredos, el borracho enguayabado por eso los niños los niños salieron con ese problema con problemas en la cabeza hasta que él se murió ya, ya se murió hace un año; pero dicen que por eso también se da, por el problema del alcoholismo y de borrachos drogadictos, eso era lo que ella me contaba (Diálogo Caldas, Resguardo Cañamomo Lomapieta, 26 de septiembre 2023).

Esta relación entre el castigo enviado por Dios y las maldiciones entendidas desde las cosmovisiones de cada comunidad forman parte de los códigos sociales establecidos por los pueblos indígenas. Las relaciones entre parientes para algunos significan un error y, en el caso religioso, un pecado que debe tener una consecuencia. En este contexto, significa que sus bebés nacen con una discapacidad:

[...] la gente dice: ¿cómo así? Entonces, mi hijo es un castigo, ah sí, es que lo castigó Dios por desobediente, pero un mayor me lo explicaba y me decía, es que nosotros la desobediencia no la entendemos como la entiende Occidente, la desobediencia la entendemos como un llamado a cuidarnos entre todos, cuando la naturaleza hace algo conmigo es porque me está llamando a cuidar, pero no porque me está castigando, porque yo sea una mala persona [...] (Diálogo Cauca, Santander de Quilichao, 12 de septiembre 2023).

Una visión similar se percibe tienen personas del pueblo tikuna en Puerto Nariño Amazonas: cuando se realizan matrimonios entre miembros del mismo clan, situación poco común dentro de la comunidad tikuna, se cree que es probable que los niños concebidos dentro de estos matrimonios nazcan con una discapacidad. Se mencionó que históricamente en la comunidad eran las mujeres las que más se preocupaban y cuidaban de que sus hijas y parientes femeninas no se casaran con alguien de su mismo clan, con esto se prevenía que la descendencia fuera a

nacer "mal formada" o con alguna discapacidad, basada en la creencia de que los matrimonios entre consanguíneos podrían afectar la genética, haciendo que la siguiente generación naciera con "dificultades":

[...] En el pueblo tikuna pues el tema de discapacidad no tiene un nombre propio, pero sí está más asociado al tema de los clanes. Cuando eso pasa uno piensa: “sí claro, es que se metió con tal persona del mismo clan, o sea entre familia”, eso también como pueblo tikuna trae esos casos de esas malformaciones y eso tiene que ver con una cuestión sanguínea. Por eso resultan estas situaciones y así lo creemos. Antiguamente, en la parte Tikuna, las mamás, las abuelas, más que todo ellas, decían que no se podían meter con tal joven porque ellos tenían la misma sangre, hacían parte del mismo clan. Por ejemplo, yo soy guacamayo y él viene y se enamora conmigo yo tengo que decir que no pues porque él es del mismo clan y no se puede porque entonces hay una alteración del esperma y ahí es donde hay daños (Diálogo Amazonas, Puerto Nariño, 16 de septiembre de 2023).

- **Del ocultamiento a la visibilización**

Las diferentes razones comunes que fueron identificadas a partir de los diálogos establecidos con los pueblos indígenas mostraron que también se han generado prácticas con consecuencias negativas para las personas con discapacidad. A pesar de los contextos disímiles de las comunidades, las dificultades y percepciones sobre este grupo poblacional y sus familias llevan a algunos resultados similares.

Entender la causa que da origen a la discapacidad como una maldición o un castigo conlleva a que las respuestas colectivas sean comprendidas desde la concepción de enfermedad, entendiendo que la discapacidad es un asunto únicamente de las personas que requieren tratamientos. En varios de los pueblos indígenas como los awá, nasa, kankuamos e ingas, se manifestó durante las conversaciones que ha existido cierto recelo y una tendencia a no hacer visibles a las personas con discapacidad. En algunos casos esto ha generado un aislamiento de

la vida comunitaria, primero, porque no se les permitía salir de sus casas y, por otro lado, porque existen varias situaciones en la que incluso estas personas ocupaban un lugar aislado de la dinámica familiar. Para el caso particular del pueblo inga de Mocoa, había un ocultamiento de estas personas a causa de sentimientos de vergüenza ante toda la comunidad, a pesar de que manifestaron que esto se había transformado y ya no ocurre así:

[...] Antes, históricamente, se dice que escondían a los niños porque les daba vergüenza tener a los niños así y los tenían escondidos por allá. Hoy en día les han aceptado y no nos da pena tener a los niños así, entonces es cómo ayudarlos de alguna manera. Entonces de eso se trata, de ser solidarios como familia, como personas. Entonces, nosotros dijimos que esto era como para ayudarnos y ayudar a las personas que están en esta situación y mirarlo también desde la parte de la sanación y desde lo espiritual y la medicina tradicional. Estos elementos que nosotros tenemos de la parte de ritual son bastante importantes (Diálogo Putumayo, Mocoa, 23 de septiembre, 2023).

Otra situación similar que se relató durante los diálogos fue sobre los casos de familias que tenían algún pariente con discapacidad y no hablaban abiertamente de ello a la comunidad y para no decir que habían nacido con una discapacidad, se mencionaba que estaban enfermos y por lo tanto no podían hacer nada, ni siquiera salir. Al menos esto se habría presentado en el pueblo awá en Nariño, pueblo nasa en el norte del Cauca y en el pueblo inga de Mocoa en el Bajo Putumayo:

[...] De pequeña cuando llegué hace más de 50 años, un vecino que tenía un niño y ahí lo dejaban, ya era una persona adulta, pero él era cuadripléjico totalmente. La curiosidad de los vecinos del barrio era de ir a mirar al niño porque cuando estaban los papás no lo dejaban ver y entraban por el solar atrás para verlo y él se quedaba ahí solito (Diálogo Putumayo, Mocoa, 23 de septiembre, 2023).

La exclusión y discriminación hacia las personas con discapacidad ha llegado incluso a aislar por completo a este grupo poblacional y también a sus familias de la vida comunitaria. Para

contrarrestar esta situación, en algunos casos, cuando un niño nacía con una discapacidad se optaba por llevar al bebé al ICBF (Instituto de Bienestar Familiar) o regalarlo a otra familia de afuera de la comunidad que quisiera adoptarlo. Casos como estos fueron relatados por las personas durante la conversación realizada con la comunidad Emberá Chamí en Chocó, como una de las formas de discriminación que se han presentado dentro de las comunidades indígenas en esta parte del país cuando la discapacidad estaba presente en una de las familias indígenas. Aunque en algunas situaciones las mujeres o familias que tenían un hijo o hija con discapacidad tomaban esta opción por no contar con los recursos suficientes para poderlo sostener:

[...] en otras culturas milenariamente cuando nacía un bebé con discapacidad, nos contaban que en esa época muchos pueblos y en los dóbida o pueda que en otras etnias pase lo mismo, pero en el chocó identificamos que cuando un niño nace con una discapacidad severa lo que hacen es llevar a Bienestar Familiar y lo dejan allá lo abandonan o lo regalan. Son situaciones que para una mujer asimilar ese tipo de discapacidad en la familia es muy complicado por todo el tema cultural (Diálogo Chocó Comunidad El Veinte, 20 de octubre del 2023).

Se compartió que en el pueblo nasa de la zona norte del Cauca, en algunos casos, cuando un bebé nacía con alguna discapacidad o malformación física, se realizaba un proceso de *apertura de camino*³⁰ para devolver esta semilla a la *Madre Tierra*, como un acto de devolución en forma de ofrenda ante el nacimiento de un bebe con discapacidad o “malformación”. Desde la cosmovisión nasa esto significa hacer una ofrenda. En otras palabras, no se permitía que el bebé viviera si nacía con alguna de estas condiciones porque así como ocurría en varias de las comunidades mencionadas anteriormente, se creía que era el resultado de un castigo o una maldición.

³⁰ Ritual para preparar y armonizar el proceso, en este caso, camino que debe transitar el nacido con discapacidad.

Sin embargo, dentro de las mismas percepciones y cosmovisiones se han producido transformaciones en cuanto a la percepción de la discapacidad. Ahora, las comunidades han expresado que el trato que se había dado en la antigüedad a las personas con discapacidad se debía a una falta de comprensión y a un reforzamiento de estereotipos sobre una enfermedad como un impedimento como individuos para contribuir a la vida comunitaria y colectiva:

[...] Yo sí conocía cuando era pequeño a algunos niños, pero a ellos los trataban de manera diferente, no es como ahora que les dicen con otro nombre, se les decía especiales en ese entonces, les decían que eran niños enfermos y hablaban mal y lo criticaban, incluso a los mismos papás les decían que eso les ocurría cuando la gente no era creyente de Dios, que eso les ocurría porque tal vez sus padres tuvieron un mal comportamiento y por eso Dios les había dado el hijo así. Eso decían que pasaba como castigo. Entonces lo calificaban en ese sentido, no por cuestión de la naturaleza que se daba. También se discrimina la familia y los apartan, es que yo creo que nosotros como sociedad estamos muy mal educados en este aspecto y eso implica que un gobierno nacional y un gobierno departamental y regional local debe asumir ese rol, debe asumir esa tarea. Yo creo que generar políticas y acciones claras que determinen el desarrollo o la construcción de una buena forma de vivir y de aceptar a esta población para que las dejen vivir bien bonito, porque no hay de otra manera que se pueda abordar el tema, eso implica que todos lo hagamos, pero si no se orienta a la población vamos a estar sumergidos en una ignorancia del tema religioso, de que Dios los castigó, porque verlo así es complicado (Diálogo Putumayo, Mocoa, 23 de septiembre, 2023).

Así, por ejemplo, en el caso específico del pueblo nasa, reconsideraron llamarlos discapacitados y ahora son nombrados como “personas con capacidades diversas” o lo que propiamente se denomina *Sa'tkwewe'sx u'sxakwewe'sx nasa kwekwe* (personas en condición de vida cacique) que alude a la llegada de Juan Tama cuando tenía cuerpo de serpiente, pero en este caso particular, se está haciendo referencia a que son los caciques con cuerpo de personas.

Por otro lado, durante los diálogos se resaltó el cambio de perspectiva frente a la participación de personas con discapacidad. Esto también fue mencionado por las comunidades tikuna, cocama y yagua de Puerto Nariño en relación con las dinámicas comunitarias. Este cambio de paradigma ayudó a la transformación de muchas condiciones de vida de este grupo poblacional y sus familias:

[...] Para nosotros como pueblos tikuna, cocama y yagua no se le nombra como discapacidad, sino más bien como capacidades diferentes. Porque no es una discapacidad sino más bien la forma de capacidad que tienen las personas y de su rol en diferentes actividades que ellos hacen. Hay varias personas con capacidades diferentes que tienen diferentes roles en la comunidad. Decía el compañero, nosotros muchas veces como mamá o papás en esta situación tenemos en el hogar a nuestros hijos que llegan con esa discapacidad y hacen parte de la familia y de la comunidad. También es cierto que cuando estamos dietando hay que hacerles caso a las parteras, si las parteras dicen que no hay que salir porque una está embarazada pues hay que hacerles caso. Las parteras siempre dicen que hay que cuidarse. Pero aun así es verdad que cuando hay hijos con esas capacidades diferentes es porque ellos tienen una inteligencia y una posibilidad de hacer cosas y actividades (Diálogo Amazonas, Puerto Nariño, 16 de septiembre de 2023).

Ahora, las prácticas frente a estos casos al interior de varias comunidades han cambiado, pues el reconocimiento que se le ha dado a las personas con discapacidad como parte activa de estos contextos comunitarios de los pueblos indígenas ha influenciado a generar otras formas de adelantar los procesos requeridos en cuanto a tratamientos médicos, procesos educativos, capacitaciones respecto al tema e incluso iniciativas de proyectos productivos en donde participan activamente.

En consecuencia, esto ha llevado a visibilizar la importancia que tiene la asistencia médica y cultural que debe tener un bebé que nace con discapacidad. En la actualidad es importante para la familia, especialmente para la madre, entender el origen de la situación, por ello se recurre a los sabios, jaibanás o médicos tradicionales para que valoren la criatura y establezcan la causa.

Si se establece que la discapacidad es de origen espiritual se trabaja desde los saberes curativos tradicionales:

[...] Hay niños que nacen, desde su desarrollo y crecimiento desde el vientre de su madre y cuando nacen ya tienen esas dificultades, también está lo espiritual de pronto cuando un bebé nace con ese tipo de situación pues se hace todo lo posible de hacer a través de plantas de ceremonias y cantando JAI y pues ahí determina el jaibaná cuando es una enfermedad del espíritu (Diálogo Chocó, Comunidad El Veinte, 20 de octubre de 2023).

[...] El tema de discapacidad, complementando un poco, lo miramos desde dos conceptos: una parte cultural y una parte occidental. En lo cultural porque se ha ido concientizando de que cuando una mujer queda en embarazo y se da cuenta de su embarazo hace todo el proceso de ir al médico a hacer seguimiento a su embarazo. Pero hay otras mujeres que no le prestan atención a ese tipo de control prenatal que decimos, y en ocasiones no nos damos cuenta cómo viene su bebé desde el vientre. (Diálogo Chocó, Comunidad El Veinte, 20 de octubre 2023)

Las transformaciones frente a las diferentes visiones sobre la discapacidad de algunos pueblos indígenas llevan consigo a pensar también en las condiciones que no solo las personas con discapacidad enfrentan, sino también sus familias, y en especial quienes ejercen el cuidado constante de las personas con discapacidad. Estas reflexiones, que en algunos contextos han dejado de mirarse como algo individual y que solo solo compete a quien enfrenta esta realidad, han empezado a visibilizar otras condiciones que se traducen en garantías para la vida digna de dichas personas y sus familias.

A continuación, se expondrán las reflexiones recogidas de las comunidades que participaron en los diálogos respecto a los derechos básicos que no se le han brindado a las personas con discapacidad, así como a las acciones colectivas emprendidas en estos contextos.

6. Las personas con discapacidad, ¿responsabilidad de quién? Relatos y creencias

Además de las razones guiadas por la espiritualidad de cada cosmovisión indígena que nos explica el por qué existen casos de discapacidad al interior de las comunidades, existen otras creencias según las cuales ciertas prácticas conllevan a la presencia de estos casos particulares para cada comunidad. Dichas prácticas se relacionan con los cuidados y la alimentación de las mujeres gestantes, pues se cree que salirse de los parámetros o recomendaciones establecidas por las parteras o médicos tradicionales, puede generar consecuencias como una “*malformidad*” o alguna situación de discapacidad al bebe.

- **Prácticas de cuidado: una responsabilidad que recae en las mujeres**

Varias de las razones que se consideran una causa de la discapacidad, ya sean vistas como una “*maldición*”, “*sucio*” o como un “*castigo divino*”, tienen que ver con una responsabilidad que predominantemente recae en las mujeres embarazadas. Por lo general, dichas atribuciones sugieren que la discapacidad es consecuencia de su indisciplina con el cumplimiento de las orientaciones relacionadas con el cuidado que deben tener las mujeres durante el embarazo, por lo que, si esto se incumple, tiene como resultado para muchos pueblos indígenas el nacimiento de una persona con discapacidad.

Desde estos imaginarios se perpetúa la noción de que el nacimiento de una persona con discapacidad es culpa y resultado de los actos negativos en la vida de su madre, por descuidos tanto en la nutrición, como en los procesos espirituales que deben llevar a cabo durante el periodo de gestación. Lo anterior implica que recae una responsabilidad primordial en las mujeres respecto a cómo gestionan su autocuidado, considerando que cada comunidad tiene unas prácticas específicas:

[...] Mi hija tiene síndrome de down, me han dicho que es eso. Algunos me decían que era la planificación o de pronto tuve relaciones con el papá del niño borracho o había

tenido alguna rabia, siempre me decían eso, que porque la niña había nacido así enferma [...] (Diálogo Nariño, Ricaurte, 9 de septiembre 2023).

[...] Todos los del pueblo tikuna, cocama y yagua tenemos nuestras propias creencias, entonces para nosotros, en nuestro caso como tikunas tenemos nuestras propias creencias, que de pronto a veces aparece la discapacidad por las gestantes, las mamás, a veces no están haciendo las dietas, los cuidados que deben tener las gestantes. De pronto la señora se comió algo que no debía comer en el momento de estar gestando y no debía consumirlo, entonces muchas veces esas cosas provocan el aborto. De pronto muchas mamás también consumen otras cosas, muchos alimentos muy contaminados que estamos consumiendo, muchas gaseosas, el pollo en la alimentación; entonces, eso a nuestra cultura también nos afecta, tanto a la mujer como al hombre (Diálogo, Puerto Nariño, Amazonas, 16 de septiembre de 2023).

Un caso similar ocurre en el pueblo tikuna, quienes expresan que la discapacidad puede generarse a raíz de una mala alimentación y a la falta de otros cuidados durante el embarazo. Esto se conoce como *cutipe* y ocurre cuando no hay una alimentación adecuada, lo que provoca dificultades en los bebés, como que nazcan sanos, pero posteriormente no puedan caminar. Por ejemplo, cuando una mujer acaba de dar a luz ni ella ni su marido pueden ir a cazar ciertos animales y la mujer específicamente no puede consumirlos porque esto afectaría a su bebé:

[...] Para nosotros cuando un niño nace con esa capacidad mental, para el pueblo Tikuna lo manejamos diferente. Para el blanco es síndrome de down, para nosotros eso no existe, para nosotros es falta de dieta, es falta de cuidarse las mujeres en la dieta, de cuidarse cuando están embarazadas. Acá en el pueblo tikuna lo he escuchado, que acá le dicen cutipe y eso pasa cuando la mamá no hace dieta y el niño cae enfermo, le empieza a dar algo o como cuando el niño, por ejemplo, nace bien y de repente empieza a no caminar. Entonces lo llaman cutipe por acá en el pueblo tikuna. Por eso hay una dieta en que las mujeres están a lado y lado de las señoras mayores como su madre y las abuela,s y ellas le van preparando a través de las historias, los cuentos, para que

vaya aprendiendo cuando sea mujer y tenga esposo y vaya a parir cómo es que tiene que dietar, saber cuándo está en embarazo por debajo de qué o quién no puede caminar, por donde no puede pasar si es un lugar sagrado antes de que sea de noche o un lugar tradicional. Todo eso si no hace caso y sale y de pronto no han hecho bien la dieta (observar la dieta alimenticia del caso), entonces van a salir los bebés sin esos conocimientos que han inculcado los mayores desde lo espiritual, van a salir con alguna discapacidad o van a salir diferentes a los “normales” (Diálogo Amazonas, Puerto Nariño, 16 de septiembre de 2023).

Aunque por lo general esta responsabilidad está dirigida sobre todo a los cuidados que deben tener las mujeres en el proceso de gestación, hay quienes dicen que este proceso de la alimentación y algunas prácticas durante este periodo deben realizarse tanto por las mujeres como por sus parejas; esto significa que en algunas intervenciones varias personas expresaron que la responsabilidad no es solo de la mujer en embarazo sino también de su pareja y que depende de ambos que el bebé nazca sin ninguna dificultad, aun así, los principales cuidados y la mayor responsabilidad la asumen las mujeres, pues por ser quienes llevan el embarazo, deben cuidar de que todo el proceso se lleva a cabo tal y como lo dictan las normas de cuidado establecidas en su comunidad, esto va desde las prácticas espirituales, hasta los oficios que puede y no realizar y, por supuesto, la alimentación:

[...]Pues yo puedo decir de manera general que eso dependerá mucho del cuidado de la madre gestante, aunque me parece que igualmente es responsabilidad del hombre. Por qué digo esto, porque si a mí me dicen, por ejemplo, que a la señora que le nació el bebé con discapacidad es porque fue a cazar el chigüiro, eso lo tenemos desde el pueblo tikuna, no puede ir a cazar cuando el bebé está pequeño, y tampoco puede consumir la carne de la danta porque le va a hacer efecto al niño. En ningún momento cuando el niño es pequeño el papá o la mamá puede hacer eso, ninguno de los dos, entonces es responsabilidad de ambos. Muchas veces pasa esto y por eso digo que es el cuidado porque nosotros dependemos mucho de las creencias ancestrales. Entonces muchas

veces pasa eso por el tema del cuidado, porque cuando a la mujer o a la señora que está gestando se le dice, usted no puede andar cargando medio bulto de yuca, usted no puede cargar la bandejada de la ropa para ir a lavar. Entonces, porque no solamente pueden aparecer enfermedades físicas que pueden también hacerle daño al niño, porque anteriormente yo también he trabajado como promotor de salud y de igual manera tuve ciertas capacitaciones referente a la salud de la población. Entonces, son conclusiones en estos momentos puedo compartir (Diálogo Amazonas, Puerto Nariño, 16 de septiembre de 2023).

[...] por ejemplo, en los plátanos cuando decimos nanchira que produce el racimo diferente a lo que es el normal en los indígenas nosotros un racimo que se produzca así, no, no lo comemos porque nosotros también podemos tener un bebé así entonces son mitos o culturas creencias que tenemos. Eso hace que nosotros como seres humanos pase eso esa imperfección de tener un bebé que no es normal y creo que todos estos temas así hay que concientizar a la familia, al pueblo (Diálogo Chocó, Comunidad El Veinte, 20 de octubre de 2023).

[...] Por ejemplo, hay un pescado que tiene la vista como como rasgado y mi mamá no nos dejaba comer ese animal porque decía que si comíamos eso el bebé iba a nacer con problemas de visión, que no iba a ver bien. Entonces ese cuidado existe, aunque ahora hay una ruptura muy grande en ese sentido en el cuidado sobre el embarazo y pues, prácticamente, como le digo, eso se ha llegado a perder, mucha parte de ese cuidado durante el embarazo. Por ejemplo, la tortuga es de concha gruesa y él tiene los piecitos muy diferentes a los otros animales, y el caracol, es este también, nos decían que no se podía tocar y no lo podíamos comer durante el embarazo porque él entra y sale, entonces si cuando ya en el momento del parto empieza a salir, trata de empujarla para afuera y el pa adentro, entonces todo eso tiene su historia en los pueblos indígenas. No tanto creencias, sino más bien verdad porque anteriormente nos cuidamos hartísimo (Diálogo Chocó, Comunidad El Veinte, 20 de octubre 2023).

[...] uno dice que en las comunidades indígenas casi no hay personas con discapacidad, es porque también desde el embarazo ancestralmente se cuidaba sobre eso. Por ejemplo, nuestros ancestros más que todo cuando una muchacha por primera vez se quedaba embarazada, no permitían comer frutas que fueran de concha dura como el mango, tiene que comer en rodaja empezando que la formación del mango no es redonda algunas son medio pancha, otras son largas, todo eso se miraba. Así se cuidaba anteriormente, si comía eso durante su embarazo entonces ya nos decían: “no coma eso, mira la forma de esa fruta está larga, la cabeza del bebé va a ser larga o con un defecto”; si comía piña: “qué le pasa, la piña es larga y es de una concha muy dura, al nacer el bebé va a tener problemas, no va a salir rápido”. Esa era nuestra forma de cuidar anteriormente, pero ahora todo eso se ha venido acabando, era muy bonito. Igual con los pescados, todo pescado no se comía, no se podía comer una mujer en embarazo, por ejemplo, no dejaban tocar el pescado porque él tiene una concha dura y es muy áspero, muy carrasposo, entonces ese animal es de aleta. Imagínese si comía la mujer embarazo con primer parto, el con las aletas significa que no va a salir rápido y eso iba a pasar de pronto cuando el bebé nacía. Entonces se quedaba atascado todo eso nos explicaba, por lo que ese embarazo de primera vez o segunda o tercera vez había que cuidarlo (Diálogo Chocó, Comunidad El Veinte, 20 de octubre 2023).

Por su parte, para el pueblo pijao es importante que durante el embarazo las mujeres no consuman animales de caza, especialmente carne de serpiente. Esto puede hacer que sus bebés nazcan con una enfermedad llamada *beriberi*, similar al Parkinson, sólo que el *beriberi* afecta a las caderas y la cintura. Otro de los animales que está prohibido durante esta etapa es el armadillo, ya que este animal es portador de una bacteria que puede causar malformaciones en el bebé al nacer:

[...] Yo pienso que hay personas y hay familias que consumen mucho animal de monte y que todavía se come mucho la culebra y el que come mucha culebra se dice que a la larga le da el beriberi y el beriberi es como el parkinson, pero a ellos no les da en las

manos, sino que les da en la cintura y empiezan como a bailar cumbia, pero eso es por comer tanta culebra. Todavía hay gente que come mucha culebra y también dicen que el armadillo tiene una bacteria y el que se coma esa bacteria se le va al cerebro y eso puede hacer que los hijos nazcan con alguna discapacidad y entonces ahí depende de los alimentos que se consuman (Diálogo Tolima, Resguardo Chicuambe Las Brisas, Ortega Tolima, 30 de septiembre de 2023).

Además de tener en cuenta los cuidados durante el embarazo y otras prácticas como la caza de animales, entre otros oficios que no pueden realizar las mujeres en este periodo, existen otras razones sobre el por qué podría nacer una persona con discapacidad que se identificaron durante los diálogos. Por un lado, se dice que el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas por parte de los padres puede ser un motivo de este resultado:

[...] Hay casos que cuando los papás fuman, los niños nacen con malformaciones, entonces eso ya no es genético ni nada, porque ya los papá son los que cogen vicios. Yo también he estado en muchos talleres que nos dicen cosas sobre este tema y sobre eso se habla de la drogadicción y todo eso. Los jóvenes no se cuidan, los jóvenes tienen su relación con cualquiera y por eso salen también los niños enfermos. Por eso yo le digo a la juventud que se cuide y que no vaya a tener hijos de cualquiera. Cuando nos hablaban de eso no solamente era de las mujeres, también se referían a los hombres (Diálogo Tolima, Resguardo Chicuambe Las Brisas, 30 de septiembre de 2023).

En otros casos también se mencionó que la causa podría ser por el uso de los métodos de planificación que las mujeres utilizaban, ya que la falta de cuidado durante este tipo de tratamientos hormonales podría traer ciertas consecuencias. En esta vía, la mayor responsabilidad es acuñada a las mujeres, tal es el caso de la edad en la que algunas de ellas quedan en embarazo, pues entrar en gestación a una edad muy adulta puede conllevar diferentes complicaciones, tanto para la madre, como para el bebé. Esta situación fue descrita por varias mujeres que tuvieron hijos con discapacidades y sintieron tal responsabilidad, pues los médicos de las entidades de salud occidental eran quienes les habían manifestaron a estas mujeres que

su embarazo a una edad adulta había generado la discapacidad de sus hijos o hijas. Así lo relatan algunas mujeres:

[...] Antes no se hablaba nada aquí en el cabildo, ni en el cabildo ni en la casa, pero cuando yo tuve a mi hija la llevaba a control. Cuando ella nació los médicos me regañaron y me dijeron que por la edad, yo la tuve a los 41 años, y dijeron que era por la edad, pero yo le dije que yo conocía a varias personas que han tenido hijos después de los 41 y han salido normales, pero él me dijo que era por la edad. Desde ahí el ya el médico me dijo que había nacido así por los riesgos del embarazo. Entonces nos empezamos a sentir mal y ya cuando salí del hospital con la niña fui donde mis hermanas con el miedo de que iban a decir de verla así y también a mi esposo, me daba miedo que dijeran algo. Cuando la vieron yo me puse a llorar y me preguntaron por qué lloraba, me dijeron que la niña estaba linda y que diera gracias a dios que la niña estaba viva. Entonces mi esposo y mis hermanas me hicieron coger fuerza y después ya la llevé donde mis papás y ellos me dijeron que ella iba a ser mi compañera y así es, ella es mi compañera para todo, porque a todos lados vamos juntas. Con el tiempo ella ha ido mejorando con las piernitas, ha ido mejorando gracias a las terapias que alcanzo a llevarla. Ella tiene síndrome de Down y entonces a ella se le olvidan mucho las cosas, entonces yo le tengo mucha paciencia también y me toca estar con ella todo el tiempo (Diálogo Putumayo, Mocoa, bajo Putumayo, 23 de septiembre del 2023).

[...] Algunos aquí hemos tenido algunas capacitaciones [...]. Yo le pregunté al médico por qué mi hijo nació así, él es el menor, los otros no son así, son normales. Yo le pregunté a el médico y me dijo que eso dependía de la mamá, que la edad de la madre dependía mucho en el embarazo, también de los abortos que uno haya tenido, por ejemplo, de la persona que toma licor, eso fue lo que me dijo el médico, que era hereditario (Diálogo Tolima, Resguardo Chicuambe Las Brisas, Ortega, 30 de septiembre de 2023).

[...] Por ser líderes de Familias en Acción a nosotros nos dan capacitaciones sobre el tema de discapacidad y allá nos explicaba una señora, una doctora, que esto se da más que todo por los anticonceptivos, que uno está planificando, cuando la mamita está planificando y falla la planificación y queda en embarazo el bebé puede traer consecuencias. Lo mismo cuando usa la pila, lo mandan a un cuidado como de uno o dos meses sin tener relaciones sexuales, hay que protegerse, pero algunas mamitas no lo hacen en ese transcurso quedan embarazadas y los perjudicados son los niños. Y lo digo porque allá en mi vereda hay una niña que tenía el dispositivo y a ella le mandaron a cuidarse un mes y cuando le colocaron el aparatico la chiquita no se cuidó y cuando a los tres meses la niña embarazada y tenía el implante en el brazo, después se lo retiraron y todo normal así el bebé, pero el bebé nació con un problema de pulmón, un problema respiratorio. Eso dice que más que todo afecta en la mujer, se dice que si va a tener un hijo hay que atender a las recomendaciones que dice el doctor, o si se colocan un implante deben cuidarse, así como lo recomiendan, sino es por eso que nacen los niños con esos problemas (Diálogo Tolima, Resguardo Chicumbe Las Brisas, 30 de septiembre de 2023).

[...] Hoy en día también se está viendo a niñas muy pequeñas que ya son mamás, de unos 13 o 14 años que ya están embarazadas y entonces el cuerpo todavía no se ha terminado de desarrollar para ser madres y eso también hace que pase así (Diálogo Tolima, Resguardo Chicumbe Las Brisas, 30 de septiembre de 2023).

Tales imaginarios perpetúan la culpa y asignan un papel predominante de cuidado a la mujer, no solo del bebé que espera, sino también de su propio cuidado, resultando en que solo algunas causas se vinculen a los hombres, ya sea por el alcoholismo u otros accionares relacionados con ellos.

Al normalizar estos roles de cuidado hacia la mujer, se perpetúan estas conductas y son ellas quienes cargan con esta responsabilidad. Este enfoque desproporcionado en las mujeres no solo contribuye a la estigmatización, sino que también limita el reconocimiento de las diversas causas

que pueden dar lugar a la discapacidad. A esto último punto también influye la falta de controles prenatales en las zonas rurales, donde principalmente residen las mujeres indígenas y no cuentan con los protocolos gestacionales de control. Esta falta de acceso a controles prenatales en las áreas rurales contribuye a la limitada identificación y prevención de posibles factores que podrían dar lugar a la discapacidad:

[...] Yo creo que el problema también es que nosotras como mujeres indígenas y mamás que somos a veces irresponsables, no nos cuidamos en el sentido de que una mala fuerza puede herniar el bebé también o puede causar daños es su columna o en toda su formación porque la mujer indígena trabaja mucho durante su gestación [...]. Yo vuelvo y digo el tema de discapacidad es culpa de las mujeres porque en ocasiones como no acuden a control y no se dan cuenta cómo viene el bebé, la mayoría de las mujeres indígenas no acuden a control [...]. Yo creo que uno como mamá uno sufre, porque uno no espera tener un niño así, uno no está preparado porque uno no piensa que va a traer un niño así (Diálogo Putumayo, Mocoa, 23 de septiembre, 2023).

[...] En ese momento quiere uno tener ese apoyo, es urgente que se haga el tema de clínica en los territorios [...]. Le doy gracias a Dios, porque me dio fuerza, y a una compañera kankuama que estaba ahí cuando me dieron la noticia, me dijeron nació con malformaciones, yo lloré y le dije a Dios: “Señor, tú me la mandaste, yo la acepto como como es, lo único que te pido, señor, es que me la tengas con vida” [...] (Diálogos Valledupar, Atánquez 18 septiembre 2023).

Si bien existen prácticas de cuidado, en la mayoría de los casos se encontró que están asignadas, principalmente a las mujeres, y sin duda, tiene que ver con el rol que se les ha asignado como cuidadoras. Cabe la pregunta sobre si existen prácticas de cuidado desde los hombres para proteger a las mujeres que enfrentan mayores discriminaciones cuando se enfrentan a la realidad del nacimiento de un hijo con discapacidad.

Se escuchó en varios de los diálogos que las mujeres sienten que se sospecha de ellas y que cuando nace un bebé con discapacidad se relaciona que fue a causa de algo que ella hizo “mal”, por ejemplo, “no haber cumplido con las reglas y las prácticas del cuidado”; esto les significa, a las mujeres vivir con un peso más para su vida respecto a su salud mental y espiritual.

Para este contexto, se evidencia que el cuidado recae insistentemente como una responsabilidad que deben asumir las mujeres, pues son ellas quienes tienen que cumplir con las obligaciones de cuidar tanto de ellas, como del bebé en su vientre para que pueda nacer sin complicaciones, pues depende de ellas si este nace o no con alguna discapacidad.

Como se ha evidenciado a lo largo del documento, la discapacidad en los pueblos indígenas presenta diversos desafíos debido a que ha sido poco abordada tanto al interior de las comunidades, como en la construcción de políticas propias y estatales sobre discapacidad con enfoque étnico. Estas dificultades se traducen en diferentes escenarios de precariedad que afectan no solo a las personas con discapacidad, sino a sus familias, especialmente a quienes están a cargo del cuidado, que suelen ser mayormente mujeres y quienes, además del cuidado de las personas del hogar, normalmente asumen también las labores domésticas. Las barreras que deben enfrentar son muchas y fluctúan entre la poca o nula atención por parte de las entidades estatales y la falta de comprensión y discusión comunitaria sobre el tema:

[...] La verdad le soy sincera, nosotros y ellos hemos sido muy abandonados, porque siguen centrando la atención solo a la persona, pero a veces ni siquiera a la persona. Hay un abandono impresionante porque no se le garantiza a la persona ni a la familia cubrir sus necesidades, se ha vulnerado mucho en los resguardos indígenas a estos niños y niñas. Han estado incluso abandonados dentro de la comunidad porque también existen esos casos en lo que tampoco se le atienden desde las familias ni desde la comunidad. A veces a estos niños los encierran debido a la necesidad de los papás por ir a trabajar, pues los tiene que dejar encerrados, a veces se escucha eso. En mi

comunidad, por ejemplo, ha habido mucha solidaridad, porque también aquí hay que mencionar las experiencias positivas. En Putumayo hay una red de apoyo a los familiares, más a las mujeres, que ha permitido que los niños y las niñas estén de primero, que participen siempre de lo cultural y que se ve cada vez el tema de la inclusión [...] (Diálogo Putumayo, Mocoa, 23 de septiembre del 2023).

[...] aquí las familias que tenemos niños con esta condición somos los que luchamos y los cuidamos, pero no es fácil, hay veces que uno pide a Dios que me ayude a tener paciencia para continuar porque llegan momentos en que uno explota. No tiene una tranquilidad, por ejemplo, cuando mi hija tiene el periodo, cuando está enferma, cuando le baja la sangre, eso días son más duros. También la comunidad los discrimina, uno siente discriminación de las personas hacia ellos o hacia uno también [...] (Diálogo Risaralda, Suratena, 16 septiembre 2023).

Las familias cuidadoras de personas con discapacidad y las personas con discapacidad se enfrentan a retos que deben abordarse de manera individual o familiar. Quienes desempeñan el papel de cuidadores son generalmente los responsables de afrontar todas las situaciones junto a sus hijos con discapacidad. Son ellos quienes buscan y garantizan algún tipo de tratamiento y terapias, recurriendo a los sistemas de salud occidentales. En ocasiones, deben optar por programas de terapia y exámenes particulares. Además, en casos específicos, aquellos a cargo de estas personas también deben costear clases particulares para asegurar un proceso educativo a sus hijos e hijas. Cuando es posible, también intentan adquirir con sus propios recursos herramientas de movilidad y similares que en la mayoría de las ocasiones no son fáciles de obtener.

[...] Hablando sinceramente, sí hay población con discapacidad en los cabildos, lo que pasa es que como autoridades nunca se ha tenido en cuenta a esas familias que tienen algún hijo con discapacidad, eso lo sabe solamente esa familia y son ellos quienes saben cómo se vive las situaciones y todo lo que toca hacer, las dificultades. En ningún momento las autoridades han ido a esas casas a darse cuenta cómo viven esas familias,

como viven esas personas. Por eso tenemos que hacer algo, para que la población con discapacidad tenga algo de beneficios. Entonces, la población con discapacidad es diversa y si hay en las comunidades y por eso debemos mirar qué formas de discapacidad hay, porque hay unas más complicadas que otras, hay unas más graves, entonces con eso también miramos cómo viven las familias y que tantas problemáticas enfrentan (Diálogo Putumayo, Mocoa, 23 de septiembre del 2023).

[...] Yo creo que lo que tenemos que hacer es aprender y conocer muchas cosas sobre el tema para poder darnos a conocer como papás y mamás de los niños que tienen discapacidad. Porque incluso nosotros, que somos quienes los cuidamos, que son nuestros hijos y nacieron con alguna dificultad, no sabemos cómo pueden sobrevivir antes esa situación. Es preocupante, como dijeron antes, nos hemos preocupado por la tierra, por la educación, por la salud y por los hijos, pero cuando tienen una discapacidad, no nos hemos preocupado por el tema de discapacidad. Mire, en salud debería estar esto supuestamente. Me parece un momento importante de estar aquí y para la comunidad también, para decir y hacer cosas. Cuántas personas tenemos con esa situación y con esto podemos tener en cuenta y analizar algo para que los puedan atender (Diálogo Putumayo, Mocoa, 23 de septiembre del 2023).

En muchos casos la ausencia de condiciones de accesibilidad para el desplazamiento implica la incapacidad de acompañar a los hijos a las escuelas y colegios, ya que los padres deben cumplir con sus jornadas laborales para mantener los ingresos económicos en sus hogares y, al mismo tiempo, garantizar el tratamiento de aquellos que tienen discapacidad. Como resultado de estas circunstancias, resulta difícil proporcionar oportunidades educativas a sus hijas e hijos. Estas dificultades no son necesariamente situaciones que enfrenta la comunidad en su totalidad y, a menudo, no se tiene plena conciencia de las adversidades cuando hay una persona con discapacidad en una familia.

[...]sueño con bailar, danzar, reír, jugar, saltar, nos ayuda sentirnos ligeros y activo, para nuestro desarrollo físico y mental [...] (Diálogo Caldas, resguardo de Cañamomo y Lomaprieta, 26 de septiembre, 2023).

A todas estas situaciones que dificultan la realidad de las personas con discapacidad y de sus familias, o propiamente a sus cuidadores, al interior de la comunidad, se le suman las constantes formas de estigmatización y discriminación que deben enfrentar. Convivir con personas con discapacidad a menudo representa un obstáculo en la experiencia cotidiana, lo que conduce a la invisibilización en sus diferentes roles como persona con discapacidad y finalmente la actitud de la cuidadora es tomar un distanciamiento de la dinámica social y político organizativa por temor a la estigmatización y a la exclusión de la vida social. A continuación, se presenta el testimonio de una mujer cuidadora que debe enfrentar de manera solitaria estas expresiones frente a su hija:

[...] En 1997, en Toribío, con mi hija, culturalmente la gente iba a la casa, a visitarme, pero no era para visitarme, unos se lamentaban y otros a decirme concretamente: “Hay que eliminarla, no se puede tener eso”. Unos lo decían con pesar porque a mí la gente me apreciaba mucho allá, pero la mayoría decían: “No, no, no, mejor que se muera, hay que matarla”, a tal punto que a los dos meses y medio fue la partera, una partera amiga, y llegó allá y me dijo: “Bueno, ¿dónde está la niña? ¿verdad que tienes un fenómeno?”. Le dije: “No, ella no es un fenómeno”, yo estaba intentando asimilar, me dice: “Sí, es un fenómeno, ¿dónde está la niña?”, le dije: “Está dormida”, porque sentí como una cosa, algo no me cuadró y me dijo: “Yo vine a hacerle el favor” y yo le dije: “¿El favor de qué?”. Ella traía en la jigma el chumbe, dijo: “Eso se aprieta, se aprieta bien duro, dura unos cinco días, no más dura, pero bien apretada” [...]. La partera me dijo: “Mi hija tuvo una nieta así y ella le estaba dando la teta y yo le dije “¿qué estás haciendo con eso tan feo?”” El niño tenía labio leporino, entonces, ella me dijo “Yo se lo cogí a la mala y lo quité, le tapé la nariz tres minutos, no más aguantó” [...]. Entonces empezamos a hacer como un censo y esa señora misma me dijo: “Yo maté al hijo de

fulana, de fulana”, como 19 niños [...]. Ni en el hospital se hablaba del tema, en ninguna parte, eso era un secreto (Diálogo Cauca, Santander de Quilichao, 12 de septiembre del 2023).

Estas formas se reflejan no solo debido a la invisibilización, sino también en la falta de atención para atender las adversidades de las personas con discapacidad, tales como la movilidad y la contratación de docentes y profesionales de la salud especializados en temas de discapacidad:

[...] En la mayoría de los casos son personas olvidadas, son personas que no se tienen en cuenta por lo general. Lo que quiero decir es que el tema del enfoque diferencial sigue siendo teórico, se sigue discriminando a los niños con discapacidad, los tratan como si fueran una carga adicional para los maestros y los maestros no están supuestamente preparados para eso, ni en educación, ni en salud. Otra cosa es que existen dificultades para trasladar a los niños a otras ciudades porque aquí no hay especialistas que tratan los temas y entonces hay que ir a otras ciudades capitales y eso dificulta todo y aumenta los gastos que son necesarios para hacer eso. El tema es realmente difícil, yo soy muy realista en ese sentido y es que es un tema muy crítico, además porque en las comunidades si existen las familias y estas familias son las más carentes de recursos o familias muy pobres económicamente y es lo que afecta realmente. Esto es un tema al que no le ponemos atención y entonces hay que mirar cómo empezar a pedir al Estado porque creemos que es un tema que no se demanda y no se exige también. Tendríamos que exigir al Estado, incluso yo pensaría que son demandas que hay que hacerle al Estado por la no atención a nuestras personas con discapacidad, y eso se ganaría porque la negligencia es mucha y no se cumple con nada desde la política. Entonces, no es que quiera armar aquí la discusión, es desde mi sentir como mujer indígena, como madre también de una persona con discapacidad (Diálogo Putumayo, Mocoa, 23 de septiembre del 2023).

Otro contexto que agudiza las dificultades en el ejercicio del cuidado de personas con discapacidad ocurre en el marco del conflicto armado, pues si bien esta es una realidad que se

vive en todo el contexto colombiano, afecta en mayor medida a las zonas rurales del país, donde se concentra la mayoría de los pueblos indígenas. La responsabilidad de cuidar a personas con discapacidad implica un incremento significativo de carga, esfuerzo y vulnerabilidad para aquellos que asumen este rol, pues se enfrentan a la tarea de abordar diversas necesidades y garantizar la supervivencia de quienes tienen discapacidad.

En el proceso de los diálogos que dieron origen a este documento, se tomaron testimonio de dos madres cuidadoras que han enfrentado su misión en situaciones complejas generadas por el contexto del conflicto armado. Estas historias permiten comprender mejor los impactos concretos que este fenómeno ha tenido en la vida cotidiana de quienes se encargan del cuidado de personas con discapacidad, destacando la necesidad de considerar estas complejidades en la formulación y desarrollo de políticas y prácticas relacionadas con la discapacidad:

[...] Entonces, yo me cargaba mi maleta y a mi María, con teteros, con pañales, muchas veces con el tinto de allá, para volver por la tarde en la chiva, con el mismo tinto [...]. Yo cargué a María hasta que ella tenía 20 años [...], a nosotros en dos ocasiones nos sacó la guerrilla de la casa, se me metieron en la casa y me dijeron “Se van”, las balas que iban y venían, fue aterrador, 2002, 2005, 2009 aterrador y nos sacaron de la casa y yo le decía, “Pero vea, yo tengo que salir con María”, ella pesaba en ese tiempo hartísimo [...] (Diálogo Cauca, Santander de Quilichao, 12 de septiembre del 2023).

A pesar de que el panorama no parezca alentador, existen diferentes iniciativas comunitarias que contribuyen al cuidado de las personas con discapacidad. Es el caso de la comunidad indígena embera chamí del resguardo de Cañamomo y Lomaprieta en el municipio de Riosucio, Caldas, donde existe un refugio que garantiza algunas ayudas técnicas como muletas y sillas de ruedas, lo cual representa una gran ayuda al permitir que las personas con discapacidad se movilicen de manera más autónoma por el territorio. Además, se llevan a cabo procesos de capacitación para la comunidad en general, permitiéndoles crear emprendimientos y, a su vez, obtener ingresos económicos que de una u otra forma contribuyen a cubrir sus gastos:

“[...]Lo que hacemos como red son talleres sobre el cuidado de las personas con discapacidad, se hacen actividades lúdicas, pues no solamente los profesionales nos enseñan a hacer ejercicios, también han hecho otras actividades como [capacitar sobre] la forma de manejar los pacientes, el manejo de los compañeros en discapacidad, la alimentación, debemos saber por seguridad [...]” (Diálogo Caldas, resguardo Cañamomo y Lomapieta, 26 de septiembre del 2023).

Gracias a la mayor visibilización de personas con discapacidad, cada vez es mayor la apertura de espacios y, por ende, la aceptación se ha ido estableciendo de manera gradual. Las resistencias de las mismas personas con discapacidad y sus cuidadoras ha llevado a la creación de conciencia y a la construcción de espacios que promueven la aceptación de las diversidades y la igualdad. Por ejemplo, existen casos de personas con discapacidad que a su vez asumen el papel de cuidadoras y que han contribuido al cambio de percepciones y actitudes respecto a las personas con discapacidad, tanto en su comunidad, como por fuera de ella. Su historia refleja no sólo las dificultades enfrentadas, sino que, además, expresa la capacidad de superación y resiliencia presentes en los individuos y comunidades que luchan contra la discriminación y trabajan hacia un entorno más inclusivo:

[...] Yo peleaba con la gente porque me decían cosas feas, me decían que estaba poseída, que ella se me iba a morir, que le aplicara límpido, que le aplicara formol, que eso también se podía hacer, y yo seguí echando hacia adelante y explicándole a las personas. Entonces ya después pude hablar en las asambleas, yo me llevaba a María a las asambleas y con ella aquí en los brazos les decía: “Hay que buscarlos y hay que apoyarlos económicamente” (Diálogo Cauca, Santander de Quilichao, 12 de septiembre del 2023).

Pero no siempre es una responsabilidad individual y familiar; las acciones emprendidas en procesos como los del norte del Cauca reflejan un compromiso sostenido con la construcción de una comunidad inclusiva y consciente de la diversidad, donde se promueven valores de respeto y comprensión mutua. Este enfoque integral no sólo destaca la importancia de la

educación y la salud, sino que también reconoce la interconexión entre estos dos aspectos esenciales para el bienestar comunitario:

[...] Yo he andado en las veredas, he andado en lugares donde la persona con discapacidad está, no la mataron porque adquirieron esa conciencia de que hay que respetar la vida, pero están en el último rincón de su casa, a veces sin ropa, a veces con una camisa larga, no más, en el último abandono [...]. Todavía no se habla abiertamente del tema, pero ya se asimiló, y aunque los apoyos económicos y psicológicos que uno necesita, pues todavía son pocos, ya se habla del tema, ya en Toribío hay unas 422 personas con diferentes tipos de discapacidad y ya sus familias al menos lo sacan a la puerta, lo sacan al sol, aunque hay todavía muchos que están por allá, bien rezagados [...] (Diálogo Cauca, Santander de Quilichao, 12 de septiembre del 2023).

Las orientaciones de los mayores respecto al cuidado que llevan las familias que tienen parientes con discapacidad contribuyen a comprender su magnitud. Además, otorgan responsabilidades comunitarias con relación a la carga del cuidado que recae en el círculo cercano de personas con discapacidad, particularmente en sus madres.

Este enfoque comunitario hacia el cuidado destaca la importancia de reconocer y apoyar la labor de quienes brindan cuidados, así como la necesidad de generar conciencia sobre las implicaciones de la discapacidad en el núcleo familiar y en la comunidad en general. Además, subraya la necesidad de implementar medidas y recursos adecuados para respaldar a las familias que asumen esta responsabilidad vital, fortaleciendo así el tejido social y promoviendo un entorno más comprensivo y solidario:

[...] Los mayores y las mayores han orientado y ellos siempre dicen que si los caciques viven como limosneros es porque no hay una comunidad unida, pero si los caciques viven bien es porque estamos cumpliendo las leyes de la naturaleza. Entonces, en el marco del territorio, estos son nuestros caciques que se conectan con el agua, el viento, el sol, la luna, las nubes, todo el territorio; pero si ellos viven mal, si viven allá

amarrados, abandonados, tristes, solos, golpeados, hasta con hambre, bueno de todo, entonces ¿cómo va a estar el territorio? Entonces, cuando queremos que el territorio esté bien, pues nuestros caciques tienen que estar bien, igualmente las cuidadoras [...] (Diálogo Cauca, Santander de Quilichao, 12 de septiembre del 2023).

Al visibilizar a la población con discapacidad, también se refleja la necesidad de un acompañamiento permanente y las particulares demandas de cada individuo. Es fundamental destacar el valioso trabajo de los cuidadores y cuidadoras ya que, al visibilizar estos aspectos, es posible aliviar la carga con el apoyo de la comunidad y mediante programas gubernamentales. En muchos contextos indígenas aún no se cuenta con esta sensibilización y cada familia o cuidador debe velar por el bienestar de su hijo o familiar con discapacidad de manera individual:

[...] Esos niños con capacidades diferentes, así suena bonito, la verdad, personalmente, el concepto no se ha trabajado, no brindamos la atención que deberían tener, lo relacionamos con los alentados y ellos son los enfermos [...]. Dentro de la comunidad no se les tiene en cuenta como debe ser, cada familia tiene su hijo, hija, jóvenes, adultos y cada uno resuelve sus cosas [...] (Diálogo Nariño, Ricaurte, 9 de septiembre 2023).

Ante esto, en los diálogos que se pudo establecer con varios pueblos indígenas, se reconoció la importancia de abordar este tema como parte de las políticas y propuestas que pueden construir como comunidades. Este ejercicio, al igual que las otras luchas, debe ser debatido en los diferentes espacios que las comunidades tienen para la construcción de políticas propias y la toma de decisiones. Estos avances mínimos en cuanto al diálogo comunitario sobre el tema de discapacidad son significativos porque representan un nuevo camino para las realidades de las personas con discapacidad que también hacen parte de las comunidades:

[...] Ahora si eso nos ha empezado a preocupar y a empezar a ver la situación de ellos y poder trabajarla. En este caso, es más darle a la sensibilidad, a apoyar a la familia y también dar la concientización porque hay familias donde los mismos papás abandonan y no les importa la vida de los niños así. Pero quién está ahí siempre es la mamá, y es

que para la mamá no hay hijos feos ni tampoco les importa que vengan con problemas de salud, para la mamá es un hijo todo el tiempo, sea quien sea. Entonces, es cómo ayudar a apoyar y ahora pues queda una gran tarea de esta situación aquí en la comunidad, de ayudar a estas familias. Yo estaba ahora recordando que hay varias familias y por eso hay que concientizarnos para organizarnos y no dejarlo pasar, hay que empezar desde ya. Por ejemplo, uno no había tenido una charla de estas en todo el tiempo que yo había vivido, no tenía charlar de esas, no la habíamos tenido ni siquiera en la educación, no sé si tuvieron, pero no habíamos tenido esta clase de charlas a la cual las personas que había tenían ese proceso y saber cómo han vivido y que han hecho por lo menos de saber cómo es su vida. Entonces, ahora nos queda una gran tarea, para decir ¿qué vamos a seguir?, mientras Dios me de la vida y podamos seguir acá hablando e insistiendo, porque a veces hay gente que no tiene sentido de vida y dicen cualquier cosa y eso es lo que debemos tener, la capacidad de hacerles entender que ellos apoyen y se solidaricen (Diálogo Putumayo, Mocoa, 23 de septiembre del 2023).

- **Y ¿quién cuida a la persona cuidadora?**

Es esencial destacar la importancia del autocuidado y la salud mental de los cuidadores, ya que son aspectos fundamentales para la estabilidad y el bienestar de las personas con discapacidad. En este sentido, se promueven capacitaciones y formación en el hogar como estrategias clave. Aunque estas iniciativas representan pasos positivos, aún son mínimas en comparación con las amplias necesidades que enfrentan las personas con discapacidad y sus familias. Además, en relación con las comunidades en general, la atención a las personas con discapacidad y su participación al interior de las comunidades sigue siendo limitada.

Es imperativo intensificar los esfuerzos para expandir y fortalecer programas de capacitación y apoyo psicosocial dirigidos a los cuidadores, reconociendo su papel crucial en el bienestar global de las personas con discapacidad. Este enfoque holístico debe considerar tanto las necesidades prácticas, como las emocionales, contribuyendo así a la construcción de

comunidades más inclusivas y conscientes de las diversas realidades que enfrentan las personas con discapacidad y sus familias.

En junio del 2023 el Congreso de la República promulgo la Ley 2297 del 2023, que reza en su Artículo 1: “La presente ley tiene por objeto establecer medidas efectivas para garantizar el acceso al servicio de cuidador o asistencia personal de las personas con discapacidad que así lo requieran, respetando sus preferencias, de acuerdo con un enfoque de derechos humanos, autonomía y capacidad legal de las personas con discapacidad”. En el contexto colombiano es un reto que esta ley se implemente de manera adecuada y con un enfoque intercultural e interseccional.

Por ellos promueven capacitaciones y formación de cómo hacer terapia en casa como:

[...]Comportamiento del movimiento, actividades físicas en tiempo sedentario, y sueño, como bailar, danzar, reír, jugar, saltar, nos ayuda sentirnos ligeros y activos para nuestro desarrollo físico y mental (Diálogo Caldas, Resguardo Cañamomo Lomaprieto, 26 de septiembre de 2023).

Fisioterapia a personas mayores para que las personas que lleguen a su vejez ejerciten tanto su mente como su cuerpo. Hábitos saludables y la buena nutrición como la alimentación en las personas en condición de discapacidad, debe estar bien nutridos para prevenir otras enfermedades y evitar complicaciones. La higiene y prácticas de aseo personal y del hogar son también las orientaciones que reciben las familias desde el programa de salud propia (Diálogo Caldas, Resguardo Cañamomo Lomaprieta, 26 de septiembre de 2023).

[...] Las personas con discapacidad están bajo la potestad de la familia y yo considero que es una reflexión que debemos hacer, que es un miembro de la familia de la comunidad. En todos estos casos tenemos que llegar a apoyar porque no es fácil, por ejemplo, yo admiro mucho a este niño, es el coordinador de danza, él es el papá y para ellos no ha sido fácil lidiar con ese bebé. Queda él prácticamente bajo la

responsabilidad de ellos y la comunidad no dice yo lo apoyo, nada, no es la responsabilidad, solo es [la responsabilidad] de la familia [...] (Diálogo Chocó, Comunidad El Veinte, 20 de octubre 2023).

- **Respuestas comunitarias**

En algunos pueblos se han adelantado iniciativas que buscan responder a la situación de las familias y comunidades que comparten sus vidas con parientes que tienen alguna discapacidad. Son acciones orientadas al **fortalecimiento de capacidades** de las personas con discapacidad, sus familias y hasta de las mismas comunidades. Por ejemplo, en el resguardo Cañamomo Lomapieta se viene caminando en un proceso entorno a las personas con discapacidad en el territorio, desde el reconocimiento y empoderamiento de esta población, a quienes se refieren como “*personas con capacidades diferentes*”. Ellos se han organizado y han conformado la Red Abriendo Caminos, la cual agrupa a personas con discapacidad y a sus cuidadores.

En esta Red se encuentran artesanos, agricultores, sabedoras de las plantas medicinales y de la gastronomía propia, y se promueven emprendimientos como, por ejemplo, la transformación de plantas medicinales, en cuyo proceso las y los cuidadores hacen un apoyo fundamental:

*[...] Red de Discapacidad **Abriendo Caminos**, quienes desde su vivir, pensar y sentir el tema de discapacidad lo han dimensionado y relacionado con el incumplimiento de los cuidados y reglas de la vida de las creencias y mitos más cercanos a la religiosidad católica como: se escucha que entre familias cuando tenga un hijo presentarlo porque, por ejemplo, yo me pongo yo me pongo enamorar de un muchacho y puede ser mi hermano, entonces, se recomienda que presenten los hijos porque también puede ser por eso que los niños nacen así. Eso era lo que decía mi abuela, que era muy bueno que uno como padre presentará los hijos porque ¿cuántos no se conocen y son hermanos? (Diálogo Caldas, Resguardo Cañamomo Lomapieta, 26 de septiembre 2023).*

[...] También dentro del resguardo hay ayudas como el tema de las muletas y las sillas de ruedas. El resguardo nos ayuda en cosas, es poco lo que nos los ayudan, pero sí de

mucha ayuda, no nos dejan en el abandono, sea poquito o harto, el resguardo está pendiente y nos dan la capacitación porque nos sirven, en este momento estamos en las capacitaciones. Ah, nos enseñaron a hacer champú y una vez fuimos a la alcaldía en una feria y llevamos a ver qué se vendía de lo que aprendimos a hacer (Diálogo Caldas, Resguardo Cañamomo Lomaprieta, septiembre 26 de septiembre, 2023).

*[...] yo soy el presidente de la junta de la organización y entonces quiero que cada uno le pongamos sentido al nombre de la organización que es **Abriendo Caminos**. Es una organización donde nos manifestamos todo lo que tengamos que manifestarnos para definir lo que estamos haciendo aquí. Abriendo caminos quiere decir que estamos abriendo el paso para que esta organización fluya hacia otras partes, como decían en la anterior reunión, ojalá que eso fuera como un legado, como un estudio. Nosotros llevamos 7 años organizados en qué venimos aquí y decimos queremos que nuestra organización fluya, no solamente para los que venimos acá, sino para las personas que se quedan en la casa con discapacidad. Como le decía yo en la anterior reunión, yo sí me puedo mover gracias a Dios, me da para salir de mi comunidad; pero resulta que aquí hay gente que no tienen la capacidad ni si quieren venir, es muy complejo (Diálogo Caldas, Resguardo Cañamomo Lomaprieta, septiembre 26 de septiembre, 2023).*

De este proceso se puede decir que es importante resaltar los avances en asumir el tema de discapacidad desde una postura más colectiva, no centrada sólo en la familia de quien pasa por esta situación. La visibilización de la realidad que experimentan las personas con discapacidad en los territorios indígenas es mínima, aun así, desde la Red Abriendo Caminos se avanza en aperturar caminos para lograr incidencia, visibilizar y exigir derechos, entre ellos, la participación en espacios donde sean escuchadas sus realidades.

[...] Y eso es lo que más nosotros queremos como personas diferentes, tener un certificado de discapacidad. Yo sí hago parte del comité municipal y yo también hago parte de mi comunidad, de la red de discapacitados, y sé cuántas [personas con discapacidad somos] en el resguardo: somos 206 personas con diferentes clases de

discapacidad (Diálogo Caldas, Resguardo Cañamomo Lomaprieta, septiembre 26 de septiembre, 2023).

[...] No tenemos ninguna ayuda, solo lo que nos hace la comunidad indígena que nos han apoyado en varias cositas, pero de parte del gobierno nos tienen abandonados. Nosotros en este momento estamos a la deriva porque nos dijeron que lleváramos unos papeles a la alcaldía, nosotros lo llevamos y en eso no nos ha llegado nada de parte de la alcaldía aquí del municipio de Supía, nadie dice de los discapacitados nada, no dicen nada (Diálogo Caldas, Resguardo Cañamomo Lomaprieta, septiembre 26 de septiembre, 2023).

PARTE III

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

→ La discusión en cuanto a la autonomía de las comunidades indígenas en Colombia es un tema vigente y hace parte de sus demandas básicas. El control territorial, pedagogía propia, revitalización de la lengua, medicina tradicional, soberanía alimentaria, entre otras, presentan retos y dificultades en su consolidación. Se debe tener en cuenta que dicha autonomía se relaciona con el contexto nacional y transnacional y con las diversas transformaciones estatales, las cuales forjan reconfiguraciones y fronteras conceptuales, políticas y territoriales (Ulloa, 2010)³¹. En ese sentido, los temas relacionados con la población con discapacidad no están dentro de las prioridades de los pueblos indígenas, por tanto, se asumen como dificultades a las cuales se enfrenta una familia, perdiendo este asunto una visión desde lo colectivo. Si bien el asunto sobre discapacidad hace parte de la diversidad humana y permea la realidad de los pueblos ancestrales, se evidenció que la manera en que esta se asume, atendiendo a los usos y costumbres propios, aún es concebida en la mayoría de los casos desde ausencias, carencias, deficiencias, etc. que posee una persona.

El alto nivel de pobreza, la mayor exposición a dinámicas ambientales adversas, el abandono estatal, la situación de conflicto armado, entre otros factores, han incrementado las múltiples formas de discriminación y barreras para las personas con discapacidad. Las denominaciones prejuiciosas y discriminatorias que se han asumido en torno a estas situaciones o condiciones de vida se construyen mayoritariamente desde

³¹ Ulloa, A., (2010). Reconfiguraciones conceptuales, políticas y territoriales en las demandas de autonomía de los pueblos indígenas en Colombia. *Tabula Rasa*, (13), 73-92.

una perspectiva “occidental”; de ahí la necesidad de entablar estos diálogos en agendas de concertación territorial y nacional que vinculen no sólo la rehabilitación integral desde el enfoque de salud, sino que se articulen con la educación propia y el uso de la lengua. Este último aspecto es clave en la medida en que es a través de la lengua y la educación propia que se pueden mantener y transmitir las perspectivas y cosmovisiones ancestrales de cada pueblo respecto a las personas con discapacidad, las cuales difieren de las nociones contraídas en torno a la misma desde la influencia “occidental”.

- Se requiere un llamado a la comprensión de las diversas cosmovisiones que contienen la pervivencia de las comunidades indígenas. Estas otras formas de habitar el mundo vinculan múltiples maneras de cuidado que se efectúan en conexión y armonía con la naturaleza. El respeto por la autonomía de los pueblos indígenas en cuanto asuntos relacionados con las personas con discapacidad debe tenerse en cuenta desde los diferentes contextos culturales e históricos que conforman sus usos y costumbres. El reconocimiento de saberes ancestrales permite la creación de espacios inclusivos que valoren y apoyen a las personas con discapacidad dentro de las comunidades.
- Reconocer y comprender las diversas cosmovisiones presentes en las comunidades indígenas, las cuales sustentan la pervivencia de estas, ofrece enfoques alternativos en la relación con el entorno, promoviendo formas de cuidado que se integran de manera armónica con la naturaleza. Al abordar la discapacidad en contextos indígenas es crucial respetar la autonomía de estos pueblos, considerando las distintas dimensiones culturales e históricas que dan forma a sus tradiciones. La valoración de los saberes ancestrales facilita la creación de entornos inclusivos que respaldan y enaltecen a las personas con discapacidad dentro de sus propias comunidades.
- Resulta crucial cuestionar y combatir los estereotipos arraigados al cuidado de las personas con discapacidad, recargados exclusivamente a las mujeres, mediante la promoción de una comprensión equitativa y compartida de las responsabilidades.

Además, es esencial fomentar un diálogo abierto acerca de las diversas causas de la discapacidad en la comunidad, ya que muchas veces se centran en una culpabilización a las madres. Este enfoque no solo propicia un mayor entendimiento, sino que también allana el camino hacia la construcción de una sociedad más inclusiva al abordar de manera integral el impacto de la discapacidad en las dinámicas familiares y comunitarias.

- El autocuidado y la salud mental de los cuidadores se convierten en estrategias de bienestar para las personas con discapacidad, ya que se evidencian las brechas a las que se enfrentan para acceder a rutas y servicios de salud. Por esta razón, se hace necesario fomentar que las familias y las personas cuidadoras se informen, capaciten y organicen en relación a los derechos de las personas con discapacidad.
- Es clave implementar procesos de inclusión social, para ello es indispensable conocer y comprender las rutas y políticas nacionales, departamentales y municipales que garantizan los derechos de las personas con discapacidad e para así articularlas con las dinámicas propias de los pueblos indígenas, aun cuando estas iniciativas afirman desde los diálogos, que siguen siendo mínimas en comparación con las necesidades que enfrentan las personas con discapacidad y sus familias en los territorios apartados de las cabeceras municipales.
- La experiencia de la discapacidad se percibe desde el sufrimiento, la “anormalidad” y la involución del ser humano, convirtiéndose en una situación que exacerba la discriminación, ocultamiento y desvalorización del ser humano. Las personas con discapacidad para el ejercicio de sus derechos transitan por la caridad, la reclamación de asistencialismo o simplemente son relegados en el interior de sus núcleos familiares. Es por esto que los procesos de cualificación siguen siendo una herramienta de contención e incidencia que contribuye a mitigar los imaginarios arraigados.

→ Participar activamente de las dinámicas comunitarias fortalece y determina las relaciones de poder dentro de los diversos contextos, y es justamente en esa dirección que se deben implementar políticas propias de inclusión que visibilicen a las personas con discapacidad como individuos plenos de derechos y obligaciones, respetando sus derechos humanos y dignidad, y no como objetos de caridad, asistencia o, en el peor de los casos, de vergüenza (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019). Fomentar conversaciones sobre esta temática posibilita desde la cosmovisión de cada uno de los pueblos indígenas construir una noción propia que considere la “discapacidad” como parte de la diversidad y condición humana.

Recomendaciones

1. Se recomienda avanzar decididamente en el diseño e implementación de una política integral orientada a despatriarcalizar los imaginarios asociados al ámbito del cuidado de las personas con discapacidad. La importancia de esta iniciativa radica en la necesidad imperante de superar los estereotipos arraigados que perpetúan roles de género, situando a la mujer en una posición de constante culpa y subordinación, sobre quien recae la responsabilidad y culpa asociada al cuidado de las personas con discapacidad:

La verdad sería bueno que a nivel nacional pudiéramos tener una política pública diferencial, eso quiere decir que los pueblos indígenas puedan presentar sus necesidades y de acuerdo a eso poder acceder a los cuidados necesarios que deben tener las personas con una capacidad distinta, eso debería garantizar esa política. Pero antes de irse a lo nacional, yo me pregunto en el municipio quién está a cargo, cuáles son los referentes municipales y departamentales en el tema. Yo creo que esa información tampoco la tenemos y aquí parte de las soluciones deben ser dirigidas por el Estado [...]. Necesitamos capacitaciones y esas capacitaciones necesitan espacios en el municipio y en el departamento donde se estén hablando estos temas. Ahí les puse el referente departamental de



CODACOP

CORPORACIÓN DE APOYO
A COMUNIDADES POPULARES

discapacidad, Entonces, mire, que hay personas que está hablando por nosotros, pero nosotros tenemos que llegar a ellas de manera individual, no que me hace falta ese pañal o me hace falta ese medicamento y nos lo hagan llegar a través de las autoridades, sino que nosotros también nos capacitemos [...]. Aquí estuviéramos hablando de estos temas y mirando que es lo que necesitamos, debemos abordar estos temas desde la comunidad, debemos organizarnos para hablar sobre esos temas de discapacidad (Diálogo Mocoa, bajo Putumayo 23 de septiembre de 2023).

2. Es indispensable alcanzar un entendimiento completo de la noción construida en torno a la discapacidad, considerando el sistema propio de conocimientos de cada pueblo y su correspondiente cosmovisión. Este proceso no solo implica reconocer las limitaciones funcionales, sino también comprender la diversidad de habilidades y experiencias que caracterizan a las personas con discapacidad en cada pueblo. La promoción de un enfoque inclusivo en el lenguaje y la comprensión profunda de las perspectivas culturales contribuirán a derribar barreras y estigmas:

[...] Nunca hemos hablado del tema de discapacidad en el cabildo, entonces este espacio nos pone a reflexionar sobre cómo vamos a hacer, pues este tema nos lleva a pensar qué propuesta podemos hacer desde aquí. Mi papá hace parte de la fundación y nos puede aportar también como parte de la comunidad y decirnos qué se está haciendo desde la escuela, qué se está haciendo desde el SISPI. Pero también debemos identificar que se está haciendo desde el deporte, desde lo cultural, con el tema de discapacidad, porque no es solo el tema de si hay o no hay personas con discapacidad en la comunidad, es saber qué se está haciendo desde los diferentes programas con el tema. Creo que es importante ver esta reflexión y proponer qué podemos hacer y entonces mirar qué vamos a hacer. Ya aquí encontramos unas problemáticas, pero lo que tenemos que hacer es que los cabildos empecemos a colocar el tema. Lo otro que debemos hacer es

crear una base de datos sobre el tema de discapacidad y así poder buscar aliados que nos ayuden también a trabajar el tema (Diálogo Mocoa, bajo Putumayo, 23 de septiembre del 2023).

3. Es urgente llevar a cabo una caracterización propia y contextualizada en cada pueblo con diferentes enfoques que se integre de manera directa con los programas de atención destinados a las personas con discapacidad y a sus cuidadoras y cuidadores a nivel nacional. Este proceso implica desarrollar una metodología inclusiva que identifique las limitaciones funcionales, reconozca y valore las habilidades y experiencias únicas de cada individuo dentro de su contexto cultural específico. Para lograr una caracterización más precisa y significativa se sugiere la colaboración estrecha con comunidades locales, líderes indígenas, expertos en cultura y organizaciones representativas. La participación de las personas con discapacidad y sus cuidadores en la definición de los parámetros de la caracterización garantizará una representación auténtica de sus realidades y necesidades:

[...] Y la primera solución es que al interior de los cabildos se debe hablar del tema de discapacidad. Segundo, que se debe hacer un diagnóstico o al menos una base censal de las personas con discapacidad. Tercero, se deben crear unos comités o unas comisiones para que aporten en el tema de discapacidad, también necesitamos capacitaciones, conocer las políticas públicas, si hay reglamentos, si hay funcionarios, buscar aliados (Diálogo Mocoa, bajo Putumayo, 23 de septiembre del 2023).

[...] La Caracterización de las personas en condición de discapacidad del territorio “debería ser un estudio porque ya llevamos un tiempo. Yo voy para una reunión de discapacitados y ellas me preguntan: “¿qué dijeron allá?” Yo le decía a la doctora que vino hace un mes: “No es fácil, pero tenemos unos derechos y en mi comunidad somos 36 personas con discapacidad, algunas nos podemos mover otras no”. Resulta que no se puede sostener ella misma, yo hago

escobas, hago trapeadores, yo me rebusco el dinero, me gasto 8 o 15 días para hacer un trapeador, apoyo para ayudar a los demás en sus emprendimientos (Diálogo Caldas, Resguardo Cañamomo Lomaprieta, 26 septiembre 2023).

4. La promoción de la inclusión y participación social de las personas con discapacidad en los espacios de cohesión comunitaria emerge como una estrategia efectiva para contrarrestar la segregación y eliminar la adjetivación que surge desde los imaginarios colectivos que se tienen sobre las personas con discapacidad. Este enfoque no sólo busca incluir a las personas con discapacidad en la vida comunitaria, sino también empoderarse para que participen y contribuyan desde sus habilidades y posibilidades, y que así sean reconocidas por su valor como una persona que hace parte de un colectivo:

De mi parte, como autoridad que soy de esta comunidad, tengo un compromiso para comenzar a trabajar y como nosotros somos muy cercanos a las personas que están aquí y es el deber de nosotros, no solamente ayudarlos a ellos sino de empezar un trabajo, toca tener mucha coordinación, toca también con las entidades. Ahora, por ejemplo, el Plan de Desarrollo no sé si tenga algo, tenemos que mirar el Plan de Desarrollo y que empecemos a articularlo con el SISPI, con la salud propia, ahí debe tener el tema de discapacidad, porque ya la tenemos en nuestras comunidades. Me quedan varias cosas pendientes para mi trabajo como líder de la comunidad (Diálogo Mocoa, bajo Putumayo 23 de septiembre del 2023).

[...] Porque esto no es solamente tarea de los padres y madres, hablemos también en este caso desde la unidad de territorio, de los colectivos, eso también tiene que ser un tema colectivo, la responsabilidad la tenemos y tenemos que hablar como pueblo inga, no es resignarnos a vivir así, sino buscar esas otras soluciones. Hoy hemos hablado de que discapacidad no solamente es algo ajeno y ya, hemos hecho reflexiones, no hemos hablado solo de la política, nos hemos concientizado e informado sobre el tema. Y ya con las autoridades tenemos la

tarea y cada uno nos llevamos la tarea de por lo menos en sus cabildos puedan contagiar a sus cabildantes y nosotros como padres y madre de familia mirar cómo podemos colocar el tema y ayudar a que esto se hable en las comunidades (Diálogo Mocoa, bajo Putumayo 23 de septiembre del 2023).

5. Es fundamental asegurar garantías en los presupuestos asignados a los gobiernos con relación al tema de "discapacidad" en los diferentes planes gubernamentales, tanto nacionales, como departamentales. Este compromiso presupuestario no solo implica destinar recursos financieros suficientes, sino también orientarlos de manera eficiente y efectiva para abordar las diversas necesidades de las personas con discapacidad. La asignación de fondos específicos para programas de inclusión, accesibilidad y apoyo a personas con discapacidad con un enfoque diferencial e interseccional es esencial para garantizar que se aborden de manera integral aspectos como la atención médica, la educación inclusiva, la accesibilidad física y digital, así como programas de empleo y capacitación. Además, es crucial establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar la transparencia y eficacia en la ejecución de estos presupuestos:

[...] De mi parte sería apoyar a las personas que están en esta situación para llevar esta información a las entidades del Estado, porque ya estamos haciendo procesos de caracterización y ya sabemos quiénes son las familias. Faltaría es que pudiéramos aportar esa información y así mismo llamarlos a que en el nuevo Plan de Desarrollo incluyamos esta población en la elaboración del Plan de Desarrollo y así se pueda participar en salud y sea un tema abanderado. Yo también lo pondría para que en este Plan se pueda poner recursos para atender esa problemática. Desde mi rol podría apoyar eso, podríamos poner los temas, las líneas y que cada año nosotros podamos hacer el seguimiento de la política pública y podamos tener en cuenta a los pueblos indígenas. Y ahora las personas con esa condición de discapacidad puedan entrar en programas del gobierno y

garantizarles más cosas, eso sería de mi parte, yo podría aportar con esas cosas para el proceso (Diálogo Mocoa, bajo Putumayo 23 de septiembre del 2023).

[...] Tenemos que buscar personas que hagan proyectos y busquen el recurso para que puedan hacer proyectos y poder ayudar a estas personas. Hay que conseguir el dinero para las cosas que se necesiten. Yo diría que ustedes, las gobernadoras, hagan ese ejercicio de meter proyectos y hagan equipo dentro de los alguaciles, asignar a alguien y ellos que metan proyectos, y así, con un equipo de trabajo para hacer proyectos y que sean ellos mismos que vayan ejecutando y así se va consiguiendo el recurso para estos muchachos y hacen un porcentaje de ahorro (Diálogo Putumayo, Mocoa, 23 de septiembre del 2023).

6. El fortalecimiento de los criterios para la construcción y certificación de discapacidad en las comunidades indígenas se propone a través de diálogos interdisciplinarios e interculturales. Este enfoque busca incorporar diversas cosmovisiones, considerar la perspectiva de las personas cuidadoras, así como integrar los sistemas de salud y las pedagogías propias de cada comunidad. En este proceso, se pretende no solo reconocer las diversidades culturales presentes en las comunidades indígenas, sino también establecer criterios de certificación que respeten y reflejen las particularidades de cada contexto. Los diálogos interdisciplinarios fomentan la colaboración entre expertos de diferentes áreas como la salud, la pedagogía y la antropología, para asegurar una comprensión holística - de la “población con discapacidad” en estos entornos.
7. Es fundamental establecer un mecanismo que presente una ruta clara y en formatos accesibles para que las personas con discapacidad puedan obtener la certificación de discapacidad. Se deben simplificar y agilizar los procedimientos, reconociendo las limitaciones inherentes a su realidad, con el objetivo de facilitar el acceso a este registro administrativo. Para llevar a cabo esta recomendación de manera efectiva, se sugiere implementar medidas específicas, tales como la reducción de trámites burocráticos, reconociendo que estos deben ser asumidos desde diálogos interculturales e

interdisciplinarios; la digitalización de procesos, y la divulgación en medios masivos de comunicación de los puntos de atención para adelantar este proceso, asimismo que el abordaje de la población con discapacidad sea en el marco de la implementación del enfoque diferencial y acción sin daño.

[...] en la historia clínica deben de identificar qué persona tiene discapacidad y qué clase de discapacidad en la historia clínica debería decir, es una tarea de revisarlo bien (Diálogo Caldas, Resguardo Cañamomo, 26 de septiembre 2023).

8. Es esencial fomentar la cualificación y desde un enfoque de humanización del personal encargado de la certificación, garantizando un enfoque empático y comprensivo y directa a las personas indígenas con discapacidad y a sus organizaciones representativas en la definición de esta ruta resulta crucial. La participación de las autoridades de cada pueblo asegurará que las medidas implementadas sean inclusivas, respetando sus derechos y necesidades específicas. Asimismo, se recomienda establecer mecanismos de seguimiento y evaluación periódica para garantizar la eficacia de la nueva ruta y realizar ajustes según sea necesario. La transparencia en el proceso y la retroalimentación constante son elementos clave para el éxito de esta iniciativa.
9. Se recomienda de manera enfática la necesidad de identificar y reconocer la discapacidad como una consecuencia directa de los impactos del conflicto armado en los contextos rurales. Esta acción es esencial para comprender y abordar de manera integral las complejas interrelaciones entre el conflicto y las discapacidades emergentes asegurando la atención adecuada y la formulación e implementación de políticas. En esta medida, se recomienda incorporar las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad-CEV con un énfasis especial en garantizar enfoques diferenciales transversales e interseccionales. Esto implica la promoción de medidas afirmativas dirigidas a los pueblos étnicos, el campesinado, las mujeres, la comunidad LGBTIQ+, las personas con discapacidad, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la tercera edad; así como para los demás grupos y comunidades históricamente violentadas.

10. Se recomienda promover diálogos interculturales y la educación propia en torno a la percepción sobre la discapacidad. Es esencial fomentar la inclusión y la accesibilidad, así como trabajar de manera colaborativa con la comunidad para asegurar que las personas con discapacidad que se encuentran dentro de los pueblos indígenas sean reconocidas y respaldadas de manera adecuada. Estas acciones no solo contribuirán a cambiar las percepciones, sino que también facilitarán entornos más inclusivos y apoyarán el pleno reconocimiento y respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
11. Se recomienda enfocarse de manera crucial en la evaluación de la implementación de políticas externas concertadas con un enfoque diferencial e interseccional, que se diseñen y apliquen de manera sensible a los contextos particulares de las comunidades indígenas. Esto implica consultar y colaborar estrechamente con las comunidades locales, respetar sus conocimientos tradicionales y considerar sus necesidades específicas al desarrollar estrategias y programas. Este proceso asegura que las decisiones y acciones tomadas a nivel político consideren de manera efectiva las diversas perspectivas, promoviendo así una mayor equidad y justicia en la aplicación de políticas públicas; así como a una mejor construcción de relaciones apropiadas entre el Estado y las comunidades involucradas y, por ende, una gobernanza más efectiva. La evaluación constante permitirá ajustes y mejoras continuas para garantizar que estas políticas respondan adecuadamente a las necesidades y realidades específicas de las personas con discapacidad.
12. Se recomienda favorecer, desde la intervención institucional, una dinámica cultural orientada a que las comunidades indígenas recuperen y fortalezcan la comprensión de la noción y visión de la discapacidad, especialmente desde el valor simbólico propio de sus cosmovisiones y desde sus lenguas propias. Este ejercicio se puede favorecer incorporando los procesos artísticos (musicales, artesanales, de expresión corporal o de representación gráfica) como eje fundamental en las agendas de inclusión. Además, su

papel significativo en los procesos pedagógicos y el fortalecimiento de la re-armonización para resistir, retornar y preservar los saberes ancestrales. Así:

- Implementar y articular expresiones artísticas en las comunidades del pueblo embera, como bailes, pintura facial, artesanías (elaboración de collares, aretes, brazaletes, canoas, canastas, esteras y adornos), así como tallado de madera a los procesos pedagógicos de inclusión para las personas con discapacidad es clave.
- Para la comunidad awá, la música representa la cohesión comunitaria y refleja su estrecha relación con la naturaleza y los espíritus, por lo que es imperativo rescatar prácticas ancestrales como la marimba y la danza, incluyendo estas prácticas en las políticas propias de inclusión para las personas con discapacidad como elementos de fortalecimiento y visibilización.
- Dentro de la cosmovisión kankuama se practica el principio de complementariedad que regula las relaciones entre la energía femenina y masculina, tanto en la interacción con la Madre Tierra como en las relaciones humanas. La participación de personas con discapacidad en procesos como el tejido de mochilas por parte de las mujeres permite una contribución más allá del ámbito de la atención en salud, fortaleciendo las costumbres y pensamientos propios.
- El pueblo nasa del norte del Cauca ha conectado la noción propia de discapacidad con la pedagogía impartida desde el desarrollo de las dinámicas culturales de la comunidad; es por esto por lo que desde el tejido de educación de la CWK se lideran procesos en alianza con el tejido de salud que deben seguir fortaleciéndose. La educación y las diferentes expresiones artísticas como la pintura y el tejido han sido una constante en la consolidación de proyectos con las personas en condición de vida cacique (*a'tkwewe'sx u'sxakwewe'sx nasa*), como se ha visto reflejado en los diálogos.



- La pintura, la música y la danza son expresiones artísticas de la comunidad pijao que se fortalecen desde la elaboración de petrografías, orfebrería, cerámica, esculturas, entre otras. En ese sentido, se solicita acompañamiento y participación en estos procesos de enseñanza-aprendizaje de personas con discapacidad, teniendo en cuenta que en estos espacios de interacción social se fomentan pedagogías participativas e interculturales que brindan una formación que respalda la diversidad.
- Para las comunidades indígenas quillasingas, pastos e ingas, la cerámica, los tejidos y la pintura son un referente artístico enmarcado en la dualidad andina que contiene su identidad cultural. Es por esto que estas expresiones se consideran como dinámicas que podrían facilitar los procesos de inclusión de las personas con discapacidad en contextos de participación que permitan dejar a un lado las connotaciones peyorativas que exacerbaban su invisibilización y discriminación.
- Los pueblos indígenas tikuna, cocama y yagua comparten manifestaciones culturales. A menudo, acompañan sus rituales religiosos con música y bailes tradicionales. Emplean instrumentos como tambores (hechos con maderas, huesos y pieles de animales) y flautas (hechas con cañas o troncos huecos). En ese orden de ideas, con relación a las personas con discapacidad, la música, en articulación con procesos pedagógicos y atención en salud intercultural, estimulan la motricidad, la expresión corporal y las habilidades rítmicas. Además, mejoran la autoestima, la comunicación, equilibran el estado emocional y favorecen la inclusión en la comunidad.
- En la comunidad indígena yanacona las expresiones artísticas como la música, las artesanías, el muralismo y los sainetes representan una herramienta pedagógica que vincula procesos de resistencia y denuncia social. De esta manera, se recomienda considerar el tema de la discapacidad no sólo como una necesidad que requiere asistencia en salud, sino en articulación con el enfoque

educativo y desde el marco de la inclusión en espacios de participación que, asimismo, aporten a la revitalización de los usos y costumbres ancestrales.

Bibliografía:

Aparicio, M. (2009)³². Evolución de la concepción de la discapacidad y de las condiciones de vida proyectadas para las personas en esta situación.

Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca. (s.f) Quién lo conforma. Obtenido de: <https://nasaacin.org/quien-lo-conforma/>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). *Subraya CNDH importancia de que las personas con discapacidad sean consideradas sujetos plenos de derechos y obligaciones, con respeto a sus derechos humanos y dignidad, y no objeto de caridad y asistencia*. [Comunicado de prensa] Obtenido de: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-12/COMUNICADO_466-2019.pdf

Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres. (2009). *Cosmovisión del pueblo indígena Nasa en Colombia: Reducción integral de los riesgos, planificación y desarrollo sostenible*. (p. 19). Lima, Perú.

Constitución Política de Colombia (Const)Art. 8, 13, 40, 47, 54, 68, 93, 330. 4 de julio de 1991. (Colombia)

Convención interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, Guatemala, 7 de junio de 1999. disponible en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Nueva York, 13 de diciembre de 2006, disponible en: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

³² chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.minsalud.gov.co/Documents/eventos/RESUMEN%20CONTEXTO%20CONPES%20DISCAPACIDAD%20FINAL.pdf

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Nueva York, 13 de septiembre de 2007, disponible en: https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

Conferencia mundial sobre los Pueblos Indígenas, Nueva York, 22 de septiembre de 2014, disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N14/468/32/PDF/N1446832.pdf?OpenElement>

Foro permanente para las cuestiones indígenas de la ONU. Informe del decimoprimer periodo de sesiones, del 7 al 18 de mayo del 2012, disponible en: https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/Indigenous_women_UNPFII_session_11_E_S.pdf

Foro permanente para las cuestiones indígenas de la ONU. Informe sobre el 12° período de sesiones, del 20 al 31 de mayo del 2013, disponible en: https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/Indigenous_women_UNPFII_session_11_E_S.pdf

Correa Montoya, Lucas y Castro Martínez, Marta Catalina. (2016). Discapacidad e inclusión social en Colombia. Informe alternativo de la Fundación Saldarriaga Concha al Comité de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Editorial Fundación Saldarriaga Concha. Bogotá D.C., Colombia. 162p

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2019). *Población Indígena de Colombia. Resultados del censo nacional de población y vivienda 2018*. [Boletín poblacional]. Obtenido de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-2019.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2022). *Información sociodemográfica del pueblo Awá*. [Informe de estadística] Obtenido de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/informes-estadisticas-sociodemograficas/2022-07-11-Informacion-sociodemografica-pueblo-Awa.pdf>

Fondo Indígena. (2007). Historia y Cosmovisión Indígena Guía de aprendizaje colectivo para organizaciones y comunidades. (p. 49). La Paz, Bolivia.

Millett, K. (1970). La política sexual. Editorial Cátedra

Ministerio de Educación (2013). Situación de la discapacidad en Bolivia - Una mirada a la educación especial en Bolivia y en el mundo, Comprensión de la discapacidad III. Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional/Dirección General de Formación de Maestros. La Paz-Bolivia.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Reconocer la diversidad en la discapacidad: Brechas por ser salvadas* [Boletín poblacional]. Obtenido de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletin-diversidad-en-dscapacidad.pdf>

Paperman, P. (2028). Responsabilidad y categorización de los destinatarios del cuidado (cap. 2). Arango et al (Eds.) En: Género y cuidado: teorías, escenarios y políticas. PP. 38-50. Ed, Colección Academia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; Universidad de los Andes; Pontificia Universidad Javeriana

Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social. Diciembre de 2014. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad-2013-2022.pdf>

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Nueva York, 13 de diciembre de 2006, disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/optional-protocol-convention-rights-persons-disabilities>

Semana (2021). La marimba, el tesoro del Pacífico sur. Revista Semana. Obtenido de: <https://www.semana.com/mejor-colombia/articulo/la-marimba-el-tesoro-del-pacifico-sur/202120/>

Ulloa, A., (2010). Reconfiguraciones conceptuales, políticas y territoriales en las demandas de autonomía de los pueblos indígenas en Colombia. *Tabula Rasa*, (13), 73-92.

Yarza de los Ríos, A. (2020). Aidaiza y baa wa waljai wa wa: relatos, visiones y entramados sobre "discapacidad" desde dos mundos indígenas en Colombia. *Nómadas*, (52), 81-95.

Yarza, A. (2020). Aidaiza and baa wa wa/jai wa wa: Stories, visions, and frameworks on “disability” from two indigenous worlds in Colombia. *Nómadas*, 52(June), 81–95. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n52a5>.